EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Lunes 7 de setiembre de 1959

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

I. M. A. F. E.

Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Según escritura pública del día 7 de julio de 1959, celebrada ante el escribano Eduardo Guillermo Gowland, se ha resuelto modificar los artículos 4º, 5º, 7º, 12º y 18º de "I. M. A. F. E. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", según lo dispuesto por la Asamblea General Extrordinaria realizada el 9 de septiembre de 1958, y la autorización acordada por el Poder Ejecutivo Nacional, según Decreto número 6.189 del 19 de mayo de 1959, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: "El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.000), representado por cien mil acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, distribuídas en diez series de diez mil acciones cada una, excepto la tercera y cuarta series que se compondrán de seis mil y catorce mil acciones respectivamente. En consecuencia, el Directorio procederá a canjear las acciones actualmente en circulación para ajustarlas a su nuevo valor y agrupamiento". — "Artículo 5º: Siempre que se guarden las debidas proporciones entre el capital autorizado y suscripto y realizado conforme a lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Comercio, el capital indicado en el artículo precedente podrá ampliarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal por resolución de una Asamblea, con cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 852|10|1955. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública e incripta en el Registro Público de Comercio y anunciada por tres (3) días en el Boletín Oficial". — "Artículo 7º: Las acciones de las tres primeras series gozarán de cinco votos cada una, excepto para la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para lo cual cada acción tendrá derecho a un solo voto. Las acciones de las series restantes tendrán derecho a un voto. En futuras ampliaciones de capital gozarán de cinco votos las acciones que representen el veinte por ciento de cada aumento, constituídas por las primeras acciones de cada aumento". — "Artículo 12º: La sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares. Los cargos dentro del Directorio serán designados por la Asamblea y son los siguientes: Presidente; Director Gerente; Director Sub-Gerente y Directores. La Asamblea podrá elegir, además, hasta dos suplentes". — "Artículo 18º: Para obligar legalmente a la sociedad los documentos respectivos deberán llevar la firma del Presidente, Director Gerente y Director Sub-Gerente, indistintamente". Eduardo Guillermo Gowland. — Buenos Aires, agosto 11 de 1959.

Entrelíneas: de Registro. Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.150.— e.7|9-Nº 12.242-v.7|9|59

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2667. — Primer testimonio. — Escritura número novecientos cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores doctor Osvaldo Damián Dodero, que firma "O. D. Dodero" y manifiesta ser casado, domiciliado en la calle Juramento número mil ochocientos setenta y cinco; y don Ernesto Hilding Ohlsson, que firma "E. Hilding Ohlsson", y dice ser casado, mayor de edad, domiciliado en Belgrano novecientos treintiséis, ambos comparecientes de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren en el carácter de presidente y director, respectivamente, de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Compañía Fosforera Argentina Sociedad Anónima", personería y habilidad para este otorgamiento que más adelante se justificará. — Y dicen: Que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho se resolvió reformar parcialmente los Estatutos Sociales, de lo que se dió cuenta al Ministerio de Educación y Justicia, habiéndose aprobado dichas reformas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. — Que en consecuencia, en cumplimiento de la autorización otorgada por los accionistas y de las disposiciones legales pertinentes, declaran: Que elevan a escritura pública dichas reformas de estatutos, y las actuaciones administrativas pertinentes, tal como en definitiva han quedado establecidas, instrumentos que transcriptos dicen: "Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — En Buenos Aires a veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los accionistas de la Compañía Fosforera Argentina, Sociedad Anónima, por sí, o debidamente representados, cuya nómina consta a fojas 31 y 32 del libro de "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 2", en su domicilio legal calle Belgrano 936, Buenos Aires, el Presidente del Directorio doctor Osvaldo D. Dodero, siendo las once horas, declaró abierta la sesión sin la presencia del señor Inspector General de Justicia, manifestando que se habían depositado (8449) ocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve acciones de (100) cien pesos nominales cada una y que se hallaban presentes por sí o debidamente representados (17) diez y siete accionistas con (8387) ocho mil trescientos ochenta y siete acciones de (100) cien pesos nominales cada una, con derecho a (4489) cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve votos, informando que de conformidad con las disposiciones estatutarias y rglamentarias en vigencia se habían publicado los avisos de convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial, como que también se habían puesto a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación los documentos a considerarse en esta asamblea, declarando en consecuencia legalmente constituída la misma, para tratar los puntos enunciados en el Orden del Día publicado, que es el siguiente: "1º Modificación parcial de los estatutos de la sociedad. 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea". — Puesto a consideración de los asambleístas el primer punto del Orden del Día, el accionista señor Rufino Giménez pidió la palabra, manifestando que habiendo analizado las modificaciones del estatuto propuestas por el Directorio según el proyecto presentado por el mismo a los accionistas, no hallaba objeción alguna que hacer, por cuanto las reformas a introducir son de vital importancia, entendiendo que el aumento de capital propuesto como así las modificaciones, son imprescindibles a fin de colocar a la compañía en situación de desarrollar sus actividades en forma normal y sin dificultades. — En conclusión hace moción para que sean aprobadas por unanimidad el aumento de capital y reformas a los estatutos tal cual han sido presentados por el Directorio a consideración de la asamblea. A renglón seguido el accionista Sr. Eduardo Brichetto pide la palabra, manifestando que se adhiere en un todo a lo expuesto por el accionista Sr. Rufino Giménez. — Habiendo comprobado el señor Presidente que la mayoría de los accionistas apoyaban inobjetablemente las manifestaciones de los Sres. Rufino Giménez y Eduardo Brichetto, puso a votación el proyecto de aumento de capital, y modificación parcial de Estatutos, siendo dichas reformas aprobadas por unanimidad. — En uso de la palabra el accionista Roberto Caba propone se autorice al señor Presidente, Dr. Osvaldo D. Dodero, y al Secretario Sr. Alberto C. Martín, para que indistintamente uno u otro soliciten la aprobación de los Estatutos reformados, para aceptar las modificaciones o adiciones a los mismos que requiera la Inspección General de Justicia; para protocolizar los referidos Estatutos reformados una vez aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y para inscribirlos en el Registro Público de Comercio. — En consecuencia, el señor Presidente declara aprobadas por unanimidad y aclamación las reformas introducidas a los Estatutos Sociales y cuyo texto es como sigue: "Título I — Nombre y Domicilio. —. Duración y Objeto. — Art. 1º — Constitúyese la COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: La duración de esta Sociedad es de ochenta años a contar desde la fecha en que fué autorizada por el Superior Gobierno, pudiendo este término ser prorrogado de conformidad con el artículo 325 del Código de Comercio. — Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto la elaboración de fósforos y explotación de la industria fosforera y todos sus anexos que sean convenientes y útiles para aquellas industrias. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá adquirir bienes raíces, realizar ventas, hipotecas, emisión de obligaciones y cualquier otra operación civil o comercial necesaria para dicha explotación; adquisición de fábricas ya formadas que exploten la industria fosforera o las industrias anexas, y en general, todos los actos relacionados con la explotación de la industria fosforera, como asimismo cualquier combinación, operación o explotación financiera y mercantil que tienda al más conveniente desarrollo de los negocios sociales. — Título II. — Capital social y acciones. — Art. 4º: El capital autorizado es de $ 4.000.000,00 m|n. representado por 40.000 acciones ordinarias al portador valor $ 100,00 m|n. cada una, dividido en 8 series de $ 500.000.— m|n. cada una, habiéndose ya suscripto e integrado $ 960.000.— m|n. El Directorio podrá emitir las acciones ordinarias restantes, en sucesivas series hasta el máximo del capital autorizado. — No podrá ser emitida una serie mientras la anterior no esté totalmente suscripta e integrada. — Art. 5º: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de $ 20.000.000,00 m|n., en series de $ 500.000,00 m|n., cada una, de acciones ordinarias y|o preferidas valor $ 100.— cada una, por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — La resolución de la asamblea será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Art. 6º: Las acciones preferidas, cuya emisión disponga la Asamblea General de accionistas, tendrán prioridad sobre las acciones ordinarias en cuanto a los dividendos en la distribución de utilidades y también con respecto a la devolución del capital en caso de liquidación. — Al ser emitidas las acciones preferidas, se indicará el dividendo fijo a abonar, el cual no será mayor del 10 % (diez por ciento) acumulativo o no y por plazo ilimitado y podrá tener una participación adicional en las utilidades que no excederá del 10 % (diez por ciento). — Los tenedores de las acciones preferidas sólo tendrán voto en el caso que queden impagos, total o parcialmente, los dividendos correspondientes por falta o insuficiencia de utilidades o por no distribuirse las mismas; en tal caso concurrirán a la formación del quórum, ejerciendo el derecho de voto a razón de un voto por cada acción y a partir de la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se celebre a partir del día en que debió pagarse el dividendo y hasta que sean pagados todos los dividendos atrasados. — Art. 7º: En toda nueva emisión serán preferidos los tenedores de acciones suscriptas, a prorrata de las que poseen y a quienes se avisará mediante publicación de tres días en el Boletín Oficial. — El pago se efectuará en la forma que determine el Directorio. — Art. 8º: La posesión o suscripción de una o varias acciones implicará de suyo la obligación de someterse a estos estatutos, a los reglamentos de la Sociedad, a los acuerdos del Directorio y a las resoluciones de las asambleas generales, salvo los casos previstos por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título III. — Debentures. — Art. 9º: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con la ley Nº 8.875 o con otras disposiciones legales que se sancionen en el futuro. — Título IV. — Directorio. — Art. 10º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares. — La asamblea elegirá también dos suplentes. — Los miembros titulares durarán dos años en sus funciones y los suplentes un año, siendo todos reelegibles. — El Directorio se renovará anualmente por partes. — Los honorarios del Directorio, sin perjuicio de la participación de utilidades a que se refiere el Art. Nº 34 serán fijados por la Asamblea General de accionistas para cada ejercicio entrante sobre la base de una suma fija anualmente a ser cargados al rubro de gastos generales. — Los mencionados honorarios serán ratificados por la asamblea al finalizar el ejercicio en caso de producirse la eventualidad prevista en el art. Nº 16 inciso m). — Art. 11º: La asamblea decidirá sobre el número de miembros del Directorio. — En los casos que no fuera posible renovar por partes el Directorio, la Asamblea determinará cuáles miembros durarán un año en sus funciones. — Art. 12º: En caso de vacante o ausencia prolongada de un miembro titular, se determinará por sorteo el suplente que lo reemplazará. — Art. 13º: Para ser electo Director se requiere ser accionista y poseer la capacidad jurídica de los administradores en general y para ejercer el cargo, se requiere depositar veinte acciones en la Caja de la Compañía, hasta que se apruebe la gestión del Director cesante. — Art. 14º: El Directorio tendrá quórum legal para sesionar, con asistencia de la mitad más uno de sus miembros, si éstos son en número par, y de dos, tres y cuatro respectivamente, si el Directorio está compuesto por un número impar de miembros. — Art. 15º: El Directorio elegirá anualmente, inmediatamente después de su renovación parcial, y de su seno, un Presidente un-Vicepresidente y un Secretario. — Art. 16º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o por uno de sus miembros especialmente designado al efecto, o de un apoderado o apoderados en las circunstancias que estos estatutos lo autorizan. Exceptúanse al Presidente, Vicepresidente y Directores de las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualesquier clase de juicio en que la Sociedad sea parte, inclusive para la absolución de posiciones, en los cuales la representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el Directorio con poderes suficientes al efecto. Estas facultades se confieren sin perjuicio de lo que establece el inciso 1) de este artículo; b) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes Estatutos. Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país y tomar y|o dar dinero prestado, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, préstamos, cuotas y vencer de ventas a plazos emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, reparticiones nacionales o provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas del país y de estados extranjeros, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo préstamo con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y los demás Bancos oficiales particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; expedir warrants; celebrar contratos de locación por más de seis años, de transportes y acarreos; f) Comprometer de

árbitros o en arbitradores amigables componedores, transar cuestión judiciales o extrajudiciales, renunciar al derecho de apelar, prorrogar jurisdicciones; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier especie; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos Estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no competa a las asambleas generales; m) Resolver todo lo pertinente al personal o al régimen administrativo de la sociedad; si lo juzga conveniente el Directorio puede nombrar de su seno uno o más Directores, Gerentes o Administradores y delegar a alguno o algunos de sus miembros el ejercicio de actos de dirección y administración, incluso el de conferir poderes especiales o generales y cuyos miembros actuarán con el nombre de Directores Delegados; el Directorio fijará sus remuneraciones con cargo de dar cuenta a la asamblea las que serán imputadas al ejercicio en que se hubieren devengado. El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente no podrá exceder del 25 por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones Técnico Administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso sin son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad, denunciar delitos y acusar criminalmente, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración. En todos estos casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio o de los Gerentes; p) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; q) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; r) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, y todos los enumerados en los artículos 782, 839, 1881, exceptos los incisos 5) y 6) y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Art. 17º: El Directorio se reunirá cada vez que el Presidente o dos de sus miembros lo crean conveniente. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, pero en caso de un empate, el Presidente o Vice en ejercicio o el Director que lo reemplace, tendrá voto doble para decidir. — Los documentos públicos y privados para llevar a cabo las resoluciones del Directorio serán firmados válidamente por quien o quienes se disponga en la respectiva acta sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19, inc. b). — Art. 18º: Se dejará constancia de los acuerdos del Directorio en un libro de Actas, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario o la persona designada ad-hoc. — Art. 19º: Las atribuciones y deberes del Presidente son: a) Representar legalmente a la sociedad; b) Firmar los documentos y actos jurídicos a que den lugar las operaciones de la Sociedad, debiendo ser acompañada su firma con la del Secretario u otro Director; c) Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas, decidiendo con su voto en caso de empate. — Título V — Asambleas. — Art. 20º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por llamado del Directorio dentro de los cuatro meses de finalizado cada ejercicio, en el local, día y hora que se disponga en la respectiva citación. — La Asamblea General Extraordinaria podrá celebrarse en cualquier tiempo, siempre que el Directorio lo juzgue necesario o lo pida el Síndico o cuando sea requerido por un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la soliciten. — En este último caso el Directorio o en su defecto el Síndico, deberá proceder a la convocatoria de la Asamblea solicitando dentro de un plazo no mayor de diez días de presentada la petición. — Art. 21º: Queda vedado, en las Asambleas Generales, tratar y resolver asuntos extraños a la convocatoria. — Cualquier deliberación acerca de puntos no comprendidos en el orden del día es insanablemente nula. — Art. 22º: La Asamblea Ordinaria anual deberá considerar la Memoria del Directorio sobre la marcha y situación de la Sociedad, el Inventario y el Balance General del ejercicio económico, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el informe del Síndico, el proyecto de distribución de beneficios y formación de fondos de reserva, así como los demás asuntos, si los hay, incluídos en el orden del día preestablecido por el Directorio y proceder a la elección de los Directores titulares y suplentes y Síndico que deberán reemplazar a los que cesen y hayan cesado en su mandato. — Art. 23º: Las convocatorias, incluso el orden del día de las Asambleas General Ordinarias y o Extraordinarias se harán conocer por medio de anuncios insertados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y otro diario del domicilio de la Compañía empezándose las publicaciones diez (10) días antes de la fecha fijada para la reunión. — Art. 24º: Si las Asambleas Generales no se realizaran por falta de número de accionistas o de representación de capital, la segunda citación se hará en la misma forma de la anterior, pero esta vez los anuncios sólo se insertarán durante tres (3) días, empezándose a correr las publicaciones ocho (8) días antes de la nueva fecha señalada para la reunión, la que deberá efectuarse, indefectiblemente, dentro del plazo prescripto por el Art. 351 del Código de Comercio. — Art. 25º Para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, convocada por primera vez, es menester que estén representadas la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Si se debiera tratar en ellas de los objetos a que se refiere el Art. 354 del Código de Comercio, regirá respecto del quórum en la primera convocatoria, lo dispuesto en el citado artículo. No habiendo quórum se procederá de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, efectuándose entonces la nueva Asamblea con los presentes, cualesquiera que fuesen sus objetos y cualesquiera que fuese el número de acciones presentadas. — Art. 26º: Cada acción ordinaria representará un voto, pero ningún accionista, cualesquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. Las acciones preferidas tendrán voto en el caso prescripto en el artículo sexto de los Estatutos. — Art. 27º. Las resoluciones de las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso para los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio. — Art. 28º Hasta tres (3) días antes del fijado para la celebración de la Asamblea General, los accionistas depositarán en la caja de la Compañía sus títulos o los certificados de depósito de los mismos, emitidos por un Banco de la ciudad de Buenos Aires o de Bancos extranjeros que tengan sucursales establecidas en la ciudad de Bs. As. Art. 29º El derecho de asistencia a la Asamblea podrá ejercerse personalmente o por representación mediante una carta poder dirigida al Presidente del Directorio. Los Directores y empleados de la Compañía no pueden ser mandatarios. — Art. 30º Las Asambleas Generales constituídas de acuerdo con los presentes Estatutos representan válidamente a la totalidad de accionistas y ejercen plenos derechos en la sociedad siendo las resoluciones adoptadas obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes en las mismas, sin perjuicio de lo preceptuado por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Art. 31º: En aquello que no esté especialmente estatuído, las disposiciones que preceden relativas a la convocatoria, organización y representación de los accionistas y al funcionamiento de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias serán inscriptas en un libro de actas que firmarán el Presidente, el Secretario y dos accionistas designados al efecto en cada Asamblea por simple mayoría de votos presentes. — Título VI. — Sindicatura. — Art. 32º: Cada año en la Asamblea General Ordinaria, se nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente cuyas funciones serán las que se determinen en el artículo 340 del Código de Comercio y estos Estatutos. — La Asamblea fijará anualmente la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio entrante, la que se cargará a gastos generales. — Los Síndicos podrán ser reelectos por uno o más períodos. — Título VII. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Art. 33º: El ejercicio o año social correrá desde el 1º de noviembre hasta el 31 de octubre del año siguiente, pero puede modificarse por una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, a propuesta del Directorio, cuando así se considere conveniente. — La resolución de la Asamblea será enviada a la Inspección General de Justicia, publicada durante tres (3) días en el Boletín Oficial e inscripta en el Registro Público de Comercio. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará: a) Dos por ciento como mínimo para formar el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance por lo menos el 10 % del capital suscripto o más si la Asamblea General de Accionistas lo juzga conveniente. — b) Al pago, en primer término, de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y, en segundo término, a los del ejercicio. — c) A propuesta del Directorio las sumas que éste considere necesarias o convenientes para otras reservas y previsiones ordinarias y extraordinarias, como también para la creación y mantenimiento de un "Fondo de Accionistas", para ser después repartidas en otro u otros ejercicios posteriores. — d) Tres por ciento a los Directores por el desempeño de sus funciones en su carácter de miembros del Directorio hasta el cierre del ejercicio, que se calculará sobre las utilidades líquidas, para ser distribuídas entre el Presidente y demás miembros del Directorio en proporción a su asistencia. — e) Al pago de dividendos a las acciones ordinarias y, si hubiere lugar, al adicional de las acciones preferidas conforme a sus condiciones de emisión. — Art. 34º: Los dividendos se pagarán dentro de los treinta días de aprobados por la Asamblea y los no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que la respectiva Asamblea General Ordinaria los acordó a los accionistas, serán declarados caducos a beneficio del Fondo de Reserva Legal. — Título VIII. — Liquidación. — Art. 35º: En caso de disolución de la sociedad por las causas previstas en el Código de Comercio, la liquidación estará a cargo de la Comisión que a tal fin designe la Asamblea General de Accionistas con la intervención del Síndico, fijándose en cada caso la duración de los mandatos y las remuneraciones. — La Comisión actuará con la intervención del Síndico, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor y lo pactado en las emisiones de acciones que hubieren en circulación al momento de la disolución, procediéndose de la siguiente manera: Una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad y los gastos de la Comisión Liquidadora, se devolverá el Capital en el siguiente orden: a) El correspondiente a las acciones preferidas. — b) El correspondiente a las acciones ordinarias. — c) El remanente será aplicado al pago de los dividendos acumulativos eventualmente adeudados y el saldo de las acciones ordinarias, sin perjuicio de la participación a las acciones preferidas en cuanto correspondiere. — Art. 36º: Las materias no comprendidas en estos Estatutos serán regidas por lo establecido en el Código de Comercio". — El señor Presidente manifestó a continuación que debía tratarse el último punto del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea", pidió la palabra el accionista señor Juan C. Cavallaro y propuso que sea el señor Presidente quien designe a los señores accionistas para que firmen el Acta respectiva. — Siendo aprobada generalmente dicha moción, el señor Presidente designó a los accionistas señores Rufino Giménez y Roberto Caba. — Habiendo finalizado la consideración del Orden del Día para el que había sido convocada la presente Asamblea se dió por concluída la misma siendo las 11.45 horas, labrándose la presente acta que después de leída fue aprobada y firmada por los Accionistas delegados, el Presidente y el Secretario. — Firmados: Rufino Giménez, Roberto Caba, Osvaldo D. Dodero y Alberto C. Martín. — Es copia fiel del original inserto en el Libro de Actas de Asamblea número uno, del folio 150 al 158. — Compañía Fosforera Argentina, Sociedad Anónima. — A. C. Martín, Secretario. — O. Dodero. Presidente". — "S.A. Compañía Fosforera Argentina. — Nº de Registro Nacional 351. — Asamblea General Extraordinaria del 21 de noviembre de 1958. — Accionista (Nombre y Apellido completo). — Representante (Nombre completo y Apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados. — 1 Acción, $ 100. — 10 Acciones, $ 1.000. — 100 Acc. $ 10.000. — Capital. $ Cantidad de Votos — Décimo — (Art. 350) C. C. — Julia Dellacha de Rábano — Roberto Caba — 33 — 3.300. — 33. — Francisco Pratti — Eduardo Brichetto — 80 — 8.000. — 80. — Juan Trevisanello — No concurrió — 54 — 5.400. — 54. — The Swedish y Co. — Alberto Martínez — 1.410 — 141.000. — 960 — Bryant y May Ltd. — Vicente Solivellas — 1.416 — 141.600. — 960. — Ing. Víctor Valdani. — Eduardo Brichetto — 152 — 15.200. — 152. — Leopoldo Mascaretti — Juan C. Cavallaro — 108 — 10.800. — 108. — Bagnardi y Cía. — Vicente Magurno — 48 — 4.800. — 48. — Sergio H. Bagnardi — Vicente Magurno — 500 — 50.000. — 500. — Rivara y Cía. — Rufino Giménez — 156 — 15.600. — 156. — Juan A. Vietti — Rufino Giménez — 53 — 5.300. — 53. — María Cristina S. de Pratti — No concurrió — 4 — 400. — 4. — Emilio Oscar Lavigne — No concurrió — 4 — 400. — 4. — Dr. Osvaldo D. Dodero — Por sí — 20 — 2.000. — 20. — Ernesto Hilding Ohlsson — Por sí — 20 — 2.000. — 20. — Francisco J. Pienovi — Por sí — 20 — 2.000. — 20. — Transporte — 4.078 — 407.800. — 3.172. — Transporte 4.078 — 407.800. — 3.172. — Alberto C. Martín. — Por sí — 20 — 2.000. — 20. — Cirilo Stuart Adams — Por sí — 20 — 2.000. — 20. — Juan Mauricio Lavigne — Roberto Caba — 32 — 3.200 — 32. — Alfredo Lanata — Juan C. Cavallaro — 4 — 40 — 40.800. — 408. — Dr. Osvaldo D. Dodero — Por sí — 6 — 7 — 7.600. — 76. — Ernesto Hilding Ohlsson — Por sí — 5. — 81 — 30 — 381.500. — 940. — 4.169 — 121 — 30 — 844.900. — 4.668. — En la fecha dieciocho (18) de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se cierra este libro con el depósito de (8.449) ocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve acciones, representando un Capital de $ 844.900. — Ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos pesos m|n. con derecho a (4.668) Cuatro mil seiscientos sesenta y ocho votos. — Se realizó la asamblea, asistiendo (17) diecisiete accionistas poseedores de (8.387) ocho mil trescientas ochenta y siete acciones, representando un capital de ochocientos treinta y cuatro mil setecientos pesos moneda nacional, con derecho a (4.489) cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve votos. — Sin la presencia del señor Inspector de Justicia. — Compañía Fosforera Argentina, Sociedad Anónima. — Firmados: Rufino Giménez. — Roberto Caba. — A. C. Martín. — Alberto C. Martín. — Secretario. — O. Dodero. — Osvaldo D. Dodero. — Presidente. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 24 Jun. 1959. — Visto el expediente número 4.592|959, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Fosforera Argentina, Sociedad Anónima que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cuatro millones (m$n. 4.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional veinte millones (pesos m|n. 20.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 2º del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y siete (157) a ciento sesenta y cuatro (164) vta., con las modificaciones de fojas ciento sesenta y cinco (165) a ciento sesenta y seis vuelta (166 vta.) y la salvedad de fojas ciento setenta (170) para el Art. 7º, el nuevo texto del Estatuto de la sociedad Compañía Fosforera Argentina, Sociedad Anónima, sancionado por la Asamblea celebrada el 21 de noviembre de 1958. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y sus demás efectos. Repónganse las fojas — Decreto Nº 7.765. — Todo resulta de la escritura otorgada ante el Escribano J. C. Soldano Deheza, con fecha 22 de julio de 1959.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1959.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.950.— e. 7|9-Nº 20.821 D.T.-v.7|9|59

SPIKO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 565 — Reg. 36. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparecen don Marcos Melman, argentino, nacido el trece de junio de mil novecientos dos, soltero, hijo de Isaac Melman, y de Ana Zeigner, médico, con Libreta de Enrolamiento número doscientos quince mil doscientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Bermúdez tres mil trescientos

treinta; don Jaime Víctor Spivak, ucraniano, nacido el cinco de marzo de mil ochocientos setenta y seis, casado en primeras nupcias con Cecilia Tumanovsky, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Río de Janeiro mil sesenta y tres, departamento uno; don Atilio Virgone, italiano, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Delfina Rosa Pantano, Técnico Constructor, con Cédula de Identidad número un millón setecientos cincuenta y siete mil noventa y uno, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle China cuatro mil veinte y siete; don David Puric, argentino, nacido el diez de febrero de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con María Spivak, corredor matriculado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta mil quinientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre quinientos diez y nueve; don José Spivak, argentino, nacido el veinte y uno de enero de mil novecientos diez y ocho, casado en primeras nupcias con Dora Berenzon, óptico, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Carhué número cuarenta y seis; doña Rosa Ravinovich de Albareda Posse, argentina, nacida el trece de setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, viuda de sus primeras nupcias de don Emilio Manuel Jaime Albareda Posse Posse, con Libreta Cívica número dos millones novecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve, domiciliada en la calle Chile ochocientos setenta y uno; don Miguel Konterlinik, argentino, nacido el veinticuatro de octubre de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Raquel Edith Galicer, Ingeniero Civil, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veintisiete mil quinientos cuarentiocho, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre quinientos diecinueve; doña Matilde Melman, argentina, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos siete, soltera, hija de Isaac Melman y de Ana Zeigner, con Libreta Cívica número cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos cincuentidós, domiciliada en la calle Bermúdez tres mil trescientos treinta; don Boris Spivak, argentino, nacido el primero de marzo de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con Dora Gavlin, Maestro Mayor de Obra, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Gascón trescientos cincuenta y tres; y don Mauricio Elías Prilick, argentino, nacido el dieciséis de diciembre de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con Mercedes Delia Berea, Maestro Mayor de Obra, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y tres mil doscientos cincuentinueve; domiciliado en la calle Vicente López mil trescientos cuarentiocho de Avellaneda, de esta Provincia, siendo los demás comparecientes vecinos de la Capital Federal y de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en su carácter de socios fundadores de la sociedad "Spiko Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial", vienen por la presente a solicitar de mí el autorizante proceda a elevar a escritura pública el testimonio del acta de Constitución, Estatutos Sociales y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que aprueba dichos estatutos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a los efectos de la constitución definitiva de la mencionada sociedad. — A tal fin, me exhiben el expediente original cuyo testimonio expedido por la Inspección General de Justicia del Ministerio del Interior de la Nación, agregaré al protocol como cabeza de la presente escritura, y procedo a continuación a transcribir íntegramente su contenido: "Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la calle Bartolomé Mitre 519, primer piso, Oficina Nº 4, de esta Capital, las personas que se indican más adelante resuelven la constitución de una sociedad anónima con el estatuto siguiente: Estatuto. — Capítulo I. — Determinación, Domicilio, Objeto. — Artículo 1º — Con la denominación de "SPIKO S.A. INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una Sociedad Anónima. — Artículo 2º — El domicilio legal estará en la Ciudad de Buenos Aires. — Por decisión del Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del interior del país o del exterior. — Artículo 3º — La Sociedad durará noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. La asamblea general de accionistas podrá resolver la prórroga de duración. — Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto: la compraventa de bienes inmuebles, loteos, fraccionamientos, bienes muebles, rodados, semovientes, títulos u otros bienes, la construcción de toda clase de obras públicas o privadas; la fabricación de artículos referentes a la alimentación, el vestido, la construcción, la vivienda, la industria metalúrgica, de plásticos, textil, química, maderera, operaciones financieras y crediticias, las explotaciones agropecuarias y mineras, petrolíferas, la exportación e importación de los artículos o cosas precedentemente mencionadas, las operaciones de cambio, fletamentos, comisiones, mandatos, depósitos de mercaderías. Las actividades precedentemente enunciadas podrán desarrollarlas la sociedad por sí sola o asociada a otras personas o entidades o tomando participación en empresas que se dediquen a ellas. Al efecto del cumplimiento de sus fines, podrá desarrollar cualquier actividad que se relacione directa o indirectamente con ellos, como así también realizar cualquier acto u operación permitido por las leyes. — Capítulo II. Capital: — Artículo 5º: El capital autorizado es de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos cada una. Ese capital está dividido en cinco series de un millón de pesos cada una. El capital no suscripto en el acto de constitución, será emitido cuando lo resuelva el directorio, quien en esa oportunidad, si se tratara de series tercera, cuarta o quinta, fijará el tipo de las correspondientes acciones y condiciones de las mismas, si fueren preferidas todo ello dentro de lo estipulado en el Estatuto. También determinará el Directorio la forma de integración. El plazo de integración no será inferior a treinta días a contar de la fecha de la correspondiente resolución. Las acciones representativas del capital son de los siguientes tipos: ordinarias A, ordinarias B y preferidas. Las acciones de las series primera y segunda son del tipo ordinario A. El tipo de las acciones de las otras series del capital autorizado será fijado en su oportunidad por el Directorio, de conformidad con las prescripciones del presente artículo. Las acciones de las series tercera, cuarta o quinta, solo podrán ser del tipo ordinarias A, si ello fuera autorizado por la Asamblea General de accionistas, por mayoría de la totalidad de los votos presentes; y en caso de haber en la asamblea acciones representadas del tipo ordinarias A, también por mayoría de los votos que correspondan a esas acciones representadas. Las resoluciones del Directorio de emisión de las series, tercera, cuarto o quinta, serán reducidas a escritura Pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio, debiéndose entonces abonar el correspondiente sellado. Para la suscripción de cualquier emisión de capital en acciones ordinarias a que se resuelva en el porvenir, se dará preferencia a los accionistas tenedores de acciones ordinarias que entonces existan, en proporción al número de esas acciones que cada uno posea. Al efecto del ejercicio de ese derecho se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial, debiendo el interesado manifestar fehacientemente su voluntad en el término de quince días a contar de la fecha de la última de esas publicaciones. Se aceptarán suscripciones de otras personas en cuanto a las acciones ordinarias ofrecidas a la suscripción excedan de su número a lo que requerido por los accionistas existentes tenedores de esa clase de acciones. — Artículo 6º: Las acciones ordinarias A. confieren derecho a cinco votos; las ordinarias B. confieren derecho a un voto. Las acciones preferidas no dan derecho a voto. Las acciones preferidas que se emitan tendrán un dividendo acumulativo de hasta un doce por ciento anual. Se les podrá reconocer además un dividendo adicional de hasta un catorce por ciento, no acumulativo, para el caso de que las utilidades permitan satisfacer a los tenedores de acciones ordinarias un dividendo no inferior al doce por ciento. En el contrato de suscripción de acciones preferidas podrá acordarse el rescate de esas acciones, si se estimare conveniente en algún momento, por decisión de la asamblea general de accionistas, de conformidad con las prescripciones del artículo 343 del Código de Comercio mediante la reducción de capital legalmente efectuado, o de otra manera lícita. Podrá convenirse para esa eventualidad una prima de rescate que no podrá exceder del veinte por ciento del valor nominal de las acciones rescatadas. Llegada la oportunidad, si no se rescataren la totalidad de las acciones que se encuentran en igualdad de condiciones, las acciones a rescatar se establecerán por sorteo efectuado ante Escribano Público, previa notificación por publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. En caso de liquidación de la sociedad los tenedores de acciones preferidas tendrán preferencia en el reembolso del capital aportado, a la par con respecto a los tenedores de acciones ordinarias entonces en circulación. — Artículo 7º: El capital fijado en el artículo 5º luego de suscripto totalmente e integrado en no menos de un diez por ciento, por decisión de la asamblea general de accionistas, podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos, sin que ello importe reforma del Estatuto. — Ese aumento podrá ser efectuado en su totalidad en un sola oportunidad o por partes en diversas oportunidades. — La asamblea que resuelva el aumento, determinará el tipo y condiciones de las correspondientes acciones, dentro de lo establecido en el Estatuto. — Podrá encomendar al Directorio la determinación de la oportunidad de la emisión y de la forma de integración. — En caso de haber en la asamblea a que se hace referencia, acciones representadas del tipo ordinarias A, las acciones representativas de los aumentos de capital sólo podrán ser de ese tipo, si además de la decisión de la asamblea, por mayoría de la totalidad de los votos presentes, medie autorización de los tenedores de las indicadas acciones representadas, expresada también por mayoría de los votos que correspondan a esas acciones. Cada resolución de aumento de capital, con especificación del tipo y condiciones de las correspondientes acciones, será reducida a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado, el fijado en el artículo quinto, más los aumentos que se hayan resuelto como cumplimiento de las formalidades fijadas. — Artículo 8º: Luego de integradas totalmente las acciones, serán al portador. — Los títulos que se emitan, podrán ser por más de una acción. — Serán firmados por el Presidente y Secretario. — Contendrán los datos especificados en el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 9º: El suscriptor de acciones moroso en las integraciones, deberá abonar un interés punitorio de uno por ciento mensual sobre las sumas que adeude. — Si la mora llegase a seis meses, el Directorio podrá resolver la caducidad de los derechos conferidos por las correspondientes acciones. — Podrá el Directorio, en el caso indicado, seguir el procedimiento previsto en el segundo apartado del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 10º: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con arreglo a la Ley 8.875 o a las pertinentes disposiciones legales, en las condiciones de precio, intereses, amortización y garantías que fije una asamblea general de accionistas. — Capítulo III. — Administración y fiscalización. — Artículo 11º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, el número de cuyos componentes, que determinará la asamblea general, será de tres como mínimo y nueve como máximo. — La asamblea podrá designar además directores suplentes, en número que no pase de cinco. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares, en caso de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento, en el orden de su designación por la asamblea. Artículo 12º: Los Directores titulares serán elegidos por tres años, entendiéndose por año el lapso que media entre dos asambleas ordinarias consecutivas, efectuadas en los plazos fijados en los artículos 19 y 22 de este estatuto. La renovación del Directorio se hará anualmente por terceras partes. Si el número de componentes del Directorio no fuere múltiplo de tres, en caso de aumento o disminución del número de Directores componentes del Directorio, o ante otras situaciones especiales que se presenten, la asamblea general podrá establecer, para determinados Directores titulares, una duración de mandato inferior a tres años, de manera tal, que la renovación del Directorio pueda ser efectuada en la forma que mejor concuerde con el criterio de renovación precedentemento prescripto. Los Directores suplentes serán elegidos por un año. El Director suplente que sea llamado a actuar en reemplazo de algún titular, lo hará mientras dure la ausencia o impedimento de éste, y como máximo, hasta la primera asamblea general ordinaria que se efectúe. Los Directores titulares y suplentes que cesen en sus cargos, podrán ser reelegidos indefinidamente. Artículo 13º: Para ser Director se requiere poseer, por lo menos, diez acciones de la sociedad, las que serán depositadas en la sociedad mientras dure el mandato, en calidad de garantía del fiel cumplimiento del mismo. — Artículo 14º: El Directorio, anualmente, al constituirse luego de efectuada la asamblea general ordinaria, elegirá entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Los demás componentes que existan, actuarán en el carácter de vocales. Si en el curso del ejercicio quedaran vacantes, en forma transitoria o definitiva, uno o más de los cargos precedentemente establecidos, el Directorio procederá a designar a otros de sus miembros para cubrir las vacantes. — El presidente es el representante legal de la Sociedad — Preside las reuniones del Directorio y de las Asambleas Generales de Accionistas. Ejecuta los acuerdos del Directorio; y conforme a esos acuerdos, suscribe los contratos escrituras públicas o privadas y documentos que sean necesarios. En toda escritura o documento que obligue a la sociedad, la firma del Presidente debe ser acompañada por la del Secretario o de otro Director especialmente designado al efecto por el Directorio. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente, en cualquier caso de ausencia o impedimento del titular. — Artículo 15º El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente toda vez que a criterio de éste, la reunión resulte necesaria. Deberá además convocar el Presidente, cuando ello fuera requerido por dos Directores titulares. El Directorio actuará en quórum con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo compongan. Adoptará sus resoluciones por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. El Presidente tiene voto y voto de desempate en caso de empate. El Director ausente, para la asistencia o reuniones del Directorio, podrá hacerse representar por otro Director. Podrá en cambio, votar por carta certificada o telegrama respecto a asuntos determinados. En este último caso no se le considerará como presente al efecto del quórum. En caso de ausencia del Presidente y Vicepresidente, las reuniones serán presididas por el Director que al efecto designen los presentes. Se levantarán actas de las reuniones que se realicen, que se asentarán en el Libro de Actas, con las firmas de los Directores concurrentes. — Artículo 16º El Directorio tiene las más amplias facultades de administración. Le corresponden todas las no reservadas expresamente a la Asamblea General de Accionistas. Aparte de otras funciones específicas en otras partes de este Estatuto, le corresponden especialmente: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de un presidente o quien lo reemplace, en la forma especificada en el Art. 14. b) Hacer cumplir las prescripciones del Estatuto y decisiones de la Asamblea General de Accionistas. Resolver todos los casos no previstos en el Estatuto y autorizar cualquier acto no previsto en el Estatuto y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado, pero que encuadre en los objetivos sociales. c) Comprar, vender, permutar, alquilar (como arrendador o arrendatario) gravar bienes raíces, muebles o de cualquier naturaleza; hacer pagos y cobrar lo que se debe a la sociedad, suscribir cualquier documento u obligación; constituir hipotecas; prendas o cualquier otro derecho real; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, a miembros del Directorio o a personas extrañas al mismo; suscribir como deudor o acreedores contratos de prenda con registro, conforme a la ley 12.962; realizar en general cualquier acto o contrato, incluso los previstos en el artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5) y 6) como así también los previstos en el artículo 608 del Código de Comercio. d) Nombrar los empleados que juzgue necesarios. Separarlos cuando crea conveniente. Fijarles la remuneración y acordar habilitaciones o participaciones en las utilidades. e) Nombrar gerentes o gerentes con funciones que determinará. Estos cargos podrán recaer en miembros del Directorio. f) Operar en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con todo otro Banco o Institución Oficial, mixto o particular, nacional, provincial o municipal, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos. g) Repartir dividendos provisorios, con cumplimiento de las formalidades de los artículos 361 ,362 y 364 del Código de Comercio. La enumeración precedente no es limitativa, entendiéndose que el Directorio está investido de todas las facultades necesarias para la administración de la sociedad, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. — Artículo 17º. El Directorio puede delegar parte de sus atribuciones en uno o varios de sus componentes, para que atiendan o resuelvan asuntos que se les encomienden. El Directorio o Directores así designados, actuarán en la forma que el Directorio establezca. El Presidente, como así también los otros Directores tendrán la remuneración que fije la Asamblea General de Accionistas, con cargo a gastos generales. Al Director a quien de acuerdo a las disposiciones de este artículo o del artículo anterior se encomienden funciones especiales, podrá acordarle el Directorio

una remuneración independiente, también con cargo a gastos generales. Las remuneraciones especiales que así se acuerden, serán ad-referéndum de la General de Accionistas. — Artículo 18°. Anualmente la Asamblea Gral. nombrará un Síndico y un Síndico suplente. Las funciones del Síndico son las especificadas en el artículo 340 del Código de Comercio. El Síndico tendrá la remuneración que fije la Asamblea General, con cargo a gastos generales. El Síndico y el suplente pueden ser reelegidos indefinidamente. — Capítulo IV) Asambleas Generales. — Artículo 19°. Las asambleas generales ordinarias tendrán lugar, por resolución del Directorio, dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico a los fines indicados en el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 20°. Las asambleas generales extraordinarias tendrán lugar cuando lo disponga el Directorio o el Síndico o lo requieran accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. En caso de pedido formulado por accionistas, el mismo deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo 21°: La convocatoria a las Asambleas Generales se hará por medio de avisos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. — La publicación comenzará con diez días de anticipación. — En segunda convocatoria la publicación de avisos se hará durante tres días; la publicación comenzará con ocho días de anticipación. — Artículo 22°: Las asambleas generales en primera convocatoria, ordinarias o extraordinarias, estarán en quórum con la concurrencia de accionistas que representarán más de la mitad del capital suscripto en acciones ordinarias. — Si no se lograra ese número se efectuará una segunda convocatoria para un día comprendido dentro de los treinta días siguientes, y entonces, la asamblea se constituirá con los accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado. — La validez de las resoluciones de las asambleas tanto en primera como en segunda convocatoria y aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, requerirá la mayoría del setenta y cinco por ciento de los votos presentes. — Ningún accionista podrá tener más de un décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. — Artículo 23°: Para los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, el quórum en primera convocatoria será de los tres cuartos del capital suscripto en acciones ordinarias. — En segunda convocatoria la asamblea se constituirá con los accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado. — En primera o en segunda convocatoria, las resoluciones sobre los puntos previstos en el citado artículo del Código de Comercio se adoptarán por mayoría del setenta y cinco por ciento de los votos presentes. — Artículo 24°. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea con no menos de tres días de anticipación, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos. — El accionista que no pueda concurrir personalmente, podrá hacerse representar por otra persona, mediante una carta-poder. — Artículo 25°: La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y en caso de ausencia de éste, por el Vicepresidente. — Si el Vicepresidente también estuviera ausente, la asamblea sería presidida por el director de mayor edad entre los presentes. — Y si no hubiera ningún director presente, por el accionista que designe la asamblea. — Se levantarán actas de las reuniones que se realicen, las que se asentarán en un libro de actas, con las firmas del Presidente, del Secretario y de dos accionistas que deberán designar al efecto la Asamblea. — Capítulo V. — Balance General. — Distribución de Utilidades. — Artículo 26°: Los ejercicios económicos sociales terminarán el 28 de febrero de cada año. — Por decisión de la Asamblea General de Accionistas podrá modificarse la fecha de cierre de los ejercicios económicos. — Toda resolución que adopte la asamblea general de acuerdo a la disposición del presente párrafo, será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 27°: Las utilidades líquidas y realizadas que denuncie el Balance General, se distribuirán así: a) 2 % para el Fondo de Reserva Legal hasta que llegue al límite de 10 % del capital suscripto; b) Las remuneraciones que la asamblea pueda votar para los miembros del Directorio; c) Las retribuciones que se voten para el Síndico; d) El remanente se aplicará a la satisfacción de dividendos, en el orden y condiciones que se indica a continuación: 1°) El dividendo acumulativo del ejercicio sobre las acciones preferidas. — 2°) El dividendo acumulativo impago de ejercicios anteriores sobre las acciones preferidas, si lo hubiere, en orden de antigüedad. — 3°) Un dividendo del 12 % sobre las acciones ordinarias. — 4°) El dividendo adicional que se haya fijado sobre las acciones preferidas. — 5°) El resto si lo hubiere, como dividendo complementario sobre las acciones ordinarias. — En el reparto de los incisos 1°) y 4°) no habrá prelaciones entre las acciones preferidas que existan. — Todas participarán por igual en el reparto de cada inciso, dentro del límite de dividendo que a cada una se haya reconocido en el correspondiente contrato de suscripción y hasta cubrir ese límite. — La Asamblea General podrá resolver que el total o parte de lo que corresponda como dividendo sobre las acciones ordinarias, se destine a la constitución de reservas o a nuevo ejercicio. — La participación prescripta en este artículo para los Directores, el Presidente y el Síndico es independiente de la remuneración que les corresponde de acuerdo a otras prescripciones del estatuto, no pudiendo sobrepasar del veinticinco por ciento del importe que resulte sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio con cargo a gastos generales, en el caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la utilidad de un porcentaje mayor del prefijado, sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuera expresamente acordado por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo 28°: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio. Será fiscalizada por el Síndico. Abonadas que sean las deudas sociales, serán reembolsadas en primer término, a la par, las acciones preferidas que existen. Serán reembolsadas luego, en iguales condiciones, las acciones ordinarias. Si quedare un remanente, será repartido en la forma y orden indicado en el inciso d) del artículo 27°. — Artículo 29°: En todos los puntos no previstos en este Estatuto, regirán las correspondientes prescripciones del Código de Comercio. Aprobado el Estatuto transcripto, se procede a la suscripción de las acciones por los constituyentes de la Sociedad, que se indican a continuación con especificación de la cantidad de acciones suscriptas por cada uno. Jaime V. Spivak 4.373; Miguel Konterlinik 1.487, David Puric 1.397; Boris Spivak 838; Marcos Melman 775; Rosa Ravinovich de Alvareda Posse 455; José Spivak 167 Matilde Melman 124; Mauricio Elías Prilick 10 y Otilio Virgone 10. Se deja constancia de que la señora Rosa Ravinovich de Alvareda Posse posee bienes propios suficientes para la integración de las acciones que suscribe. Las acciones suscriptas constituyen primera serie del capital autorizado. Son del tipo ordinarias A. Se integra en el acto de la suscripción del 10%. El resto será integrado en una sola cuota o por partes, según lo resuelva el Directorio, y conforme lo disponga el mismo. Se procede luego a la designación del primer Directorio y del Síndico. Se fija en tres el número de miembros del Directorio. Son electos: Presidente el señor Boris Spivak; Vicepresidente el señor David Puric; secretario el señor Miguel Konterlinik; Síndico Titular el señor Osvaldo Honorio Aló; Síndico Suplente el señor Daniel David Korin. Los Directores designados cesarán en su mandatos en oportunidad de la primera asamblea general ordinaria a efectuarse luego de constituída definitivamente la sociedad. Finalmente la asamblea constitutiva resuelve autorizar al señor Oscar C. Grassi, para efectuar los trámites necesarios ante las autoridades públicas para el reconocimiento de la Sociedad como persona jurídica con facultad de aceptar las modificaciones que aquellas requieran. Queda igualmente autorizado el designado para hacer las gestiones que procedan al efecto del otorgamiento de la escritura prescripta por el artículo 319 del Código de Comercio y demás trámites necesarios para el funcionamiento de la sociedad. Terminado el acto firman la presente los constituyentes de la sociedad. Sobre raspado: 2do., 3er., referendum, modificarse, disponga, regirán. Vale. — V. Spivak. — M. Konterlinik. — Matilde Melman. — Atilio Virgone. — M. E. Prillick. — Marcos Melman. — J. Spivak. — David Puric. — Rosa R. de Alvareda. — Boris Spivak. — Certifico en cuanto ha lugar por derecho que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las usuales de los señores titulares de las mismas, don Jaime Víctor Spivak, Miguel Konterlinik, Matilde de Melman, Atilio Virgone, Mauricio Elías Prilick, Marcos Melman, José Spivak, David Puric, Rosa Rabinovich de Alvareda Posse y Boris Spivak, conste: Vicente López, marzo tres de mil novecientos cincuenta y nueve. Máximo Soler. Hay un sello que dice: Máximo A. Soler, Escribano. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 27 May. 1959. Visto el Expediente N° 3.460/59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Spiko, S. A. Inmobiliaria, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1° Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Spiko S. A. Inmobiliaria, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital con la denominación de "Spiko S A" el 2 de marzo de 1959 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve (9) con las modificaciones de fojas diecinueve (19) al veintidós vuelta (22 vta.). — Artículo 2°: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto N° 6.418. Frondizi. Luis Mac Kay. Sobrerraspado: enunciados, número, capital, prescripto, actuara, en, gastos, deberán, lo, procedan, atento. Vale. Entrelíneas: Capítulo II. Capital. Vale. Es conforme con su original que he tenido a la vista para este acto doy fe. Leída y ratificada, los comparecientes dejan constituída definitivamente la sociedad "Spiko Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial", y firman la presente de conformidad como acostumbran a hacerlo, por ante mí y los testigos del acto don Max Mauricio Sandler y don Eugenio Ferreyra, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe. Sigue a la escritura número ochenta y seis, otorgada con fecha de hoy. Marcos Melman. — J. V. Spivak. — Atilio Virgone. — David Puric. — J. Spivak. — Rosa Rabinovich de Albarcda Posse. — Konterlinik. — Matilde Melman. — Boris Spivak. — M. E. Prilick. — Tgo.: Max Sandler. Tgo.: E. Ferreyra. Hay un sello. Ante mí: Máximo Soler. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos cinco del Registro número treinta y seis a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Spiko Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio en trece sellados de Ley, números: cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos trece, sus correlativos al cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos diecisiete, cinco millones sesenta y seis mil ochocientos veintisiete, cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos diecinueve, cinco millones sesenta y seis mil ochocientos veintiocho, cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos veintiuno y sus correlativos al presente, número cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos veinticinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1959.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.750-e.7|9-N° 12.245-v.7|9|59

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REALSON T. V.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Boris Wakstein, casado, ruso, domiciliado en Avda. San Martín 1977, Naum Wakstein, casado, ruso, domiciliado en Avda. J. B. Justo 3025 y Arnaldo Matteotti Castelar Fabio, argentino, soltero, domiciliado en Santiago de las Carreras 72, Dto. 2, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen y declaran lo siguiente: Primero: Constituyen por este acto una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "REALSON T. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en la calle Av. Juan B. Justo 4791, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias dentro y fuera del territorio de la República. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la compra-venta, fabricación, importación y exportación de artículos y accesorios para la radio y televisión y toda clase de elementos en el orden electrotécnico en general con sus afines y anexos, manufacturados, semimanufacturados o materias primas y maquinarias inherentes al ramo. — Tercero: El capital social asciende a la suma de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 900.000.—) divididos en novecientas cuotas de mil pesos cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente en mercaderías, instalaciones herramientas, etc., de la siguiente forma: Boris Wakstein, trescientas (300) cuotas, Naum Wakstein, trescientas (300) cuotas y Arnaldo Matteotti Castelar Fabio, trescientas (300) cuotas. — Cuarto: Los tres socios investirán el carácter de gerentes. — La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por todos los socios, quienes estarán a cargo de todo lo relacionado a la comercialización y fabricación pudiendo actuar en forma indistinta conjunta, separada o alternativamente en la dirección de la misma. — Quinto: El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios indistintamente, la firma social se expresará mediante un sello con la inscripción de la razón social y las firmas personales de los socios firmantes, pero no podrán emplearlas en fianzas o garantías para terceros ni aún bajo su responsabilidad personal. — Estando autorizados para realizar en nombre de la Sociedad todas las operaciones comerciales y bancarias, otorgar poderes, celebrar toda clase de contratos y obligaciones con terceros, tomar dinero prestado a interés del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Industrial de la República Argentina o de cualquier otra institución oficial o particular, como asimismo de particulares, abrir cuentas corrientes bancarias o comerciales, comprar, vender ya sea bienes muebles e inmuebles, permutar, hipotecar, prendar, aceptar y conferir mandatos y representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica y finalmente todos los actos que sean necesarios a efectos de la buena marcha de la administración del negocio social de acuerdo a sus fines, siendo esa enumeración de carácter enunciativa y no limitativa. — Para todo trámite ante autoridades municipales, nacionales o provinciales será suficiente la firma de uno cualesquiera de los socios. — Sexto: Anualmente se practicará un balance general, sin perjuicio de realizar otros parciales de comprobación cuando alguno de los socios estimare conveniente. — El balance deberá estar a disposición de los socios dentro de los sesenta días de practicado y deberán presentarse todas las objeciones dentro de los sesenta días siguientes. — Los balances serán aprobados por unanimidad, es decir de común acuerdo de los socios. — Transcurrido el plazo de sesenta días y no habiendo objeción, se considerará el balance automáticamente aprobado. — Las utilidades como las pérdidas serán distribuídas entre los socios en partes iguales, es decir un tercio a cada uno previa deducción del 5 % para fondo de Reserva Legal hasta llegar al 10 % del Capital. — Séptimo: Los tres socios gerentes se comprometen a aportar íntegramente su trabajo personal, en todo cuanto sea necesario al buen funcionamiento de los negocios sociales de acuerdo a sus fines. — A efecto de dejar constancia de todas las decisiones de importancia se llevará un libro de actas en el cual se asentarán todas las resoluciones tomadas. — Octava: La duración del presente contrato es de veinticinco años, con un mínimo de duración de cinco años. — En el caso que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá avisar a los otros con tres meses de anticipación, debiendo efectuarse al término de dicho plazo, un balance general tasándose las existencias al valor de plaza, dándosele primero la opción a los socios restantes para adquirir y abonar el importe del Capital más las utilidades que resultaran y el saldo de la cuenta particular del socio saliente en la siguiente forma: El veinte por ciento (20 %) dentro de los treinta días de efectuado el balance, el veinte por ciento (20 %) a los ciento veinte días y el saldo en doce (12) cuotas mensuales iguales a partir de los 150 días. — En caso de retiro o disolución de la sociedad el señor Arnaldo Matteotti Castelar Fabio no tendrá derecho a los beneficios que se obtuvieren por el valor llave del local, el incremento del valor de las instalaciones, lo cual corresponderá exclusivamente a los señores Boris y Naum Wakstein en partes iguales. — Noveno: Los socios por unanimidad podrán designar otros gerentes sean o no socios, dándoles las atribuciones que consideren necesarias. — En caso de fallecimiento los herederos del socio fallecido unificarán su representación y podrán ser admitidos en la Sociedad sino hubiera oposición de los socios restantes, en caso contrario se procederá como en la cláusula octava. — Los herederos deberán colocar una persona en el lugar del socio fallecido que llene las condiciones del mismo, en caso contrario modificar las condiciones del contrato de común acuerdo. — En caso de incapacidad producida por accidente en el ejercicio de la actividad

social, el socio incapacitado seguiría gozando de todos los beneficios durante el término de dos (2) años. — En el caso de enfermedad o incapacidad de otra índole a la especificada anteriormente el socio gozará de seis (6) meses de licencia, pero transcurrido dicho plazo deberá colocar una persona de igual capacidad a la suya y cuyos emolumentos con leyes sociales emergentes serán por cuenta del socio incapacitado, si transcurrido el plazo de dos (2) años desde el comienzo de la incapacidad el socio no estuviera en condiciones de reintegrarse a sus actividades sociales, se modificarán las cláusulas de distribución de utilidades o en caso contrario se procederá como plazo vencido de preaviso de acuerdo a la cláusula octava. — Décimo: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, a raíz de la interpretación de las cláusulas de este contrato o cualquier otro objeto, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Esta sociedad en cualquier momento podrá transformarse en cualquier otro tipo jurídico de sociedad, como sociedad en comandita por acciones o en sociedad anónima, etc., cuando así lo dispongan los socios y cuando la misma reúna las características necesarias. — En todo cuanto no estuviera dispuesto en el texto de este contrato los socios se ajustarán a las disposiciones generales de la Ley 11.645. — Bajo las diez cláusulas expuestas, los socios declaran constituída la sociedad y de conformidad firman el presente instrumento en la Ciudad y fecha ut-supra. — Firmado: Boris Wakstein, Naum Wakstein, Arnaldo Matteotti Castelar Fabio.

Buenos Aires, 27 agosto de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.250.— e.7|9-Nº 12.282-v.7|9|59

MUEBLES MARZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrató social; En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores don Jaime Isaac Rabinowicz, casado, argentino naturalizado; doña Rosa Macevchi de Rabinowicz, casada, argentina y don Isidoro Rabinowicz, soltero, argentino. Todos domiciliados en la calle Warnes 551, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen y declaran lo siguiente: Primero: Constituyen por este acto una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el Rubro de "MUEBLES MARZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con domicilio comercial en la calle Castro Barros 1166|70, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República. Segundo: El objeto de la Sociedad será la fabricación de muebles en general de todo tipo y especie y decoraciones, con todos sus anexos y afines, pudiendo agregar otros renglones o actividad lícita. Tercero: El Capital Social asciende a la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. ($ 550.000) m|n. de c|l., dividido en quinientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000) m|n. cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en mercaderías e instalaciones, etcétera, según inventario que se firma por separado. Los socios suscriben el capital en la siguiente forma: El señor Jaime Isaac Rabinowicz, suscribe la cantidad de quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000), o sean quinientas cuotas. La señora Rosa Macevchi de Rabinowicz, la suma de treinta mil pesos m|n., o sean treinta cuotas, y el señor Isidoro Rabinowicz, la suma de veinte mil pesos, o sean veinte cuotas. Cuarto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por todos los socios, los cuales investirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta, conjunta o separada o alternativamente, en la dirección de la misma, estando autorizados a realizar todas las operaciones comerciales y bancarias, otorgar poderes, celebrar toda clase de contratos y obligaciones con terceros, tomar dinero prestado y disponer del mismo a interés, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina, o de cualquier otra institución oficial o particular, como asimismo de particulares, abrir cuentas corrientes, bancarias o comerciales, disponer de sus saldos y girar en descubierto: Comprar, vender, aceptar y conferir mandatos y representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica, y finalmente todos los actos que sean necesarios a los efectos de la buena marcha de la administración del negocio social, de acuerdo a sus fines, siendo esta enumeración de carácter enunciativo y no limitativo. Quinto: El uso de la firma social será ejercida por el señor Jaime Isaac Rabinowicz individualmente, y en forma conjunta por la señora Rosa Macevchi de Rabinowicz e Isidoro Rabinowicz, previa autorización por escrito del señor Jaime Isaac Rabinowicz, que así lo exprese. La firma Social se expresará mediante un sello con la inscripción de la razón social y la firma personal del socio firmante, pero no podrán emplearla en fianzas o garantías ajenas al giro comercial o para terceros, ni aun bajo su responsabilidad personal. Sexto: La distribución de las utilidades, como las pérdidas de la sociedad, se harán entre los socios en la siguiente forma: Al señor Jaime Isaac Rabinowicz, el (65 %) sesenta y cinco por ciento, a la señora Rosa Macevchi de Rabinowicz, el (20 %) veinte por ciento y al señor Isidoro Rabinowicz, el (15 %) el quince por ciento, después de haber efectuado la reserva legal del cinco por ciento de las utilidades. Anualmente se practicará un balance general. Sin perjuicio de otros parciales y de comprobación, cuando alguno de los socios lo estimare conveniente. El balance deberá estar a disposición de los socios dentro de los sesenta días de practicado y deberán presentarse todas las objeciones dentro de los sesenta días siguientes. Pasado dicho término, será automáticamente aprobado. Los balances serán aprobados por unanimidad. Séptimo: Todos los socios se comprometen a aportar su trabajo íntegramente, no pudiendo dedicarse a otras actividades para su beneficio particular que afecten las actividades de la sociedad, salvo el caso en donde todos los socios sean parte integrante. Octavo: La duración del presente contrato es de cincuenta años, a partir del 1º de marzo de 1959, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, debiendo tener una duración mínima de cinco años, que inviste el carácter de obligatorio. En el caso que un socio deseare retirarse de la sociedad, deberá avisar al otro socio con tres meses de anticipación en forma fehaciente, debiendo efectuarse al término de dicho plazo un balance general, tasándose las existencias al valor de plaza y fijándose de común acuerdo, un valor de llave por el negocio. Los socios que adquieran las acciones de un socio saliente, tendrán la opción para abonar el importe del capital más las utilidades que resultaren acreditadas al mismo, en la siguiente forma: El 50 %. dentro de los treinta días de efectuado el balance general y el 50 % restante, en cuotas mensuales e iguales a un plazo no mayor de quince meses, a partir de la fecha del balance. Las cuotas no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad. Noveno: Los socios por unanimidad, podrán admitir nuevos socios dándoles las atribuciones que consideraren necesarias. En caso de fallecimiento, los herederos del socio fallecido unificarán su representación y podrán ser admitidos en la sociedad, si no hubiera oposición de los socios restantes, en caso contrario, se procederá como en la cláusula octava. Décimo: Todas las diferencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividir el capital común a raíz de la interpretación de las cláusulas de este contrato o cualquier otro objeto, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. En todo cuanto no estuviera dispuesto en el texto de este contrato, los socios se ajustarán a las disposiciones generales de la Ley 11.645. Bajo las diez cláusulas expuestas, los socios declaran constituída, y de conformidad firman el presente instrumento en la ciudad y fecha ut supra. — Firmado: Jaime Isaac Rabinowicz, Rosa Macevchi de Rabinowicz, Isidoro Rabinowicz.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.850.— e.7|9-Nº 12.283-v.7|9|59

ALEKSANDROWICZ & MICHAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que con efecto retroactivo al día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se aumenta el capital de la sociedad "ALEKSANDROWICZ & MICHAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según balance inscripto en los libros rubricados de la sociedad en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, que corresponde y es aportado por los socios en la siguiente forma: a) Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalente a dos mil quinientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una por don Ajzik Aleksandrowicz; y b) Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalentes a dos mil quinientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, por don David Michan, aportes que se realizan mediante la transferencia de créditos que por igual valor tienen contra la sociedad. — En consecuencia con este aumento de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, equivalente a cinco mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, el capital social actual asciende a la suma total de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 650.— e.7|9-Nº 20.855 D.T. v.7|9|59

TARRIS MUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano José Alfredo Torreguitar con fecha 8 de mayo de 1959, ha quedado disuelta la sociedad "TARRIS MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", habiendo sido designado como socios liquidadores a los socios Gerentes señores José María Domingo Tarris y Gabriel Pablo Julio Tarris, para la liquidación de la misma. — Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 350.— e.7|9-Nº 20.858 D.T. v.7|9|59

ACCOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Juan C. Percossi, con fecha 22 de abril de 1959, el señor Higinio Cándido Bello, cede, vende y transfiere a don Francisco Martín José Grau, seiscientas sesenta y cinco cuotas de capital de cien pesos cada una, de las que tiene y le corresponden en la sociedad "ACCOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 20 de julio de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 350.— e.7|9-Nº 20.859 D.T.-v.7|9|59

FARMACIA EYRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura pasada el 8 de octubre de 1958 por ante el Escribano don Homero Raúl Broullon, en el Registro Nº 482 de la Capital Federal, a su cargo, el Farmacéutico don Carlos Jaimovitch transfirió por título de Cesión onerosa a su colega doña Margarita Singer de Duvidovich todos los derechos que le competían como socio de "FARMACIA EYRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" representados por las ciento diez y siete y media cuotas, de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una que la cesionaria adquirió por el precio de ciento diez y siete mil quinientos pesos, realizándose la cesión con el consentimiento del otro socio integrante de la sociedad nombrada, don Lázaro Jaimovitch, acordándose entre éste y la cesionaria reformar el contrato social para adecuarlo a las consecuencias de la cesión, modificándolo en sus cláusulas Primera y Quinta que substituyeron por las del tenor siguiente: "Primera: A contar desde el día catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, queda constituída entre la Farmacéutica doña Margarita Singer de Duvidovich y don Lázaro Jaimovitch una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto continuar la actividad profesional y el giro comercial de la Farmacia denominada Eyras, establecida en la Avenida Francisco Beiró número cinco mil seiscientos uno, de esta Capital Federal". — "Quinta: El capital social es de doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional, totalmente integrado, el cual, dividido en quinientas setenta cuotas de un valor de quinientos pesos de dicha moneda cada una, es suscripto por los socios por sendas mitades, esto es, a razón de ciento diez y siete mil quinientos pesos para cada uno"; quedando subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social originario. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 950.— e.7|9-Nº 20.861 D.T. v.7|9|59

TEJEDURIA GENERAL GÜEMES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 29 de julio de 1959, el señor José Sánchez, que es titular de trescientas setenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una de la Sociedad "TEJEDURIA GENERAL GÜEMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende, cede y transfiere la totalidad de las mismas a los otros tres socios: Martín Luis Amils, Santiago García y Atilio Paletta. Como consecuencia de dicha cesión cada uno de los tres socios nombrados totalizan individualmente ciento cincuenta cuotas de capital de mil pesos moneda legal cada una, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, las que se encuentran integradas en la siguiente forma: Martín Luis Amils, ciento diez y ocho cuotas, restando treinta y dos; Santiago García, ciento diez y ocho cuotas, restando treinta y dos; y Atilio Paletta, setenta y cuatro cuotas, faltándole integrar setenta y seis cuotas. — El señor José Sánchez renuncia al cargo de Gerente; y se conviene además que las utilidades o pérdidas de la Sociedad serán distribuídas por partes iguales entre los socios adquirentes, y de los beneficios cada uno de los socios destinará el cincuenta por ciento para cubrir las cuotas pendiente de integración. — Las retribuciones por sueldos serán iguales para los tres socios. — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 750.— e.7|9-Nº 20.867 D.T. v.7|9|59

VICTOR PAULLIER Y COMPAÑIA RAVIPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Víctor Florencio Paullier, uruguayo, domiciliado en Cangallo 439; Santiago Guntin García, uruguayo, domiciliado en Maipú 429; José Guntin García, uruguayo, domiciliado en Cangallo 439 y Eudaldo Surroca Ferrero uruguayo, domiciliado en Cangallo 439, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de VICTOR PAULLIER Y COMPAÑIA RAVIPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su primer domicilio en Cangallo 439, tercer piso, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. — Segunda: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o ajena y|o asociada con terceros, toda clase de operaciones financieras; compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías; compra y venta de moneda y|o títulos extranjeros, así como toda operación de cambio, de acuerdo a la legislación vigente; toda suerte de operaciones bursátiles, corretajes, comisiones y representaciones sobre bienes muebles e inmuebles; aportes o inversiones de capital en empresas o sociedades; dar y tomar prestado; tomar representaciones en y de sociedades nacionales y|o extranjeras; y toda suerte de financiaciones. A los fines de lo expresado podrán efectuar operaciones inmobiliarias de compraventa, más toda clase de transacciones sobre bienes muebles o semovientes, pudiendo dar en locación o alquilar, y otorgar créditos comunes e hipotecarios constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, comprar y vender títulos y acciones, descontar documentos, participar en empresas constituídas o a constituirse sea con capital, financiaciones y|o inversiones en títulos, acciones y debentures; y, en general, efectuar toda clase de actividad lícita afín con el espíritu y la letra de los fines societarios. — La sociedad podrá extender el campo de sus actividades a otros ramos que los socios consideren conveniente emprender. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años. — Cuarta: El capital social es de trescientos mil pesos, en cuotas de mil pesos, en dinero efectivo, de las que corresponden setenta y cinco cuotas a cada socio, y de las que se ha integrado el cincuenta por ciento. Oportunamente en una asamblea especial, la sociedad dispondrá el modo y forma de la integración total por parte de los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con carácter de gerentes. — Bastará la firma de dos cualesquiera de ellos para el uso de la firma social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, no pudiendo comprometerse en especulaciones extrañas a la misma, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones, se tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad, incluso las enumeradas en el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, incluso efectuar operaciones de crédito con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República, Hipotecario Nacional y demás Bancos na-

cionales y|o extranjeros así como también con particulares y|o empresas comerciales o autárquicas nacionales y|o extranjeras. — Podrán otorgar poderes judiciales y|o administrativos y revocarlos, así como formular querellas criminales. — Sexta: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general que deberá ser aprobado por mayoría de cuotas de capital. — Las utilidades, así como las pérdidas, se distribuirán en proporción al capital aportado, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal. — Octava: La sociedad llevará un libro de actas donde constarán las decisiones de sus integrantes sobre los negocios sociales. — Novena: La sociedad será disuelta si así lo resuelve la mitad de los socios en asamblea. — La liquidación será practicada por los gerentes. En caso de discrepancia sobre este punto o cualquier otro, se nombrarán árbitros, uno por cada parte, cuya decisión será inapelable. En caso, lo entre éstos nombrarán un tercero cuya decisión también será inapelable. — Décima: El fallecimiento de alguno de los socios hará obligatoria la unificación de la representación de sus herederos, y no causará la disolución de la sociedad. — Undécima: Las cuotas no podrán ser cedidas sino con el consentimiento de tres socios. — Bajo las cláusulas antedichas, la partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a 13 de agosto de 1959. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.050.— e.7|9-Nº 20.305 D.T. v.7|9|59

COTA BAIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Jorge Aurelio Borria, Adolfo Cerro, José de la Mata, Luis Enrique González, Aurora García Vda. de Iglesias; Antonio Macri, Angel Carlos Morandi, María Dominga Pezzini y Ernesto Antonio Francisco Riscossa, en el carácter de componentes de COTA BAIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3.356, al folio 230 del libro 35 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y don José Pedro Angelino, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Gral. Paz Nº 28, Dto. 4, Avellaneda; Beatriz Haydée de la Mata de Bellocchio, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Alvarado Nº 2015, Capital; Jorge Cutelos, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Goncalves Días Nº 407, Capital; Francisco Antonio D'Amico, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Almirante Brown Nº 552, Capital; Raúl Guerrero, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Caxaraville Nº 632, Avellaneda; Luisa Sajnovsky de Karasch, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 364, Villa Progreso, Partido de San Martín; Bienvenido Martín, español, casado, mayor de edad, chofer, domiciliado en la calel Unanué Nº 6889, Capital; Fructuoso Wenceslao Morales, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Colombia número 2467, San Justo, Partido de La Matanza y Roque Luis Morales, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Australia Nº 2962, Capital, han convenido lo siguiente: Primero: Los señores José Pedro Angelino, Beatriz Haydée de la Mata de Bellocchio, Jorge Cutelos, Francisco Antonio D'Amico, Raúl Guerrero, Luisa Sajnovsky de Karasch, Bienvenido Martín, Fructuoso Wenceslao Morales y Roque Luis Morales, ingresan como nuevos socios en Cota Baires, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aportando José Pedro Angelino $ 50.000 m|n., o sea 50 cuotas de mil pesos cada una; Beatriz Haydée de la Mata de Bellocchio $ 100.000 m|n., o sea 100 cuotas de mil pesos cada una; Jorge Cutelos $ 100.000 m|n., o sea 100 cuotas de mil pesos cada una; Francisco Antonio D'Amico $ 100.000 m|n., o sea 100 cuotas de mil pesos cada una; Raúl Guerrero $ 200.000 o sea 200 cuotas de mil pesos cada una; Luisa Sajnovsky de Karasch $ 60.000 m|n., o sea 60 cuotas de mil pesos cada una; Bienvenido Martín $ 50.000 m|n., o sea 50 cuotas de mil pesos cada una; Fructuoso Wenceslao Morales $ 50.000 m|n., o sea 50 cuotas de mil pesos cada una y Roque Luis Morales $ 70.000 m|n., o sea 70 cuotas de mil pesos cada una. — Las cuotas han sido suscriptas e integradas en su totalidad. — Segundo: Además, el socio Angel Carlos Morandi, aumenta su capital en cuarenta mil pesos, suscribiendo e integrando cuarenta cuotas de mil pesos cada una. — Tercero: Como consecuencia de ello, todos los socios, de común acuerdo, resuelven ampliar el capital social de Cota Baires, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la suma de dos millones diez mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil diez cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: Jorge Aurelio Borria, 160 cuotas o sea $ 160.000 m|n.; Adolfo Cerro, 50 cuotas o sea $ 50.000 m|n.; José de la Mata, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n.; Antonio Gago, 120 cuotas o sea $ 120.000 m|n.; Luis Enrique González, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n.; Aurora García Vda. de Iglesias, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n.; Antonio Macri, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n.; Angel Carlos Morandi, 120 cuotas o sea $ 120.000 m|n.; María Dominga Pezzini, 250 cuotas o sea $ 250.000 m|n.; Ernesto Antonio Francisco Riscossa, 130 cuotas o sea $ 130.000 m|n.; José Pedro Angelino, 50 cuotas o sea $ 50.000 m|n.; Beatriz Haydée de la Mata de Bellocchio, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n.; Jorge Cutelos, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n.; Francisco Antonio D'Amico, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n.; Raúl Guerrero, 200 cuotas o sea $ 200.000 m|n.; Luisa Sajnovsky de Karasch, 60 cuotas o sea $ 60.000 m|n.; Bienvenido Martín, 50 cuotas o sea $ 50.000 m|n.; Fructuoso Wenceslao Morales, 50 cuotas o sea $ 50.000 m|n.; y Roque Luis Morales, 70 cuotas o sea $ 70.000 m|n.; de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarto: Se hace constar que el capital anterior de la sociedad era de un millón ciento noventa mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: La distribución de utilidades continuará efectuándose en la forma establecida en la cláusula sexta del contrato de constitución de la sociedad. — Sexto: Los nuevos socios declaran conocer y aceptan todas las cláusulas del contrato de constitución de la sociedad, que continúan vigentes en su totalidad, salvo las modificaciones establecidas en el presente documento. — Séptimo: Igualmente se hace constar que por el señor Antonio Gago (fallecido) firma su señora esposa doña Agustina del Carmen Gómez de Gago, en su carácter de administradora de la sucesión "Antonio Gago", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número diecisiete, a cargo del doctor Marcelo Padilla, secretaría número cincuenta del suscripto, la cual ha sido especialmente facultada para suscribir este documento. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a 20 días de mayo del año 1959 — Entre líneas, por, Vale. — Firmado: J. A. Borria. — Adolfo Cerro. — José de la Mata. — Agustina del C. G. de Gago. — L. E. González. Ernesto Riscossa. A. Macri. — A. C. Morandi. — María Pezzini. — Aurora G. de Iglesias. — José Pedro Angelino. — Beatriz H. de la Mata de Bellocchio. — Jorge Cutelos. — F. A. D'Amico. — Raúl Guerrero. — Luisa S. de Karasch. — B. Martín. — F. Morales. — R. Morales. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Jorge Aurelio Borria, Adolfo Cerro, José de la Mata, Luis Enrique González, Aurora García Viuda de Iglesias, Antonio Macri, Angel Carlos Morandi, María Dominga Pezzini, Ernesto Antonio Francisco Riscossa, José Pedro Angelino, Beatriz Haydée de la Mata de Bellocchio, Jorge Cutelos, Francisco Antonio D'Amico, Raúl Guerrero, Luisa Sajnovsky de Karasch, Bienvenido Martín, Fructuoso Wenceslao Morales, Agustina del Carmen Gómez de Gago y Roque Luis Morales, las cuales fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Mayo veinte de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: Manuel J. Sanabria. — Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.7|9-Nº 20.869 D.T.-v.7|9|59

AUT-MOTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre la señora Doña Amparo M. Márquez de Ferrari, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Corrientes número dos mil setecientos treinta y dos, capital, y don José María Ruiz, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número cuatro mil veintitrés, capital; ambos hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre doña Amparo M. Márquez de Ferrari y don José María Ruiz, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "AUT-MOTOR S. R. L." con asiento principal de sus negocios en la calle Carlos Calvo número tres mil novecientos, de esta capital, sin perjuicio de su posterior traslado y|o instalación de sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la comercialización, compra y venta de motores eléctricos, generadores, alternadores, grupos electrógenos, sus accesorios, tableros de comando, máquinas generales para la industria y sus derivados, fabricación, importación y exportación y cualquier otra actividad anexa o conexa con dicha explotación, que por significar un mayor desarrollo de la actividad comercial, convinieran los socios. — Tercera: El acervo social está constituído por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente integrado por los socios y aportados por los mismos en la siguiente proporción: la señora Amparo M. Márquez de Ferrari, tres mil trescientos setenta y cinco cuotas, o sea trescientos treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, y el señor José María Ruiz un mil seiscientos veinticinco cuotas, o sea ciento sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal. Dicho capital está representado por mercaderías, muebles, y útiles, bienes que se detallan en el balance que se agrega y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes asumen el cargo de Gerentes Generales, pudiendo actuar y firmar en nombre de la sociedad en forma indistinta, con las más amplias facultades. Los gerentes además de los derechos que tienen por imperio de la ley, y en especial de la número once mil seiscientos cuarenta y cinco, tendrán los de representar a la sociedad en todos los actos, negocios y asuntos enunciados en la cláusula siguiente, y la de ser ejecutores de los mismos, a cuyo efecto quedan facultados para otorgar y firmar cuantas escrituras públicas y documentos privados fueren precisos para el mejor desempeño de sus funciones, con la sola limitación de no comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en fianzas ni garantías de terceros. — Quinta: En el carácter invocado podrán comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y por cualquier otro título oneroso, adquirir, enajenar, transferir o gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes; solicitar créditos, prestar o tomar en préstamo dinero en cualquier clase de moneda, valores o títulos representativos, con o sin garantías hipotecarias, prendarias, personales o de cualquier otra naturaleza, operaciones que podrán realizar con particulares, sociedades, compañías o bancos, inclusive con los oficiales de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales, agencias y cualesquiera otras instituciones semejantes o no, particulares, existentes al presente o que se creen en el futuro, pudiendo para ello aceptar cuantas condiciones o exigencias se les impongan en virtud de las leyes de su creación, cartas orgánicas o reglamentaciones que rijan su funcionamiento, celebrar toda clase de contratos, aceptar cesiones de créditos o de derechos, firmar, aceptar, descontar o endosar o en cualquier otra forma negociar letras, vales, cheques, pagarés, giros o cualesquiera otros documentos, comerciales o de créditos, pudiendo para ello realizar toda clase de operaciones bancarias con los establecimientos particulares de plaza o con los oficiales antes mencionados o los que se creen más adelante, conferir poderes generales o especiales de administración para la gestión o representación de la sociedad; así como aceptar mandatos y renunciarlos, cancelaciones de deudas, incluso hipotecarias, recibos y finiquitos, hacer quitas en deudas y moratorias, aceptar sindicaturas y renunciarlas, queda establecido que las facultades lo son meramente enunciativas o ejemplificativas, pudiendo en todos los casos realizar actos, operaciones o gestiones que autoricen las leyes o estuvieren dentro de las normas y costumbres comerciales, y que se consideren necesarios y convenientes para el mejor desenvolvimiento de la sociedad de que forma parte. Asimismo, podrán actuar personalmente y en forma individual en representación de la sociedad toda vez que la misma sea requerida por ante los Tribunales ordinarios de la Capital Federal y de la Provincia; Direcciones; Dependencias Municipales y autoridades Nacionales, Provinciales y|o Municipales, se deja establecido que los socios deberán actuar en forma conjunta para la representación de la sociedad, cuando se trate de otorgar poderes judiciales especiales o generales. — Sexta: La duración del presente contrato lo será por el término de cinco años, a partir de la fecha de inscripción del presente, pudiendo ser prorrogado el mismo, si así los socios de común acuerdo lo convinieran. — Séptima: Todos los años, al treinta y uno de marzo, se realizará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que tengan su origen en disposiciones legales o por voluntad de alguno de los socios, hecho éste al que el otro coasociado no opondrá reparo alguno. De las utilidades que de dichos balances generales anuales resulten, se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento de capital. Asimismo, se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones, según lo establecido por la ley número once mil setecientos veintinueve, y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta que resulte, se distribuirá entre los socios de acuerdo con los capitales aportados. En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: Mensualmente, y a cargo de gastos generales, los socios retirarán en concepto de sueldo, la suma de tres mil pesos moneda nacional de curso legal, suma que será susceptible de ser aumentada, si así los contratantes de común acuerdo lo resolvieran. — Novena: Con carácter obligatorio se realizarán reuniones mensuales entre los socios sin perjuicio de las que se convocaren para resolver asuntos de urgencia. En todos los casos las decisiones deberán ser adoptadas con consentimiento de ambos socios. En dichas reuniones, queda expresamente establecido, los socios podrán hacerse representar por los apoderados que en su oportunidad designen. — Décima: Con el objeto de dejar asentadas las resoluciones adoptadas o a adoptarse por la sociedad, en el lapso que media entre una y otra reunión, se llevará un libro debidamente rubricado, donde constarán las actas correspondientes, con las decisiones tomadas. — Décima Primera: Para el caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los herederos o curador del socio pre-muerto o incapacitado podrán optar por retirarse de la sociedad o incorporarse a la misma; en este último caso deberán unificar su personería en la persona de un representante el que tendrá que contar con la aprobación del otro co-asociado pasando a ocupar en la sociedad el lugar del socio pre-muerto o incapacitado, con las mismas prerrogativas y derechos que al mismo le hubieran correspondido. En caso de optar por el retiro de la sociedad, el haber que les correspondiere, resultará de un balance especial a practicarse a la fecha de fallecimiento o declaración judicial de incapacidad y el haber que correspondiere les será liquidado en tres cuotas consecutivas a los noventa, doscientos setenta y trescientos treinta días de producido al fallecimiento o declaración de incapacidad, por montos que representarán, las dos primeras, el treinta y tres por ciento del total a liquidarse y el treinta y cuatro por ciento, la tercera y última. — Décima Segunda: En caso de producirse la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo estipulado, por decisión de alguno de los socios, la que deberá ser comunicada a su co-asociado, con una antelación no menor de los noventa días, por intermedio de telegrama colacionado, o por cualquier otra causa, el socio que se haga cargo del activo y pasivo social, reintegra el importe que le correspondiere a su co-asociado en tres cuotas en iguales condiciones y términos que los preceptuados en la cláusula anterior para el caso de retiro de herederos o representantes. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia en la interpretación del presente contrato, durante la vigencia del mismo, o en el momento de su liquidación, la misma será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero de común acuerdo para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las once precedentes cláusulas las partes dejan formalizado el presente contrato, firmando en prueba de conformidad, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra establecido. Amparo M. de Ferrari. — José María Ruiz. — Hace manifestación. — Señor Juez Nacional de Comercio: Amparo M. Márquez de Ferrari y José María Ruiz, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad "Aut-Motor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y constituyendo domicilio legal en Moreno mil doscientos setenta, piso primero, escritorios ciento tres, ciento seis, a Vues-

tra Señoría, se presenta y respetuosamente dice: Que dando cumplimiento con el auto que antecede, venimos a manifestar a Vuestra Señoría, que las cláusulas primera y octava, del contrato social inscripta quedarán redactadas en la siguiente forma: "Cláusula Primera: A partir de la fecha queda constituída entre doña Amparo M. Márquez de Ferrari y don José María Ruiz, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "Aut-Motor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento principal de sus negocios en la calle Carlos Calvo número tres mil novecientos, de esta Capital, sin perjuicio de su posterior traslado y|o instalación de sucursales en cualquier punto de la República". "Cláusula Octava: Mensualmente y a cargo de sus respectivas cuentas personales los socios retirarán en concepto de sueldos, la suma de tres mil pesos moneda nacional de curso legal, suma que será susceptible de ser aumentada, si así los contratantes de común acuerdo lo resolvieran". Tener presente lo expuesto, será: Justicia. Amparo M. de Ferrari. José María Ruiz. Hace Manifestación: Señor Juez Nacional de Comercio: Amparo M. Márquez de Ferrari y José María Ruiz, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Aut-Motor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio legal en Moreno mil doscientos setenta, piso primero, escritorios ciento tres, ciento seis, a Vuestra Señoría, respetuosamente dice: Que dando cumplimiento con el auto que antecede, manifestamos a V. S. que la redacción definitiva de la cláusula octava del contrato social será la siguiente: Cláusula Octava: Mensualmente los socios podrán retirar hasta la suma de tres mil pesos moneda nacional que será imputable a las utilidades realizadas y líquidas que les corresponda. Tenerlo presente, Será: Justicia. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.850.— e.7|9-Nº 20.872 D.T.-v.7|9|59

COTA BAIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 7 de mayo de 1959, don José Zanca vende y transfiere a favor del señor Jorge Aurelio Borria, 60 cuotas de mil pesos c|una, que tiene en "COTA BAIRES, SOC. RESP. LTDA.", por la suma de $ 60.000 m|n., colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas y con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1959. — Fdo.: José Zanca. — Adolfo Serro. — Ernesto Riscossa. — Aurora G. de Iglesias. — A. Morandi. — J. Borria. — José de la Mata. — E. González. — A. Macri. — María Pezzini. — Enmendado: vende. Vale.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 450.— e.7|9-Nº 20.870 D.T.-v.7|9|59

DE MAIO, GALIMBERTI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según instrumento privado del 17 de julio de 1959, don José Galimberti cedió a Antonino Eduardo de Maio 250 cuotas; doña Genoveva Dirce Galimberti cedió a Egidio Alberto de Maio 250 cuotas y don Pablo Galimberti cedió a Antonio de Maio 125 cuotas y a doña Edith Esmeralda Astarita 125 cuotas, todas por el valor nominal constitutivas de la totalidad del capital que los vendedores tenían en "DE MAIO, GALIMBERTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando a la gerencia el señor José Galimberti. en virtud de su retiro de la sociedades. — Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 450.— e.7|9-Nº 20.874 D.T.-v.7|9|59

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARCHESE

Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.968 D.T.-v.17|9|59

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE CAYETANO TORRETTA.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.977 D.T.-v.17|9|59

Nº 3

El doctor Luis Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 3 (Secretaría Nº 6), cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO ALEJANDRO NOZIERES.
Buenos Aires, febrero 18 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.927 D.T.-v.17|9|59

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO BAMIER.
Secretaría, agosto 6 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.975 D.T.-v.17|9|59

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CARLOS CALCAGNO.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.959 D.T.-v.17|9|59

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olm[illegible] Nº 16, cita por diez días [illegible] acreedores de JUAN MO[illegible] CHAPARRO y MARIA REMEDIOS ROMAN de MOLINA.
Buenos Aires, 6 de agosto, de 1959 — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.987 D.T.-v.17|9|59

Nº 9

El doctor Jorge Roberto Soto, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por cinco días al padre del menor don JULIO RODRIGUEZ, para que se presente a tomar intervención en los autos "Rodríguez Julio César - Adopción".
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.996 D.T.-v.11|9|59

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO AGUSTIN MORELLI.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000. —e.7|9-Nº 20.976 D.T.-v.17|9|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: MIGUEL WALCZUK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1959. Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.964-D.T.-v.17|9|59

Nº 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA WIZNER de HERBRIK o CAROLINA WIEZNER de HERBRIK o CAROLINA WISNER de HERBRIK o CAROLINA WIESNER de HERBRIK.
Buenos Aires, octubre cuatro de 1958. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.500.— e.7|9-Nº 20.913-D.T.-v.17|9|59

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE o ROQUE NICOLAS CONVERTI.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1959. Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.963-D.T.-v.17|9|59

Nº 20

El Dr. Santiago E. Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE WENCESLAO SCARONE.
Buenos Aires, 27 de julio de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.7|9 Nº 20.936 D.T.-v.17|9|59

El Dr. Santiago E. Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 20 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JULIETA o JULIETA ULADISLADA PALACIO de DELPECH.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.500.— e.7|9 Nº 20.960-D.T.-v.17|9|59

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL FERNANDEZ.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.924-D.T.-v.17|9|59

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Borré (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de SIXTO ROQUE GRANDOLI.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.986-D.T.-v.17|9|59

Nº 26

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro A. Delleplane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANILA CERVIO de RUSSO.
Buenos Aires, julio 2 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.949-D.T.-v.17|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Pedro Alejandro Delleplane, Juzgado Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIA MARIA PERONA de TRAVI. — Secretaría Nº 52. — Buenos Aires, agosto 25 de 1959 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.937 D.T. v.17|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Pedro A. Delleplane, Juzgado Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN RUGGIERO o RUGGIERI, (Secretaría Nº 52). — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.7|9 Nº 20.938 D.T. v.17|9|59

Nº 27

El Juez Nacional en lo Civil, Dr Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MUSANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 12.324 v.17|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis A. Vincent Gache, titular del Juzgado Nº 27, por la Secretaría Nº 54, a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MATEO GARIN y GILSON, los que deberán presentarse dentro de los treinta de la última publicación. — Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.— e.7|9-Nº 20.917 D.T. v.17|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA MAYO de UTHURRY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500.— e.7|9-Nº 20.972 D.T. v.17|9|59

Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Wenceslao Caballero, Secretaría Nº 57, cita por cinco días a JOSE LUIS SUAREZ PEREZ, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 80 del Cód. de Proc. — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.909 D.T. v.11|9|59

Nº 29

El Dr. Wenceslao Caballero (h), Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CARFI. — Buenos Aires agosto 27 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.957 D.T. v.17|9|59

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Ranulfo J. González, Juzgado Nº 30, (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de doña GEORGINA HATTE de RAMUS. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.7|9-Nº 20.979 D.T. v.17|9|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE SAPIA
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Francisco José Wiacco, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.917 D.T.-v.11|9|59

Nº 9

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Simón Kantor, cita por cinco días a herederos y acreedores de BONIFACIO ANTENEODO y MAROSA GIOVANETTI de ANTENEODO.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500 — e.7|9-Nº 12.317-v.11|9|59

Nº 11

El Juez Nacional de Paz, doctor Ernesto Lavayén, a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELO BELTRAMI.
Buenos Aires, agosto 13 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.955 D.T.-v.11|9|59

Nº 13

Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL DELUCCA o DE LUCA y MARIA JOSEFA TORRACA.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1959. — Ricardo N Cetrángolo, Oficial 1º, prosecretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.990 D.T.-v.11|9|59

Nº 14

Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE EVARISTO GAGLIOTI
Buenos Aires, junio 8 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 500.— e 7|9-Nº 20.962 D.T.-v.11|9|59

Nº 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA NATALINO o NATALIN, o NATALINI o NATALINA de SCIRGALEA.
Buenos Aires 26 de agosto de 1959. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 750.— e.7|9-Nº 20.973 D.T.-v.11|9|59

Nº 18

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Juan A. Casaubón, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISAAC CASABE.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1959. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.912 D.T.-v.11|9|59

Nº 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO TERZANO.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.920 D.T.-v.11|9|59

Nº 20

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaitá, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO MARCHELLO.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.971 D.T.-v.11|9|59

Nº 22

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Carlos A. Leiva Varela a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SOLEDAD VARELA de REGO. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1959.— Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.935 D.T.-v.11|9|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DIAZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.978 D.T.-v.11|9|59

Nº 30

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan C. Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de RYVA MARSZAK de ABRAMOVICH o REBECA MARCHAK de ABRAMOVICH o REBECA MARSHACK de ABRANOVICH.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Jose P. Massa, secretario.
$ 750.— e.7|9-Nº 20.914 D.T.-v.11|9|59

Nº 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HIPOLITO CASIANO MIRANDA.
Buenos Aires, junio 24 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.991 D.T.-v.11|9|59

Nº 34

El Juez, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Primera instancia de Paz Nº 34, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ANTONIO SETTECERZE. — Buenos Aires, julio 23 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.946 D.T.-v.11|9|59

Nº 36

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MANUEL AGUSTIN SANTAMARIA Y PLA. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 750.— e.7|9-Nº 20.930 D.T.-v.11|9|59

Nº 39

Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don ANTONIO IGLESIAS FERNANDEZ. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.951 D.T.-v.11|9|59

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA GUILLEN. — Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.982 D.T.-v.11|9|59

Nº 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CONSTANTE SANTIAGO BOTTERO. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.915 D.T.-v.11|9|59

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 40, Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIONISIO GODOY. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.7|9-Nº 20.926 D.T.-v.11|9|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a DUILIO GARMENDIA a comparecer en la causa, Nº 29.913 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.7|9-Nº 7.608-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a HELIBERTO LEONARDO QUIÑONES a comparecer en la causa Nº 29.820 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.7|9-Nº 7.609-v.11|9|59

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ZULEMA ADELA NASER a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 113. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.7|9-Nº 7.614-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAPAPORT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 27.580), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.7|9-Nº 7.616-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JULIO SANCHEZ a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 29.342), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.7|9-Nº 7.617-v.11|9|59

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO MARCHESE a comparecer en la causa Nº 19.572 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 118. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|9-Nº 7.618-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a AMANDA A. BOLANEZ a comparecer en la causa Nº 19.505 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 118. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|9-Nº 7.619-v.11|9|59

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a JOSE P. FASOLO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 18 de agosto de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.7|9-Nº 7.620-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ADOLFO IURCOVICH a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 18 de agosto de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.7|9-Nº 7.621-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 13 de agosto de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.7|9-Nº 7.622-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE P. FASOLO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122, del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 19 de agosto de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.7|9-Nº 7.623-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a INES COCORA DE VACCARO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 12 de agosto de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.7|9-Nº 7.624-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIANO LEGUIZAMON a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122 a cargo del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 14 de agosto de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.7|9-Nº 7.625-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO JUAN GIMENEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 31 de julio de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.7|9-Nº 7.645-v.11|9|59

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por el término de cinco días a JOSE POLAKOFF a comparecer en la causa Nº 22.854 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.7|9-Nº 7.626-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción D.. Miguel Angel Madariaga se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO LACMAN a comparecer en la causa Nº 22.256 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — Secretaría Nº 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.7|9-Nº 7.627-v.11|9|59

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO E. PEREZ COSTA a comparecer en la causa Nº 20.708 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Secretaría Nº 109. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|9-Nº 7.610-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO FUENTES QUEZADA a comparecer en la causa Nº 20.701 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Secretaría Nº 109. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|9-Nº 7.611-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SOSA a comparecer en la causa Nº 20.683 que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Secretaría Nº 109. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|9-Nº 7.612-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a JOSEFA EULERIANA ROSSI a comparecer en la causa Nº 20.340 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1959. — Secretaría número 109. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|9-Nº 7.613-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori se emplaza por el término de cinco días a MANUEL M. I. D. MERCADER a comparecer en la causa Nº 25.350 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1959. — Secretaría Nº 130. — Esteban Vergara, secretario.
e.7|9-Nº 7.628-v.11|9|59

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DARDO ANTONIO ROMERO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1959. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.7|9-Nº 7.629-v.11|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en l• Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VALENTIN CORIN, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — E|l.: "cinco", vale. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1959. — Horacio J. Venin, secretario.
e.7|9-Nº 7.630-v.11|9|59

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Mario Sebastián Rassó, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS o JUAN ANTONIO LOPEZ, alias "Quesito", a comparecer en la causa Nº 153 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 147. — Raúl Noailles, secretario.
e.7|9-Nº 7.631-v.11|9|59

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO MORENO a comparecer en la causa Nº 691 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 153. — Dra. Elsa N. Ricur, secretaria.
e.7|9-Nº 7.632-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a LEON SEGAL a comparecer en la causa Nº 499 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.7|9-Nº 7.634-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MAGLIONE a comparecer en la causa Nº 499 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser delarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.7|9-Nº 7.635-v.11|9|59

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR ALFONSO VARGAS MELENDEZ a comparecer en la causa Nº 305 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.7|9-Nº 7.636-v.11|9|50

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN CAVIGLIA, NATALIO GUIDO y ERNESTO CARLOS VILLA a comparecer en la causa Nº 574 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Secretaría número 159. — Manuel Escalada, secretario.
e.7|9-Nº 7.637-v.11|9|59

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José L. Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO REBOREDO a comparecer en la causa Nº 528 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.7|9-Nº 7.638-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL MERCADER a comparecer en la causa Nº 684 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Bue-

nos Aires, 20 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.7|9-Nº 7.639-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a CATALINA PEREZ DE GARCIA a comparecer en la causa número 701 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1959. — Secretaría número 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.7|9-Nº 7.640-v.11|9|59

Nº 21

Por orden del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL HECTOR LOBO, a comparecer en la causa Nº 451|59, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.7|9-Nº 7.641-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a TOBIO TEMTEMBOIM a comparecer en la causa Nº 472 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1959. — Secretaría número 163. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.7|9-Nº 7.642-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por el término de cinco días a DAVID HORACIO RAMBADO MASABEN a comparecer en la causa número 325 que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 165. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|9-Nº 7.643-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de la Capital Federal, se cita por el término de cinco días a LUIS ANTONIO TONIS, a comparecer en la causa Nº 252|59, que por infracción al artículo 173, inc. 2º del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1959. — Secretaría número 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.7|9-Nº 7.644-v.11|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR HECTOR CALVO a comparecer en la causa Nº 472 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 163. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.7|9-Nº 7.615-v.11|9|59

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el día 24 de agosto de 1959 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "BIBLOS, JUAN" en el que se ha nombrado síndico al Contador doña Sofía Fudin y se fijó plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 10 de noviembre a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndese toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia, el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del art. 25 de la ley 11.719.

Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.250.— e.7|9-Nº 20.923 D.T.-v.11|9|59

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, se hace saber por cinco días que el martillero Enrique Italo Crespi, con domicilio en Cangallo 935, 1º piso, Capital Federal, venderá en público remate el domingo 13 de setiembre, a las 15.30, sobre la misma, la propiedad ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Julio A. Fonrouge Nº 1427, edificada en terreno que mide: 8m.66 de frente por 22m.52 de fondo. Base $ 32.322.— m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "TABARES BENJAMIN DONATO s|sucesión" que tramita por ante la Secretaría del doctor Juan R. Luciani Vera.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959. — Oscar J. Tantucci, prosecretario.

$ 1.500.— e.7|9-Nº 12.285-v.11|9|59

Nº 15

JUDICIAL. — Desocupada. Lavalleja 1258 e/Av. Córdoba y José Antonio Cabrera. Mide 8.50 mts. de frente al N.O. por 33.13 y 33.07 mts. de fondo en sus lados N.E. y S.O. y 8.52 mts. contrafrente S.E. Sup. total 282,95 m2. Ad-Corpus. 3 habitaciones, comedor, despensa, cocina, cuartito, baño, w.c. y galponcito, galería vidrio, gas. Pavimento totalmente pago. Base $ 253.500 al contado. Remate: domingo 27 de setiembre, 16 horas, allí. O/Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, Secretaría del autorizante, autos: "AMOROSO DE VALENTINO, su sucesión". Seña y a cta. de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 51-1449. Oscar A. Mezzullo. 5 publicaciones.

Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.500.— e.7|9-Nº 20.970 D.T.-v.11|9|59

Nº 17

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, se hace saber por dos días que el martillero Gualterio R. Rizzi, rematará el día 11 de setiembre, a las 17 hs., en el local de la calle Rivadavia 1389, una máquina de calcular marca Olivetti Nº 923.780. En los autos CASA ITURRAT S. A. C. I. contra FIALLO BRANDI y CAVALLO, Ing. Civ. S. R. L. s|ordinario. Comisión 10 o|o, venta al contado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959. — José H. Alcácer, secretario.

$ 400.— e.7|9-Nº 20.995 D.T.-v.8|9|59

Nº 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, se hace saber por dos días, en autos: "ESTABLECIMIENTOS BOHEMIA S. R. L. c|DE LORENZI AQUILES" s|ejecutivo, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el día 9 de setiembre, a las 16.30 horas, en Rivadavia 1389, lo siguiente: remeras, sombreros, medias, camisas, calzoncillos, corbatas, cinturones, guantes, pañuelos, mostradores, vitrinas, ventilador, hormillones, hormas, matrices y soportes para sombreros y un reloj. Comisión 10 o|o en el acto.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1959. — Carlos P. García; Oficial 1º.

$ 600.— e.7|9-Nº 20.958 D.T.-v.8|9|59

Nº 24

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, se hace saber por tres días, en los autos caratulados: "NIDARALL S. A. c|MARTINEZ, JUAN, s|cobro ejecutivo", que el martillero Manuel Manteiga rematará un lavarropa marca "Drean", modelo único Nº 11-56.305. Base: $ 6.000.—. Comisión 10 % al contado. El día 18 de setiembre de 1959 a las 16 hs., en la calle Lima Nº 1174, Piso 2º, Dto. "D", Cap. Se exhibe diariamente en la calle Cabildo Nº 1717, Capital, donde puede visitarse de 8.30 a 11.30 hs. Informes en Lima Nº 1174, 2º "D", Cap.

Buenos Aires, primero de setiembre de 1959. — Horacio Cornille, secretario.

$ 900.— e.7|9-Nº 20.988-D.T.-v.9|9|59

Nº 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, de la Capital Federal, doctor César Llanos, se hace saber por cinco días, en autos "PEREYRA LUCENA CARLOS y otro c|FRANCISCO ORZINOR y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero público don Luis Andelsman procederá a rematar en pública subasta "ad corpus", en sus oficinas de Sarmiento 632, Of. 30, Capital Federal, el próximo sábado 19 de setiembre a la hora 10, el inmueble sito en el partido de Moreno, paraje denominado "Paso del Rey", jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, designado como Nº 47 de la manzana C. Medidas: 10,57 metros de frente al N.O. y 34,15 mts. de fondo. Superficie: 358,5750 metros cuadrados. Inscripto en el Registro Parcelario del Partido de Moreno, Circunscripción VI, Sección H., manzana 8, Parcela 13. Base: $ 13.574,80 al contado. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 % a cargo del comprador.

Juan Carlos Costa, secretario.

$ 2.000.— e.7|9-Nº 20.943-D.T.-v.11|9|59

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, se hace saber por 5 días en autos "CEVASCO, SANTIAGO y otros c|LOPEZ GARCIA y CIA. s|alquileres", que el martillero D. Eladio R. Alvarez, rematará el domingo 13 de septiembre pxmo., a las 16 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en esta Cap. Fed., calle Arribeños Nos. 3693|95 entre las de Jaramillo y Republiquetas, lote B., que a su vez es parte del lote uno de la Mzna. 50 y mide 9 m. 52 de frente S.O. por 12 m. 12 de fondo, lindando con el frente con la calle Arribeños, por el fondo con parte del lote 2, por el S.E., parte del lote 3 y N.O., con lote 4. Base: $ 10.000 m|n., cont., 8 % de seña y 3 % comisión. Pavimento, luz, agua, corr., etc., altura Av. Lib. Gral. San Martín 7500.

Buenos Aires, primero de septiembre de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.750.— e.7|9-Nº 20.998-D.T.-v.11|9|59

Nº 28

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, se hace saber por tres días, en los autos caratulados: "SIGMA S.R.L. c|MARE, JUAN CARLOS, s|cobro ejecutivo", que el martillero Manuel Manteiga rematará una heladera comercial, marca "Sigma", Nº 5614, Serie 3 M V. Modelo vitrina 1,50 mts. con equipo Blu-Cold Nº 10.040. Base: $ 11.200.—. Comisión: 10 % al contado. El día 18 de setiembre de 1959 a las 16 hs. en la calle Lima Nº 1174, piso 2º, Dto. "D", Cap. Se exhibe diariamente en la calle Avda. San Martín Nº 2029, Florida (Pcia. de Buenos Aires), donde puede visitarse de 9 a 12 hs. Informes en Lima Nº 1174, 2º "D", Cap.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1959. Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.050.— e.7|9-Nº 20.983-D.T.-v.9|9|59

Nº 30

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, se hace saber por cinco días que en los autos "NILSSON CARLOS GUSTAVO c|CALZA AGUSTIN BRUNO s|ejecutivo", el martillero Carlos Caggiano, venderá en pública subasta el domingo 20 de setiembre de 1959, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno designado con el Nº 15 de la manzana C., ubicado en lugar denominado Parque Pacheco, partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires y que mide 25 mts. de frente al S.O. por 75,88 mts. en el costado N.O. y 75,83 mts. en el S.E., o sea una superficie de 2.199 mts, lindando por el frente al S.O. con calle sin nombre, al N.E. con fondos del lote K y parte de los fondos de los lotes J y I; y por el N.O. y S.E. con más terreno de su manzana. Ad-corpus. Base $ 12.601,60 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Carlos Caggiano. Cuenca 2409, T.E. 50-8062.

Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — José P. Massa, secretario.

$ 2.000.— e.7|9-Nº 20.980 D.T. v.11|9|59

Nº 32

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, hace saber por tres días que en autos MAJUL & CIA. c|JUAN CARLOS ROMANO s|ejecución prendaria, designóse al martillero señor Alejandro Spina para vender en pública subasta, con la base de $ 12.950.— m|n. y al mejor postor, "una heladera eléctrica marca "Ideal" modelo HI 58 Nº 1003 completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento". Al contado, comisión 10 %. Seña 30 %. El día 24 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en Azopardo 1272, Capital. Se exhibe en Gaona 4805, Capital.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 900.— e.7|9-Nº 12.386 v.11|9|59

Nº 40

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy se hace saber por tres días, en los autos caratulados "NIDARALL S. A. c|PEREYRA JORGE PEDRO s|cobro ejecutivo", que el martillero Manuel Manteiga rematará un ventilador para mesa de uso familiar, marca "Emeta", número 17.699. Base $ 800.—. Comisión 10 %, al contado. El día 18 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en la calle Lima Nº 1174, piso 2º, Dto. "D", Cap Se exhibe diariamente en la calle Cabildo Nº 1717, Cap., donde puede visitarse de 8.30 a 11.30 horas. Informes en Lima Nº 1174, "2º D", Capital.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 900.— e.7|9-Nº 20.985 D.T. v.11|9|59

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, se hace saber por tres días, en los autos caratulados "NIDARALL S. A. c GAITAN CARLOS s|cobro ejecutivo", que el martillero Manuel Manteiga, rematará un televisor marca C.B.S. Columbia, modelo 21 M, serie C.B.S., Nº 403, Ind. Arg. Base $ 13.500. Comisión 10 % al contado. El día 18 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en la calle Lima Nº 1174, piso 2º Dto. "D", Cap Se exhibe diariamente en la calle Cabildo Nº 1717, Capital, donde puede visitarse de 8.30 a 11.30 horas. Informes en Lima 1174, 2º "D", Capital.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 900.— e.7|9-Nº 20.984 D.T. v.9|9|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 8, del doctor Francisco Bosch, se hace saber por tres días que martillero señor Olegario Tempone de conformidad con lo ordenado en: "LONQUIMAY SACFI y E. contra COMPAÑIA DE ETIQUETAS VITRIFICADAS SAIC sobre Ejecución Prendaria", subastará públicamente al contado y mejor postor: 1 máquina automática marca Kleinarotalff Nº 6081, para la impresión a dos colores de bolsitas de polietileno, celofán o papel de aluminio con dispositivo para soldar, cortar y contar, con rendimiento de 1.200 a 1.500 metros por hora, de Ind. Italiana, equipada con motor marca Electromac, usada, Nº 14.161, tipo D. 4/4, de 3 C.V. y de Industria Argentina, el 19 de septiembre de 1959, a las 10.30 horas. — Base: $ 100.000 en Julián Alvarez 145, Ciudad. — Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Bs. As., agosto 19 de 1959. — Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.7|9-Nº 12.325 v.9|9|59

Nº 7

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 20 del autorizante, se hace saber por 3 días en autos "VANCOUVER S. A. c|HERMIDA DARIO LUIS y otro, s|ejec. prend." que el martillero Antonio T. Meneeyra propuesto por la actora, subastará públicamente el día 18 de setiembre de 1959, a las 10 hs., en Juan F. Seguí 3659, un automóvil de uso particular marca "Volkswagen", mod. 1956, motor Nº 1012993, patente Capital Fed. Número 620.495, año 1957, carrocería Kombi, 3 puertas, usado y en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 133.280, contado, seña 30 o|o y comisión 10 o|o, todo efectivo en el acto del remate. — El bien será entregado una vez aprobado el remate y previa oblación del saldo de precio. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.050.— e.7|9-Nº 20.940 D.T. v.9|9|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23 del Dr. Francisco Migliardi, en los autos: "BOZZOLA, ANTONIO c|ABACENS, ALBERTO s|ejec. prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Julio C. Bastiani, a proposición de parte, el día 25 de septiembre de 1959, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Honduras 4370, procederá a rematar: Un automóvil marca "Lincoln", modelo año 1937, 4 puertas, motor Nº 32.545 de 6 cilindros, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 808.178 del año 1958 en funcionamiento y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 29.271,50 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La seña y comisión al contado y en dinero efectivo en el acto del remate, no acep-

tándose otra forma de pago. — Asimismo se hace saber que la entrega del automotor se hará efectiva una vez aprobado el remate en autos. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1959. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.7|9-Nº 20.974 D.T. v.9|9 59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. El señor Juez Federal de La Plata, Doctor Joaquín C. Serra, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días que en juicio "MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA NACION contra VICTORIO EDUARDO ARATTI, sobre cobro de pesos", el Martillero Julián Vergara rematará en calle 44 Nº 1689, La Plata, el 12 de setiembre a las 16.15 horas, sin base y al contado, un aparato de radio "Victor" y un elevador de corriente. — Comisión 10 o/o. — La Plata, setiembre 1º de 1959. — Mario I. Chichizola, secretario.

$ 600.— e.7|9-Nº 12.303 v.9|9|59

JUDICIAL. El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Joaquín C. Serra, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días que en juicio "EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES contra MANUEL OTERO sobre cobro de pesos", el martillero Julián Vergara, rematará en calle 44 Nº 1689, La Plata, el 12 del corriente, a las 16 horas, sin base y al contado, un juego jardín de hierro compuesto de cinco piezas. — La Plata, setiembre 1º de 1959. — Mario I. Chichizola, secretario.

$ 600.— e.7|9-Nº 12.304 v.9|9|59

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGEL DELLEPIANE
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

A celebrarse el día 20 de setiembre de 1959 a las 18 horas en Canning 311, segundo piso, oficina 6, sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un presidente, un vicepresidente, dos directores titulares por dos años y un síndico titular y un síndico suplente por un año cada uno.

2º Autorización al Honorable Directorio de aumentar el capital social en cuatro millones de pesos más mediante la emisión de cuatro series de 10.000 acciones de $ 100.— cada una, de la clase "B" cuya forma de integración será fijada por el Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo 17 de los estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 2.000.— e.7|9-Nº 12.323-v.11|9 59

ASOCIACION CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. asociados para el día lunes 28 de setiembre de 1959 a las 16 horas en el local social de la entidad, calle Sarmiento Nº 643 de esta ciudad, a fin de realizar Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de recursos y gastos del ejercicio 1958/1959.

2º Elección de cinco vocales titulares para integrar el C. D. por dos años, en reemplazo de los Sres. Joaquín Amadeo Lastra, Juan L. Miguens, Horacio C. Cook, José Néstor Recio y Alberto Ruete. Elección de tres vocales suplentes, por un año.

3º Consideración del informe de la Comisión Especial respecto a las reglamentaciones aconsejadas de los artículos 4º y 7º del standard aprobado por la asamblea extraordinaria del 21 de julio de 1959.

4º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Adolfo Erdmann, presidente. — Raúl H. Freire, secretario.

$ 450.— e.7|9-Nº 12.295-v.7|9|59

ANGEL VELAZ & CIA. LDA.
Establecida en 1896
S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola
Consignatarios
Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de setiembre próximo a las 16 horas en la sede social, San Martín 536, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 28º ejercicio social, cerrado el 30 de junio último.

2º Elección por dos años de cinco directores titulares para reemplazar a los Sres. Alejandro Braun Menéndez, José Ruiz Pérez, Jorge Angel Data, Alejandro C. Diehl y Manuel J. Magaz y de dos directores suplentes en reemplazo de los Sres. Marcelo Revol y Gerardo García, todos por cesación en su mandato. Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Justo Olarán Chans y Ricardo T. Sojo, respectivamente, que también cesan en su mandato.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea. — José A. Murúa, presidente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de nuestros estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 3.250.— e.7|9-Nº 12.319-v.11|9|59

ANDES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana

Registro Nº 5.426

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1959 a las 16 horas en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en algún establecimiento bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la misma.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.7|9-Nº 12.296-v.11|9|59

"C"

CREDITO CASEROS, S. A.
F. C. e I.

Convócase a los señores accionistas para asistir a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de setiembre de 1959 a las 21 horas en punto, en el local de la calle Caseros 2990, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio social al 30 de junio de 1959.

2º Elección de un director suplente, un síndico titular, un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.7|9-Nº 12.328-v.11|9|59

CORINTIA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 del cte. 19,30 horas en Lavalle 710, 5º B, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Consideración adquisiciones inmobiliarias realizadas por el Directorio.

4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.000.— e.7|9-Nº 12.333-v.11|9|59

CLUB ATLETICO RIVER PLATE
Asociación Civil
CONVOCATORIA
A Asamblea

Señor representante:

Por resolución de la H. Comisión Directiva, dictada en sesión de fecha 28 de agosto ppdo., nos es grato invitar a usted a la Asamblea Extraordinaria (artículo 54º, inc. c), apartado 3º y artículo 96º), que se llevará a cabo en la sede administrativa del club, Suipacha número 574, piso 1º, el viernes 18 de setiembre a las 20 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que aprueben y suscriban el acta de esta asamblea.

2º. Modificación del art. 18º, conforme al texto siguiente: "Deberes de los socios. — Art. 18º: Las distintas categorías de socios pagarán las cuotas mensuales que se detallan a continuación:

Activos	$ 25.—
Activos plenos	„ 50.—
Menores simples	„ 10.—
Menores plenos	„ 30.—

3º Propuesta de la Comisión Directiva, según lo previsto en el art. 19º del estatuto, para modificar la cuota de ingreso cuyo monto será el siguiente:

Caballeros	$ 300.—
Damas	„ 200.—
Menores (15 a 17 años inclusive)	„ 200.—

$ 600.— e.7|9-Nº 12.306-v.7|9|59

CASA EIBAR
Inmob. Ind. Com. y Financiera S. A.

Convoca Asamblea General Ordinaria accionistas, 25|9|59, 19 hs. Florida 328, capital. Tratar: dos accionistas firmar acta. Consideración documentos artículo 347 Cód. de Com. Remuneración directores y síndico. Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.298-v.11|9|59

CENTRO ORENSANO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de septiembre de 1959, a las 20.30 horas, en nuestra sede social, Belgrano 2186, Capital, para tratar el orden del día inserto en la memoria y balance recientemente distribuída.

Convócase también a comicios ordinarios para la renovación de las autoridades sociales.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 1959, a la hora en que finalice la asamblea general ordinaria, convocada para el mismo día y lugar, en la que será tratada la cuota social.

$ 300.— e.7|9-Nº 12.377-v.7|9|59

CAJA DE PROTECCION MUTUA
Oficina Nº 50 —Contaduría—
F. C. Gral. Bmé. Mitre
(Ex F. C. C. A.)
Maipú 1358 4º piso

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 17, inciso d) de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre próximo, a las 17 horas, en la oficina 50 estación Retiro (Maipú 1358, 4º piso), del F. Gral. Bmé. Mitre, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Memoria y balance ejercicio 1958|1959.

3º Elección de presidente, tesorero, 1 vocal titular, 1 vocal suplente, todos por dos años, en reemplazo de los señores J. A. Silveira, C. Mercall, J. Biscione y V. Zucchi que terminan sus mandatos. Elección de los revisadores de cuentas (Organo Fiscalizador) por un año, en reemplazo de los señores C. Macchi y L. H. Donato que terminan sus mandatos.

4º Modificación del Art. Nº 39 de los estatutos.

5º Modificación del Art. 8º de los estatutos (subsidios).

Estimándole puntual asistencia, saludámosle cordialmente. — Alberto J. Silveira, presidente. — Roberto Campi, secretario.

Nota: De acuerdo al Art. 31 de los estatutos, las asambleas se constituirán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, a la hora fijada y con cualquier número media hora después.

$ 55.— e.7|9-Nº 12.340-v.7|9|59

"D"

DUVETEXTIL
S. A. I. C. F.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 18 de septiembre de 1959, a las 18 horas, en Quintino Bocayuva 970, para:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, punto 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.7|9-Nº 12.373-v.11|9|59

"F"

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1959, a las 15 horas, en el local de la misma, calle Corrientes 316, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Número de directores y designación de los mismos;

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos. — Sub-Delegado Interventor Administrador, Dr. Antenor Oliva Cabreras, Comisión Liquidadora, Decreto Ley Nº 8.124|57.

$ 5.250.— e.7|9-Nº 12.387-v.23|9|59

FADEM S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se llama en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de setiembre de 1959, a las 11.30 horas, en el local de Florida 165, Galería Güemes, Local Nº 7.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1959.

2º Designación de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Tadeo Beodjanian, presidente.

$ 900 — e.7|9-Nº 12.378-v.9|9 59

"I"

I R A M
INSTITUTO ARGENTINO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto de 1959.

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 del Estatuto, convócase a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el 17 de setiembre de 1959 a las 18 horas, en el local de IRAM, calle Chile Nº 1192, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, demostración de la cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido desde el 1º de julio de 1958 hasta el 30 de junio de 1959.

2º Elección de presidente, por el término de tres años.

3º Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de seis vocales titulares por tres años y seis vocales suplentes por un año.

4º Elección de un revisor de cuentas titular, un revisor suplente primero y un suplente segundo, para actuar durante el ejercicio.

5º Nombramiento de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Agradeciendo su puntual asistencia lo saludan con atenta consideración. — V. Alte. Francisco I. Stewart, presidente. — Ing. Roberto Raventós, secretario.

Emisión de voto:

Las urnas estarán habilitadas entre las 14 y 17 h. 30 m.

$ 1.650.— e.7|9-Nº 12.371-v.9|9|59

"LL"

LLOYD AUSTRAL
Sociedad Anónima de Garantía Recíproca, Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1959 a las 18.45 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 1.500.— e.7|9-Nº 12.291-v.11|9|59

"O"

ORBAL S. A. I. C. F. e I.
Nº Registro 10.928

Convócase de acuerdo a lo dispuesto en el art. 33º de los estatutos sociales a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 de septiembre de 1959, a las 22 horas, en el local de la sociedad calle Raulíes 1978, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Confirmación Directorio nombrado con carácter provisorio en el acto constitutivo o designación Directorio definitivo. — El Directorio.

$ 1.000.— e.7|9-Nº 12.354-v.11|9|59

"S"

Sociedad Anónima
LUIS MAGNASCO Y CIA., LTDA.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de setiembre del co-

riente año a las 11 horas en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberan depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|9-Nº 12.297-v.11|9|59

SUROCEAN S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de setiembre de 1959 a la hora 9.30, en el domicilio social, Av. Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1959.

2º Compra de la planta envasadora situada en Luján 4726, Mar del Plata.

3º Fijación del número de directores y elección por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 2.250.— e.7|9-Nº 12.289-v.11|9|59

SUROCEAN S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de setiembre de 1959 a la hora 10, en el domicilio social, Av. Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los estatutos sociales - Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º y 25º.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 2.000.— e.7|9-Nº 12.290-v.11|9|59

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, S. A.
Buenos Aires
Registro Nº 906

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria 10 horas del 16 de setiembre 1959, en Avda. Corrientes 545, 3er. piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1959.

2º Reparto de utilidades.

3º Fijación gastos representación directores y síndico.

4º Elección tres directores titulares 3 años, tres directores suplentes y síndicos titular y suplente 1 año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 900.— e.7|9-Nº 12.337-v.9|9|59

"T"

TERRACELUM
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 del cte., 19 horas, en el local de la calle Lavalle 710, 5º B, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.7|9-Nº 12.331-v.11|9|59

TEPAL S. A.
Com., Ind., Fin., Inm., Agrop.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de setiembre a las 11 hs., en Luis Sáenz Peña 277, 4to. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social hasta pesos moneda nacional 5.000.000.—

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 450.— e.7|9-Nº 12.376-v.9|9|59

"V"

VIGALIT S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 26 setiembre 1959, a 10 horas, C. Pellegrini 651, 3º, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación operaciones efectuadas por Directorio

2º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31 mayo 1959.

3º Fijación número miembros Directorio y su elección.

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda accionistas disposición art. 24 estatutos, a efectos depósito acciones.

$ 1.600.— e.7|9-Nº 12.320-v.11|9|59

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Angel Quintiroli, vende a Francisca Riado de Barbagallo su parte negocio buffet, sito interior del Club SAN LORENZO DE ALMAGRO, AVENIDA LA PLATA número 1702 que explotaba con Horacio Adalberto Padilla. Nueva firma a cargo 4º activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, m|negocio.

$ 1.000.— e.7|9-Nº 12.300-v.11|9|59

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Santiago Paganelli, vende a Juan Faraggi su negocio de carnicería, calle ALBARIÑOS Nº 1750. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 500.— e.7|9-Nº 12.312-v.11|9|59

Celina Müller de Ríos vende a Carmela Franco negocio de fiambrería y quesería sito ASAMBLEA Nº 594, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

$ 500.— e.7|9-Nº 12.345 v.11|9|59

"Piñeiro y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T.E. 38-7573 avisan: Alfonso Cabo que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con los señores Nemesio López, Luis Carlos Sanjurjo, Adolfo Domínguez, José Novo, Cesáreo Benigno Domínguez y Manuel García, del negocio de bar, restaurant y casa de lunch sito en la AV. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 1178, Capital, vende la 7ª parte indivisa del mencionado negocio a los nombrados en último término, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 1.250.— e.7|9-Nº 12.358 v.11|9|59

"Piñeiro y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T.E. 38-7573 avisan: Jesús Martínez, Francisco Fontan, Nicanor Gómez, Venancio Vázquez, Jesús Rodríguez, Raúl Oscar Bacino, Manuel Iglesias, Eulogio Novoa y José Novoa venden a Florentino Vicente, Ignacio Fotti, Mario García, Perfecto Docampo, Severino Docampo, Manuel Iglesias, Marcelino Díaz, Pedro Regueiro, José García, Elio Azzara, Luciano Fuente y José Piñeiro, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AV. ROQUE SAENZ PEÑA 714|18, Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 1.250.— e.7|9-Nº 12.359 v.11|9|59

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que: Pereda S. R. L. transfieren la totalidad de sus cuotas sociales del negocio de bar lácteo, sito AV. DE MAYO Nº 1165, a los señores: Ricardo Méndez, Manuel Botana, Herminio Eladio García, Rafael Saturnino Cueli y Lino Fernández, dom. partes en negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.382 v.11|9|59

"B"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: Nélida Rosa Mandrile de Lanfranco por sí y en representación de Alfredo José Mandrile y Rodolfo Humberto Mandrile, venden a José María Lobera y Hortensia Marín de Lobera, su hotel, sito en BARTOLOME MITRE 1176, domicilio de partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.309-v.11|9|59

"C"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Manuel Antonio Maffa, vende a Luis Pedro Vettamanzi su negocio carnicería, calle CONESA Nº 2615. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.

$ 500.— e.7|9-Nº 12.310-v.11|9|59

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que: José María Alen y Ceferino Caldas venden a Feliciano González, negocio casa de lunchs, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, calle CENTENERA Nº 3395|99 esq. TILCARA, Capital, dom. partes neg. rec. ley n|oficinas.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.383 v.11|9|59

"CH"

Laureano Pérez, martillero, Sarmiento 1411, hace saber por un día, que Victoriano, José y Manuel Fernández y Antonio Bermúdez, son los vendedores del negocio de hotel vendido a Belarmino Lobo y Celedonio Alonso, habiéndose incluído por error Antonio Fernández, en la publicación del 23 al 27 de julio de 1951. El negocio está ubicado en CHARCAS 2737, Capital.

$ 150.— e.7|9-Nº 12.336-v.7.9|59

"D"

Roberto J. Fanuela, martillero, Valentín Alsina 8362, Lanús, T. E. 208-3506, avisa que la señora Plácida F. Vda. de Arias, vende su panadería mecánica, DEAN FUNES 1770, Capital a Roberto Reyes y Rosendo Fanego. Rec. ley mis oficinas dom. partes.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.308-v.11.9|59

"E"

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que: Estanislao González y Feliciano González venden a Francisco Alvarez, Julio Fernández, Jenaro González, Pedro Patau Diéguez y Manuel Romay Vázquez su negocio de almacén, casa de lunchs y despacho de bebidas alcohólicas, calle ESTADOS UNIDOS Nº 701 esq. CHACABUCO Nº 895|99. Rec. ley n|oficinas. Dom. partes en negocio. Estos edictos ratifican los publicados con fecha 30|12|58 al 5|1|59, por haber sido insertados con error de nuestra parte.

$ 1.250.— e.7|9-Nº 32.384 v.11|9|59

"Piñeiro y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T.E. 38-7573 avisan Victoriano Oteiza y Victorio José Ferrando venden a Siro Cuzzoni, José Angel Fernández y José Piñeiro el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle ESPARZA 73, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.357 v.11|9|59

"G"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avda. de Mayo Nº 1365 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Luis Morán y Fortunato Esquiroz, venden a Juan José Fresco y Manuel Alonso, negocio lechería, sito GENERAL URQUIZA número 57. Domicilio partes: vendedores: Rumania 2750, compradores: Rivadavia 2341, Capital. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.301-v.11|9|59

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er piso, T. E. 37-0571; avisan: Manuel Carreira, vende a Félix Domínguez Martínez, negocio despensa sito GUANACACHE Nº 4600 esq. MILLER. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley. n|oficinas.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.299-v.11|9|59

"L"

Se hace saber que: Luis María Pastene, vende a Eduardo Guido Bernardini su negocio de carnicería, establecido en la calle LEOPARDI Nº 324 de esta Capital. Domicilio partes y reclamos ley, Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.

$ 500.— e.7|9-Nº 12.315-v.11|9|59

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Jorge Giambroni, vende a Ricardo Antonio Núñez, su negocio carnicería, Puestos 58 y 59 del MERCADO "GENERAL PACHECO", calle LAS HERAS Nº 3040. Domicilio partes y reclamos de ley Junín número 364.

$ 500.— e.7|9-Nº 12.313-v.11|9|59

Rodríguez y Cía., martilleros, Ecuador 943 Ciudad, T. E. 88-4482, avisan Ernesto Alvarez vende a Ubaldo Guglianone y Oscar Vicente Reyes, negocio fiambrería y quesería, LARRAZABAL 175, Capital. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 500.— e.7|9-Nº 12.286-v.11|9|59

"M"

Vicente Mugno martillero, hace saber que Eduardo Varela y Erasmo Sánchez, venden a Carolina Nuin de Bria a Antonio Fidel Nuin y a Eliodoro Ferreiro el negocio de restaurant, sito en MARTIN GARCIA 602, haciéndose cargo del activo y pasivo el día 2 de febrero de 1958 y que Fidel Nuin y Ferreiro quedaron desligados, quedando en su lugar Víctor Feletti. — Reclamos ley, Av. Roque S. Peña 1119, domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.7|9-Nº 12.329-v.11|9|59

Antonio H. Berventana y Juan C. Andriotti, martilleros públicos, avisan que: José Ambrós vende a Edelmira Pérez de Jorge su negocio de despacho de comestibles por menor, libre de pasivo, sito en MENDEZ DE ANDES Nº 158, Capital. Reclamos Ley 11867 en nuestras oficinas, Valentín Gómez 3419, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.348 v.11|9|59

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, of. Loria 1551, que la venta del negocio despensa, comestibles y vta. de beb. env. sito en la calle MONTE 3000 queda nula y sin efecto, vendedor Alberto Abraham, compradora Sara Fada, dom. partes, recl. término ley n|ofic.

$ 500.— e.7|9-Nº 12.370 v.11|9|59

"N"

Besanzini y Carrillo, mart. púb., Corrientes 1309, piso 3º, T. E. 45-5563, avisan: Floreal Amor Oliva, vende a Amelia Mercedes Milano y Francisco Vicente Rodríguez, fiambrería, calle NAZCA Nº 5754. Domic. partes y rec. ley. m|oficinas.

$ 500.— e.7|9-Nº 12.327-v.11|9|59

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, T. E. 40-5675, avisa: María Clara Chamosa vende a Luis Gregorio Toscano su negocio de librería y cigarrería calle NEUQUEN 750, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 500.— e.7|9-Nº 12.365-v.11|9|59

"P"

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Donato Santapaga que forma parte de la sociedad de hecho con el señor José Piñeiro del negocio de hotel sito en la calle PARERA Nº 92, Capital, vende la parte mitad indivisa al nombrado en último término quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 1.000.— e.7|9-Nº 12.361-v.11|9|59

"R"

Se hace saber que Eduardo Tabbush con domicilio y negocio de compra venta de tejidos, en la calle RODOLFO RIVAROLA 133, Capital, transfiere a Ed Tabbush Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en el mismo indicado, todo su activo y pasivo al 30 de Junio de 1959. Reclamos de ley en Rodolfo Rivarola 133, Capital, domicilio de las partes.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.344-v.11|9|59

Roma S. R. L., con domicilio en la calle Rioja 190, transfiere a los señores Rafael Alberto Mañalich Arana, Emilio Repetto, Enrique José Cammaratta y Jose Milanese, con domicilio en la calle Capdevila 8466, la fábrica de helados, postres y cremas de la calle RIOJA 190. Para oposiciones: Talcahuano 638, piso 6º A, T. E. 40-4517.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.375-v.11|9|59

"S"

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758. Avisan que: Luis Florentino Guil, vende a sus condóminos, Constantino Piñeira, Juan Tulio Cuccaro, Manuel Roberto Rodríguez, José Manuel Toraño Fernández, Serafín Além San Miguel, Jesús Anselmo Ribas y Saúl Gregorio Rodríguez, la octava parte indivisa que posee en el negocio de restaurante-despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO Nº 1601, esquina MONTEVIDEO Nº 806-12, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios continuadores. Dom. partes y reclamos en negocio.

$ 1.250.— e.7|9-Nº 12.385-v.11|9|59

"T"

Se hace saber por el término de ley, que, como consecuencia de haberse constituído la sociedad anónima Venta-

plast, S. A., Industrial y Comercial, distribuidora de artículos de material plástico, domiciliada en la calle TERRADA 668, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Ventaplast, S. R. L. — Oposiciones de ley, en el domicilio de la sociedad, calle Terrada 668.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.335-v.11|9|59

"U"

Abad Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo Nº 1390, 2º piso, Cap. Fed., T. E. 38-0640. Avisan que: José Hermida, Antonio López Pérez y Faustino Castiñeira venden a José María Melquíades Fernández Unamuno, José María Camino y Rodolfo Santiago Eiriz su negocio de garage "La Esperanza", sito en UGARTECHE Nº 3015, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1 000.— e.7|9-Nº 12.364-v.11|9|59

"V"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Dora Carbajales, vende a Adolfo Rogelio Carballeda su negocio de carnicería, calle VIEL Nº 2001. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.

$ 500.— e.7|9-Nº 12.311-v.11|9|59

Raggio Lorenzo y Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que el señor Manuel Iglesias, vende libre de deuda y gravamen al señor José García Penedo su negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle VARELA 1302 esq. ASAMBLEA. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Cangallo 926, T. E. 35-7353.

$ 1.000.— e.7|9-Nº 12.305-v.11|9|59

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Rodríguez que forma parte de la sociedad de hecho conjuntamente con el señor Alberto Rodríguez del negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle VALENTIN GOMEZ Nº 3702, Capital, vende la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el citado negocio al nombrado en último término, quien se hace cargo del activo y pasivo Domicilio de las partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.000.— e.7|9-Nº 12.360-v.11|9|59

A. C. Leotta, Quintino Bocayuva número 656, Capital, avisa: Yvette Pochat de Mordrelle vende a Domingo Antonio Fuduli, el negocio de pensión familiar, 24 DE NOVIEMBRE número 1506, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mi oficina.

$ 500.— e.7|9-Nº 11.998-v.11|9|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1|5 al 5|9|59.

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

En la ciudad de Buenos Aires, a 31 días de agosto de 1959, siendo las 15.10 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., Hipólito Yrigoyen 476, el tricentésimo trigésimo octavo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha 14 de diciembre 1938 y 6 de mayo 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo con la probabilidad de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo 0.64 y para los segundos el símbolo C.B.O. El representante de la Inspección General de Justicia, don Carlos Campagnale, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet" de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha 26 de setiembre de 1938. Siendo las 15.30 horas se dió por terminado el acto, y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección de Justicia y los testigos don Armando Ron y don Cosmo L. Massafra, vecinos, hábiles y mayores de edad. — A. Ron. — C. L. Massafra. — C. Campagnale. — Hay un sello. — H. E. Fraga. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: Plan 30 años, 276 pagos mensuales: 123965, $ 139,25.—, Raúl W. Bernis, Av. Olmos 339, Córdoba, Vig. 9|35. Valor original $ 2.500. Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 539639, $ 8.000. Liliana Nerenberg, B. Sur Mer 628, Capital, Vig. 6|47. 503288, $ 7.000.—, 503287, $ 5.600.—, 503286, $ 4.200.—, 503285, $ 2.800.—, Catalina G. de Butti, San Rafael (Mendoza), Vig. 5|49. 416883, $ 5.000.—, Miguel A. D'Andrea, Junín 2474, Santa Fe, Vig. 4|39. 546157, $ 3.600.—, María E. López, Cañada Verde (Córdoba), Vig. 4|48. 555626, $ 3.600.—, Liliana E. Bruna, P. Bacallo s|n., Comodoro Rivadavia, Vig. 3|49. 525154, $ 2.800.—, Carlos y Francisco Rey (h), Belgrano 220, Trenque Lauquen (Bs. Aires), Vig. 9|45. 472442, $ 2.500.—, Deolidia A. Benavídez, Landeta (Sta. Fe), Vig. 9|41. 432840, $ 2.500.—, Ninicio P. Parazzo, Boedo 2077, Capital, Vig. 4|40. 457753, $ 2.500.—, Modesto M. Pérez, E. Tabanera 3043, Mendoza, Vig. 1|41. 446720, $ 2.500.—, Ida B. Chiantieri, Salta 37, San Francisco (Córdoba), Vig. 9|40. 460378, $ 2.500.—, Miguel Prieto, Centenario 479, 9 de Julio (FCNDFS), Vig. 2|41. 460377, $ 2.500.—, Irma D. Philipps, Frías 2549, José Mármol (FCNGR), Vig. 2|41. — Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 682697, $ 50.000.—, Pablo Lefevre, Tienda Galli, Intendente Alvear (FCNDFS), Vig. 6|59. 676452, $ 50.000.—, Natalio Nahmias y Sra., Azcuénaga 706, Capital, Vig. 2|59. 674970, $ 50.000.—, José López y Flia., San Blas 2538, Capital, Vig. 1|59. 672603, $ 50.000, José Borbely, San Lorenzo 646, Villa Ballester (FCNGBM), Vig. 11|58. 667155, $ 50.000.—, Dr. Carlos A. Huergo, Talcahuano 1257, 4º, Capital Vig. 8|58. 641103, $ 25.000.—, Beatriz y Martha Camps, 36 e|8 y 9, 25 de Mayo (B. As.), Vig. 3|57. 636935, $ 25.000.—, Ramón y María M. de Otero, Balcarce 1350, D, Capital, Vig. 11|56. 648005, $ 10.000.—, 608361, pesos 10.000.—, 648006, $ 5.000.—, Norma G. Piacentini y Flia., Hernando (Córdoba), Vig. 7|57. 16297, $ 10.000, 16298, $ 7.000.—, 16299, $ 3.000.—, Manuel, Pilar e Hilda Alvarez, Beltrán 102, R. de Escalada (FCNGR), Vig. 4|53. 1349, $ 10.000.—, 1350, $ 7.000, 1351, $ 3.000.—, Dr. Guillermo Cosulich, Rivadavia 557, 4º B, Mar del Plata. Vig. 1|50. 7565, $ 10.000.—, Florentino Cañón, Rosario 563, 2º C, Capital, Vig. 6|51. 612400, $ 5.000.—, Juan y Olga Lanfranco, Lamadrid 968, Capital. Vig. 6|55, 623511, $ 5.000.—, Juan y Lidia Beloscar, Mitre 1757, Rosario, Vig. 3|56. — Redimidos en el sorteo de fecha 30 de junio de 1959 y 31 de julio 1959, respectivamente, cuya publicación se omitió por hallarse pendientes: 632644, $ 5.000.—, Néstor H. Roselot, El Dorado (B. As.), Vig. 8|56. 651963, $ 10.000.—, María O. de Orbe, Falucho 80, Victoria (E. Ríos), Vig. 10|57.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 7 de agosto de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 1880 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino", que lleven el número 1880, les correponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 14 de agosto de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 26955 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el número 6955, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou - Presidente. - No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 21 de agosto de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 23519 y que, por lo tanto a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el número 3519 les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 28 de agosto de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 33290 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el número 3290, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 28 de agosto de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 33290 y el segundo al Nº 22578 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes C, D y G emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el símbolo 90-78, le corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Títulos redimidos: 65-2270, Plan D, $ 1.000.—, Nicolás Peña, 22 Nº 146, Coronel Dorrego (FCNGR). Vig. 5|46. — 80-2270 Plan G, $ 2.000.—, Juana O. de Vigomaux, Arroyo Corto (FCNGR), Vig. 11|47.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 7 de agosto de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 1880 y el segundo al Nº 35270 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes C, D, F y F1 emitidos por "La Equitativa Capitalización", que lleven el símbolo 70-80, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou, Presidente. No resultó redimido título alguno.

En la ciudad de Buenos Aires, el día 18 de agosto de 1959 ante mí Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina" S. A., Hipólito Yrigoyen 476, siendo las once horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador "Plan B", emitidos por "La Equitativa Capitalización", con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1:2500; bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; obteniéndose la siguiente combinación de números 87189, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 12185 — 12186 — 12187 — 12188 — 12189. — 2) 24685 — 24686 — 24687 — 24688 — 24689. — 3) 37185 — 37186 — 37187 — 37188 — 37189. — 4) 49685 — 49686 — 49687 — 49688 — 49689. — 5) 62185 — 62186 — 62187 — 62188 — 62189. — 6) 74685 — 74686 — 74687 — 74688 — 74689. — 7) 87185 — 87186 — 87187 — 87188 — 87189. — 8) 99685 — 99686 — 99687 — 99688 — 99689. — 9) 112185 — 112186 — 112187 — 112188 — 112189. — 10) 124685 — 124686 — 124687 — 124688 — 124689. — 11) 137185 — 137186 — 137187 — 137188 — 137189. — 12) 149685 — 149686 — 149687 — 149688 — 149689. — 13) 162185 — 162186 — 162187 — 162188 — 162189. El representante de la Inspección de Justicia don Carlos Campagnale presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las 11.30 horas, firmando los señores presentes y los señores don Domingo Paladino y don Pablo García Soria que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público de todo lo que certifico y doy fe. — D. Paladino. — García Soria. — C. Campagnale. Hay un sello: Hugo Fraga. Títulos redimidos: 112185, pesos 2.500.—, Elida y Haydée Peña, Acevedo 2380, Lanús, Vig. 11|38. 124686, pesos 2.600.—, 137186, $ 2.600.—, Wolf Bragar, Corrientes 5467, Capital, Vig. 1|40 y 8|41, respectivamente.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 7 de agosto de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 1880 y el segundo al número 35270 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G, emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 880-0, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou, Presidente. No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 14 de agosto de 1959 de la Lotería Nacional ha correspondido el primer premio al Nº 26955 y el segundo al Nº 9720 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G, emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 955-0, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou, Presidente. No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 21 de agosto de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 23519 y el 2do. al número 9407 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G, emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 519-7, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou, Presidente. No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 28 de agosto 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 33290 y el 2do. al Nº 22578 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes G, A y B, emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 290-8, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou, Presidente. No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 28 de agosto 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 33290 y el 2do. al Nº 22578 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B, emitidos por "La Fortuna" S. A. Arg. de Ahorro y Previsión, que lleven el símbolo 290-8, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou, Presidente. Título saldado: 10937, $ 1.233,79, Juan Sciamaro (h.), Hughes (S. Fe), Vig. 1|45. Valor original: $ 4.000.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 28 de agosto de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el 1er. premio al Nº 33290 y el 2do. al número 22578 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes D, E, F y G, emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. que lleven el símbolo 90-78, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización. — Juan P. Sarthou. Presidente. Títulos redimidos: 287270, $ 15.000.—, Juana B. de, E., H. y S. Wainer, San Blas 1722, Capital, Vig. 11|56. 282270, $ 10.000.—, Eduardo Barquin, Corrientes 3368, Capital, Vig. 5|55. 179770, $ 10.000.—, Joaquín Prochazka, General Rodríguez (FCNDFS), Vig. 1|44. 277270, pesos 6.000.—, Thomas W. Moore, Av. R. S. Peña 788, 7º, Capital, Vig. 9|53. 164770, $ 5.000.—, Guillermo V. Peña, Posadas 1593, Capital, Vig. 7|43. 254770, pesos 2.000.—, Angela B. de Sassone, San Juan 3145, Capital, Vig. 9|47. 272270, $ 2.000.—, Juan N. Bayala, Rivadavia 1300, Laprida (B. As.), Vig. 5|51. 202270, $ 1.000.—, 169770, $ 1.000.—, Eleuterio Lastra, Florida s|n., Henderson (FCNGB), Vig. 10|46 y 9|43. 102270, $ 1.000.—, Oblatos de María Inmaculada, Escalada 2350, Capital, Vig. 7|41.

En la ciudad de Buenos Aires, el día 31 de agosto de 1959, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., Hipólito Yrigoyen 476, siendo las 15 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de los planes A, B y C, emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Prev. y Ahorro, con una probabilidad de 1:1800 para los títulos del plan A y 1:2500 para los títulos de los planes B y C, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; obteniéndose las siguientes combinaciones: Plan A: IHD — VGR — VJP — MUQ — NCO — KFH. Planes B. y C: JUF — POS — MDH — BXY — PNS — PIU. El representante de la Inspección General de Justicia don Carlos Campagnale, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda las ruedas "Fichet" que se utilizan para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las 15.10 horas, firmando los señores presentes y los señores don Armando Ron y don Cosmo L. Massafra, que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — A. Ron. — C. L. Massafra. — C. Campagnale. Hay un sello. Hugo E. Fraga. No resultó redimido título alguno. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Gerente.

$ 5.650.— e.7|9-Nº 12.341-v.7|9|59

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez y seis horas y treinta minutos, a requerimiento del señor doctor Carlos Pedro Sagarna, de estado casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, quien me manifiesta y me consta ser Gerente de "La Esmeralda Capitaliza-

ción, Sociedad Anónima Argentina", me constituí en el local de la misma Sociedad, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, ante mí Escribano Público autorizante, los testigos que al final firmarán, estando también presentes el doctor Carlos Pedro Sagarna, algunos funcionarios de la mencionada Sociedad y numerosas personas se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada Sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras, a los efectos de sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: Y.K.K. — X.E.V. — G.F.I. — V.A.S. — Z.J.I. — J.B.N. — Acto continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador, correspondiente también al mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, de la ex: Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión, Sociedad Anónima, con reembolso garantizado, emitidos por esta última Sociedad, los que llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. Proporcionadas al Público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: F.P.X. — J.G.T. — L.F.L. — F.LL.Ñ. — X.Q.Y. — D.P.X. — Está presente también a este acto en representación de la Inspección General de Justicia, el señor Carlos Campagnale, casado, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. Con lo que di por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes en presencia y junto con los testigos doña Florencia B. Bustelo y doña Delia A. Diez, ambas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Carlos P. Sagarna. — Campagnale. — Tgo.: Florencia B. Bustelo. — Tgo.: Delia A. Diez. — Está mi sello L. Robirosa.

CAPITAL FEDERAL

Nº 694.078 (X.E.V.) de $ 30.000.— emitido el 1/1/50. — Fernando Russo, Irala 537. — Nº 694.079 (X.E.V.) de $ 20.000.— emitido el 1//1/50. — Fernando Russo, Irala 537. — Nº 917.091 (J.B.N.) de $ 20.000.— emitido el 1/11/57. — Rosa de Simone de Rodríguez. — H. Yrigoyen 3052. — Dto. E. — Nº 917.092 (J.B.N.) de $ 20.000.— emitido el 1/11/57. — Rosa de Simone de Rodríguez. — H. Yrigoyen 3052. — Dto. E. — Nº 903.989 (G.F.I.) de $ 30.000 emitido el 1/4/57. — Ficher, Goldwaser e Inmobiliaria. — Terrero 1777. — Nº 858.470. — (X.E.V.) de $ 9.000.— emitido el 1/8/55. — Juan Luis Calcagno, Parral 54 Ps. 2º Dto. B. — Nº 858.471 (X.E.V.) de $ 9.000.— emitido el 1/8/55. — Juan Luis Calcagno, Parral 54. Ps. 2º Dto. B. — Nº 630.537 (X.E.V.) de $ 9.000.— emitido el 1/7/47. — José Scheinkerman. Pueyrredón 932. — Nº 892.536 (Z.J.I.) de $ 9.000.— emitido el 1/10/56. — Clara A. de Catz. Vera 1005. — Número 538.862 (X.E.V.) de $ 2.800.— emitido el 1/1/45. — Antonio Pardo, Treinta y Tres 151. — Nº 413.951 (X.E.V.) de $ 2.500.— emitido el 1/1/42. — Antonio Pardo, Treinta y Tres 151. — Nº 209.155 (Z.J.I.) de $ 5.000.— emitido el 1/3/38. — Julio Naidich, Méjico 1265, 2º Dto. C. — Nº 647.375 (J.B.N.) de $ 4.000.— emitido el 1/2/48. — Albertina Pinto, José Bonifacio 965. Ps. 2º Dto. K. — Nº 647.376 (J.B.N.) de $ 4.000.— emitido el 1/2/48., — Eufemia R. D. G. de Frigerio, Moldes 1925. — Nº 660.286 (X.E.V.) de $ 4.000.— emitido el 1/8/48. — Héctor Carlotto, Pedernera 1463. — Nº 664.074 (Z.J.I.) de $ 4.000.— emitido el 1/10/48. — María E. Capese, Lima 1365, Ps. 1º Dto. B. — Nº 544.206 (Z.J.I.) de $ 2.800.— emitdo el 1|3|45. — (En Conjunto) Gregorio y Juana Celman, Moldes 2336, — Nº 360.159 (G.F.I.) de $ 2.500.— emitido el 1/10/40. — José A. Marín, Gualeguaychú 845.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 903.125 (Y.K.K.) de $ 50.000.— emitido el 1/3/57. — (En Conjunto) Jaime y José Anglada, Rodríguez 659. — Tandil. — Nº 910.255 (J.B.N.) de $ 50.000.— emitido el 1/8/57. — Luis Regazzoni, Castelli 1004. — Adrogué. — Nº 919.463 (Z.J.I.) de $ 50.000.— emitido 1/12/57. — (En Conjunto) Benedicto Nodar y Francisco P. Saez, Agüero 5710. — Villa Domínico. — Nº 941.594 (Z.J.I.) de $ 50.000.— emitido el 1/10/58. — Italo Hernán Mariscotti, Calle 122 y 60. — Est. de Servicio. — La Plata. — Número 854.504 (Y.K.K.) de pesos 30.000.— emitido 1/10/55. — Vicente C. Rapetti, San Emilio. — Número 864.505 (Y.K.K.) de pesos 20.000.— emitido el 1/10/55. — Vicente C. Rapetti, San Emilio. — Número 886.192 (Z.J.I.) de $ 30.000.— emitido el 1/7/56. — Jesús Martín, Av. La Plata 1428. — Santos Lugares. — Nº 886.191 (Z.J.I.) de $ 20.000.— emitido el 1/7/56. — Jesús Martín, Avda. La Plata 1428. — Santos Lugares. — Nº 861.653 (G.F.I.) de $ 30.000.— emitido el 1/9/55. — Roberto Armando Suárez, Avda. Paso 3013. — Mar del Plata. — Nº 861.652 (G.F.I.) de pesos 9.000.— emitido el 1/9/55. — Roberto Armando Suárez, Avda. Paso 3013. — Mar del Plata. — Nº 840.185 (G.F.I.) de $ 9.000 emitido el 1/5/55. — (En Conjunto) Ninfa Fermina y Héctor Félix Lorenzo Silva Iphar, Gral. Rodríguez 459. — Tandil. — Nº 869.381 (G.F.I.) de $ 9.000.— emitido el 1/12/55. — (En Conjunto) Ninfa Fermina y Héctor Félix Lorenzo Silva Iphar. — Gral Rodríguez 459. — Tandil. — Número 892.204 (G.F.I.) de $ 9.000.— emitido el 1/9/56. — (En Conjunto) Ninfa Fermina y Héctor Félix Lorenzo Silva Iphar, Gral. Rodríguez 459. — Tandil. — Nº 892.205 (G.F.I.) de $ 4.000.— emitido el 1/9/56. — (En Conjunto) Ninfa Fermina y Héctor Félix Lorenzo Silva Iphar, Gral. Rodríguez 459. — Tandil. — Nº 908.964 (V.A.S.) de $ 20.000.— emitido el 1/7/57. — Víctor Agustín Sosa, Rivadavia 549. — San Nicolás. — Nº 922.869 (J.B.N.) de $ 9.000.— emitido el 1/3/58. — (En Conjunto) Elida Haydée R. de y Juan C. Zucatti, R. Escalada de San Martín 1629. — Florida. — Nº 922.870 (J.B.N.) de $ 9.000.— emitido el 1/3/58. — (En Conjunto) Elida Haydée R. de y Juan C. Zucatti. R. Escalada de San Martín 1629. — Florida. — Nº 780.499 (J.B.N.) de $ 9.000.— emitido el 1/2/53 Omar Ratto, Calle 22 y 5, Mercedes. — Número 809.873 (V.A.S.) de $ 9.000.— emitido e 1/1/54 Demencio Sosa, Intendente Manny 46. — Gral. Rodríguez. — Nº 823.780 (X.E.V.) de $ 9.000.— emitido el 1/8/54. — Rafael Raspaghesi, Belgrano 1661. — Zárate. — Número 866.204 (Z.J.I.) de $ 9.000.— emitido el 1/11/55. — Alejandría Liliana Curcio, Avda. Espora 1080. Adrogué. — Nº 924.513 (Y.K.K.) de $ 9.000.— emitido el 1/4/58. — Margarita Telma de Shaw, Del Valle 1350, Vicente López. — Nº 226.449 (G.F.I.) de $ 5.000.— emitido el 1/6/38. — Arturo Llaurado, 60 Nº 426. Dto. 3 y 4. — La Plata. — Nº 546.993 (G.F.I.) de $ 2.800.— emitido el 1/4/45. — Arturo Llaurado, 60 Nº 426. Dto. 3 y 4. — La Plata. — Nº 882.778 (Z.J.I.) de $ 4.000.— emitido el 1/5/56. — Aníbal V. Barba, Pueyrredón 1366, Banfield. — Número 137.389. — (Z.J.I.) de $ 2.500.— emitido el 1/12/36. — Enrique Mario Barba, Pueyrredón 1366. — Banfield. — Nº 581.880 (X.E.V.) de $ 2.800.— emitido el 1/3/46. — Juana Berrard, A. France 2679. — Castelar. — Número 45.125 (X.E.V.) de $ 2.500.— emitido el 1/3/33. — Juana A. Berrard, A. France 2679. — Castelar. — Número 646.224 (X.E.V.) de $ 4.000.— emitido el 1/2/48. — Hugo Mantelli, Montes de Oca 69. — Tigre. — Número 769.019. (J.B.N.) de $ 4.000.— emitido el 1/10/52. — Juan F. Horton. Rivadavia 14.264. — Ramos Mejía. — Nº 517.144 (J.B.N.) de $ 2.800.— emitido el 1/6/44. — María Inés Trevisán, Av. Rosales 447. — Remedios de Escalada. — Nº 537.829 (J.B.N.) de pesos 2.800.— emitido el 1/1/45. — (En Conjunto) Francisco y Francisca Vidmar, Irala 1044. Dock Sud. — Número 600.579 (Z.J.I.) de $ 2.800.— emitido el 1/9/46. — (En Conjunto) María Teresa y Enrique Luis De Paoli, Los Fortines y Los Ceibos. — Villa Adelina.

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 895.588 (V.A.S.) de $ 50.000.— emitido el 1/11/56. — Juan Z. Olsina, San Martín 2190. — Casilda. — Número 895.589 (V.A.S) de $ 50.000.— emitido el 1/11/56. — Juan Z. Olsina, San Martín 2190, Casilda. — Número 745.741 (G.F.I.) de $ 20.000.— emitido el 1/11/51. — Ing. Carlos A. Mai, Rioja 2622. — Santa Fe. — Nº 745.742 (G.F.I.) de $ 20.000.— emitido el 1/11/51. — Ing. Carlos A. Mai, Rioja 2622. — Santa Fe. — Nº 846.461 (V.A.S.) de $ 9.000.— emitido el 1/4/55. — Sonia Inés Goycochea, Bombal. — Nº 931.701 (G.F.I.) de $ 9.000.— emitido el 1/6/58. — Hugo T. D. de Prado, Roldán. — Nº 769.128 (J.B.N.) de $ 4.000.— emitido el 1/10/52. — Juan Anselmo Cuello, Roma 2844. Barrio C. Casadó, Rosario. — Nº 840.430 (X.E.V.) de $ 4.000.— emitido el 1/1/55. — María Victoria Tous, Avda. Pellegrini 540. — Rosario. — Nº 455.759 (J.B.N.) de $ 2.500.— emitido el 1/1/43. — Sebastián Rodríguez, Firmat.

PROVINCIA DE CORDOBA

776.266 (J.B.N.) de $ 9.000.— emitido el 1/12/52. — Amalia Noemí Halac, Rondeau 562. — Córdoba. — Nº 731.651 (X.E.V.) de $ 4.000.— emitido el 1/5/51. — Enrique Boulard, Boulv. G. del Barco s|n. Bell-Ville. — Nº 776.066 (J.B.N.) de $ 4.000.— emitido el 1/12/52. — Miguel Androetto, Balnearia. — Nº 842.095 (G.F.I.) de $ 4.000.— emitido el 1/2/55. — Anival Cravero, Balnearia.

PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 873.131 (V.A.S.) de $ 4.000.— emitido el 1/1/56. — Leonor Flores de Lobato. Mitre s|n., General Ortega.

TITULOS EMITIDOS POR LA EX-CAJA DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE PREVISION S. A.

Nº 79.816 (90-75-79.) de $ 3.000.— emitido el 1/9/49. — Fidel Angulo. — Las Bases 310. — Haedo.

PROXIMOS SORTEOS

En nuestra sede social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Aires, el día 30 de setiembre de 1959, a las diez y seis y treinta horas y última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de setiembre de 1959.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad con la reglamentación dictada por la misma.

IMPORTANTE

Comunicamos a los Sres. Suscriptores cuyos títulos hayan cumplido 15 años de vigencia durante el año 1957, que pueden hacer efectiva la participación de beneficios de acuerdo al Art. 11º de las Condiciones Generales de los mismos. — La Esmeralda Capitalización Soc. Anón. Arg. — Carlos P. Sagarna, gerente.

$ 4.050.— e.7|9-Nº 12.334 v.7|9|59

LAVADERO DE LANAS THOMAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha dispuesto en su reunión del 3 de setiembre de 1959, la puesta a disposición del dividendo del 15 % en acciones, correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de setiembre de 1956.

$ 450.— e.7|9-Nº 12.380-v.9|9|59

LA GAMA

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto con fecha 2 de setiembre de 1959, una emisión de acciones ordinarias al portador, de la clase "A" (3 votos) por valor de m$n. 1.600.000 en 8 series de 2.000 acciones de m$n. 100 cada una, que se denominan como series 3ª a 10ª. — El Directorio.

$ 600.— e.7|9-Nº 12.368-v.9|9|59

LANACO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber, por tres días, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de julio de 1959, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 40.000.000 (cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal) facultando al Directorio para decidir la oportunidad de realizar las emisiones y la forma y plazos de integración. Las acciones correspondientes a este aumento serán ordinarias, al portador, de la clase "B" (un voto). — El Directorio.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.367-v.9|9|59

OBRAS CIVILES S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

En cumplimiento del artículo 6º y a los efectos del artículo 8º de los estatutos, se comunica a los accionistas que con fecha 24 de julio último el Directorio resolvió emitir las series segunda, tercera, cuarta y quinta del capital autorizado, en acciones nominativas ordinarias de la clase "A". Cada serie está compuesta de 4.000 acciones de $ 1.000 m|n. cada una, y la emisión importa la suma total de $ 16.000.000 moneda nacional de curso legal. — El Directorio.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.366-v.9|9|59

"DRUETT"

Fábrica de Máquinas Agrícolas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la compañía, en la sesión celebrada con fecha 10 de junio de 1959, resolvió la emisión de cien (100) series de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor total nominal de pesos diez millones moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000.— de c|l.), situación que se les hace saber a los efectos de que hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del estatuto en su sede social, sita en Lima 187, tercer piso. — El Directorio.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.363-v.9|9|59

ANCALU S. A.

Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series trigésimo-primera a septuagésima, compuesta cada serie de 1.000 acciones de m$n. 100 c|u. ordinarias de 5 votos, y por un valor total y en conjunto de m$n. 4.000.000.—. Asimismo se les invita a acogerse, dentro de los siete días hábiles, a la preferencia del art. 3º de los estatutos.

$ 750.— e.7|9-Nº 12.355-v.9|9|59

HAFEN S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en la reunión celebrada con fecha 2 de setiembre de 1959, resolvió la emisión de 500 (quinientas) acciones ordinarias clase "B" al portador, por un valor total de $ 8.000.000.— (ocho millones de pesos m|n.). Se efectúa esta comunicación a efectos que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el estatuto. — El Directorio.

$ 600.— e.7|9-Nº 12.351-v.9|9|59

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, Yo, el Escribano autorizante, siendo las trece horas me constituí en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor Fernando O. Greve como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente el señor Carlos Campagnale, casado, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: FYQ, MYK, GBL, EJK, ADC, OZD. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y los testigos del acto don Emilio Guirado y don Ricardo A. Dameno, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe". (Firmado) Juan Carlos Ballester (h.) Escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: Letras FYQ, MYK, con estas combinaciones de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras GBL, Nº 183.787, diciembre 1939, $ 2.500.—, Dante Beneforti, Mitre 1784, Rosario; letras EJK, con esta combinación de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras ADC, Nº 105.078, enero 1938, $ 2.500.—, Jorge A. Balsquez, E. Marengo 1178, San Andrés (Bs. As.); letras OZD, con esta combinación de letras, no hay ningún título en condicones de ser amortizado.

Nota: En el sorteo realizado el 7 de agosto de 1959, resultó también amortizado el título Nº 754.422, símbolo 880-0, marzo 1959, $ 10.000.— Analía y María N. Zanetta, Calle 53 Nº 2621, Necochea (Bs. As.).

$ 900.— e.7|9-Nº 12.356-v.7|9|59

REFRISUR S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

AUMENTO DEL CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Esta sociedad ha aumentado su capital autorizado en m$n. 6.000.000,— quedando fijado en un total de pesos

moneda nacional 10.000.000,—, inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1959, bajo el Nº 1935, al folio 21 del libro 52, tomo "A" de Estatutos Nacionales. Dicho aumento está formado por once (11) series de acciones ordinarias de la clase "B" (1 voto) y una serie de acciones preferidas. Cada serie es de 500 acciones al portador de m$n. 1.000,— cada una, valor nominal.

Asimismo ha emitido a la par las series "Novena" y "Décima" de acciones ordinarias de clase "B" para pago del dividendo del 5º ejercicio, a distribuir oportunamente. — El Directorio.

$ 900.— e.7|9-Nº 12.347-v.9|9|59

NEPAL S. A.
C. I. F. I. y A.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 2º, 3º, 4º, 5º del capital. — El Directorio.

$ 100.— e.7|9-Nº 12.342-v.7|9|59

PEREZ PEÑA
S. A. I. C. F.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto emitir 6.400 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. de la clase "B", ofreciéndolas en suscripción. — El Directorio.

$ 450.— e.7|9-Nº 12.326-v.9|9|59

C E R V I
Empresa de Construcciones
Sociedad Anónima

Se avisa por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias clase "B" y que podrán hacer uso del derecho preferente en la suscripción que les acuerda el art. 5º de los estatutos en el plazo que éste establece, presentando sus títulos en la sede social, Dr. J. F. Aranguren 333, Capital Federal. — El Directorio.

$ 600.— e.7 9-Nº 12.293-v.9.9|59

ODOL S. A. I. y C.

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio cumplimentando lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 10 7|59 que elevó el capital autorizado a m$n. 40.000 000. ha dispuesto la emisión de las series 25ª, 26ª y 27 en acciones ordinarias A y las series 28ª, 29ª 30ª, 31ª, 32ª, 33ª, 34ª, 35ª, 36ª, 37ª, 38ª, 39ª y 40ª en acciones ordinarias B. — El Directorio.

$ 600.— e.7 9-Nº 12.294-v.9 9 59

COMPAÑIA GENERAL DE
COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
SELLADO DE TITULOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de setiembre corriente deberán presentar en la oficina títulos de Ernesto Tornquist & Co. Ltd., Bmé. Mitre 531, las láminas y cupones de las acciones actualmente en circulación, para ser selladas, por haberse convertido estas acciones en clase "A" 5 votos.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1959.

$ 600.— e.7 9-Nº 12.316-v.9 9 59

BALANCES

CASA ZAVERIO FUMAGALLI S. A.

Industrial Comercial Financiera
Calle Bartolomé Mitre 2085 — Buenos Aires

Objeto y Ramo Principal:
Industrialización, Importación, Compra y Venta de toda clase de artículos de Librería, Papelería y Utiles de Colegio

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo:
18 de Enero de 1941

Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio
11 de marzo de 1941

Modificación de los Estatutos:
Fechas de Autorización por el P. E.:
8 de agosto 1951 . 9 de agosto . . 1957

Fechas de Inscripción en el Registro P. de Comercio:
20 de Diciembre de 1951 y 15 de Enero de 1958

CAPITAL

Autorizado	$ 35.000.000.—	
Suscripto	„ 16.000.000.—	(*)
Realizado	„ 15.100.000.—	

(*) Acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción: pesos 7.000.000; Acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción: $ 2.000.000; Acciones preferidas con dividendo del 6 por ciento no acumulativo: $ 7.000.000.

Ejercicio económico Nº 18 iniciado el 1º de julio de 1957
Balance General al 30 de junio de 1958

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Disponibilidades:			
Caja		195.118.87	
Bancos		814.714.03	1.009.832.90
Créditos:			
Por ventas:			
Deudores Comunes	13.879.595.68		
Obligaciones a Cobrar	1.476.488.95		
Valores al Cobro	894.025.96	16.250.110.59	
Otros Créditos:			
Accionistas	900.000.—		
Depósito en Garantía, Licitaciones (efectivo)	5.516.90		
Depósito en Garantía, Importaciones	70.934.75	976.451.65	
		17.226.562.24	
Menos:			
Previsión para Descuentos	485.000.—		
Previsión para Quebrantos	35.000.—	520.000.—	16.706.562.24
Bienes de Cambio:			
Mercadería de Reventa y Artículos Elaborados	6.183.557.42		
Materias Primas	6.843.012.99		
Materiales	499.459.90		
Artículos en Curso de Elaboración	817.187.27	14.343.217.58	14.343.217.58
Inversiones:			
Valores Mobiliarios (sin cotización)			150.000.—
Bienes de Uso:			
Inmuebles, Mejoras, Maquinarias, Implementos y Repuestos, Muebles, Utiles e Instalaciones, Herramientas y Utiles de Taller, Rodados y Construcciones			
Valores Originales		17.340.789.92	
Menos:			
Amortizaciones Anteriores	2.161.722.15		
Amortizaciones del Ejercicio	890.636.71	3.052.358.86	14.288.431.06
Subtotal del activo			46.498.043.78
Bienes Inmateriales:			
Llave del Negocio		1.—	
Marcas de Fábrica		1.—	2.—
Cargos Diferidos:			
No existen			
			46.498.045.78

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Deudas:			
Comerciales:			
Proveedores	3.297.960.97		
Obligaciones a Pagar:			
Sin Garantía Real	3.470.134.85		
Deudas Comerciales Diversas	1.848.498.—	8.616.593.82	
Bancarias:			
Obligaciones a Pagar:			
Con Garantía Real	2.057.380.01		
Sin Garantía Real	1.680.000.—	3.737.380.01	
Financieras:			
Acreedores Hipotecarios		1.500.000.—	
Otras Deudas:			
Por Cargas Fiscales y Sociales	4.796.788.01		
Varias Deudas	1.102.646.90	5.899.434.91	
Provisiones:			
Para Impuestos	1.384.585.—		
Para Cargas Sociales	809.524.48		
Para Gratificaciones	766.570.95		
Para Retroactividad Convenios	65.000.—		
Varias	15.200.—	3.040.880.43	22.794.289.17
Previsiones:			
Ley 11.729			518.545.79
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros:			
No existen			
Total del Pasivo			23.312.834.96
Capital, Reservas y Resultados:			
Capital Suscripto:			
Acciones en Circulación	16.000.000.—		
Reservas:			
Legal	720.000.—	16.720.000.—	
Utilidades:			
Saldo del Ejercicio Anterior	37.343.34		
Utilidad del Ejercicio	6.427.867.48	6.465.210.82	23.185.210.82
			46.498.045.78
Cuentas de Orden:			
Documentos Descontados	920.533.95		
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	25.000.—	945.533.95	

Bienes de Cambio:
Valuados al Precio de Costo a Menos ....

Oscar Atilio Rebagliati, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Roberto S. Fumagalli; Juan Carlos Liberti, Directores Gerentes. — Andrés Castagnino, Síndico Suplente en ejercicio de la Sindicatura, Contador Público Nacional, Matr. C. P. C. E. - Tº 3 Fº 74, Capital Federal.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 30 de Junio de 1958

	m$n.	m$n.
Ventas netas de mercaderías	41.629.547.85	
Menos:		
Costo de las mercaderías vendidas	22.575.054.53	19.054.493.32
Menos:		
Sueldos	1.702.150.81	
Comisiones	1.676.211.70	
Impuestos	1.676.561.60	
Intereses y Descuentos	1.359.112.22	
Intereses Bancarios	1.329.124.86	
Cargas Sociales	1.140.044.65	
Amortizaciones	890.636.71	
Gratificaciones	773.170.95	
Gastos Generales	559.012.84	
Embalaje Transporte	546.345.31	
Alquileres	387.950.—	
Honorarios y Gastos Profesionales	251.776.75	
Interes Hipotecarios	127.500.—	
Deudores en Gestión	99.527.58	
Seguros	91.457.48	
Gastos de Viajes	34.166.—	12.644.749.46
		6.409.743.86
Más:		
Dividendos de Acciones	15.000.—	
Recupero de Deudores	3.123.62	18.123.62
		6.427.867.48
Saldo del Ejercicio Anterior		37.343.34
Ganancia a Ditribuir		6.465.210.82

Oscar Atilio Rebagliati, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Roberto S. Fumagalli; Juan Carlos Liberti, Directores Gerentes. — Andrés Castagnino, Síndico Suplente en ejercicio de la Sindicatura, Contador Público Nacional, Matr. C. P. C. E. - Tº 3 Fº 74, Capital Federal.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Ejercicio arrojó una utilidad de $ 6.427.867.48 moneda nacional, que el Directorio os propone distribuir en la siguiente forma:

Utilidad del Ejercicio	$	6.427.867.48
Saldo Ejercicio anterior	„	37.343.34
	$	6.465.210.82

DISTRIBUCION PROPUESTA

5 % a Fondo de Reserva Legal	$	321.393.37
Al Directorio	„	642.786.75
Al Síndico	„	25.000.—
A Fondo para Impuesto	„	1.300.000.—
A Fondo Ley Nº 11.729	„	800.000.—
Dividendo en efectivo a razón de $ 5.— p|acc.	„	450.000.—
Dividendo en acciones a razón de $ 30.— por acción	„	2.700.000.—
A nuevo Ejercicio	„	226.030,70
	$	6.465.210.82

Corresponde a los Señores Accionistas la renovación y elección de los Directores necesarios para completar el número que resuelva la Asamblea y la designación del Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por un año.

Saludamos a Uds. con nuestra consideración más distinguida.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1958.

Oscar Atilio Rebagliati, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Jorge J. Ochoa Durán, Secretario.

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del Ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el Ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Total	Neto resultante
	m$n.								m$n.
Edificios	6.250.208.55	—.—		6.250.208.55	—.—	3	187.506.26	187.506.26	6.062.702.29
Mejoras	4.451.440.53	1.102.983.30		5.554.423.83	—.—	3	149.514.70	149.514.70	5.404.909.13
Maquinarias	2.109.376.61	677.781.04		2.787.157.65	1.064.427.56	10	278.716.76	1.343.143.32	1.444.014.33
Implementos y Repuestos	76.938.97	—.—		76.938.97	20.481.70	10	7.693.90	28.175.60	48.763.37
Muebles, Utiles e Instalaciones	637.808.17	460.827.87		1.098.636.04	251.300.82	10	109.863.60	361.164.42	737.471.62
Herramientas y Utiles de Taller	102.029.25	9.389.70		111.418.95	49.028.62	10	11.141.90	60.170.52	51.248.43
Rodados	888.570.50	18.911.05		907.481.55	315.852.69	10	90.748.15	406.600.84	500.880.71
Construcciones	554.524.38	—.—		554.524.38	460.630.76	10	55.452.44	516.083.20	38.441.18
	15.070.896.96	2.269.892.96		17.340.789.92	2.161.722.15		890.636.71	3.052.358.86	14.288.431.06

Oscar Atilio Rebagliati, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Roberto S. Fumagalli; Juan Carlos Liberti, Directores Gerentes. — Andrés Castagnino, Síndico Suplente en ejercicio de la Sindicatura, Contador Público Nacional, Matr. C. P. C. E. - Tº 3 Fº 74, Capital Federal.

Registrada bajo el Nº 3.874
Buenos Aires, 2 de julio de 1959

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Santiago Guerscovich, Inspector General de Justicia.

$ 8.500.— e.7|9-Nº 12.225-v.7|9|59

CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A.

Agrícola y Ganadera

Dirección y Administración: Avda. Boyacá Nº 750 — Buenos Aires
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 10 de junio de 1933.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 5 de setiembre de 1933.
Modificaciones a los Estatutos:
Fechas de aprobación por el P. Ejecutivo: 28 de noviembre 1944 y 18 de marzo 1954.
Fechas de inscrip. en el Reg. Púb. de Com.: 13 de enero de 1945 y 14 de junio de 1954.
Objeto y ramo principal: Tambos y venta de hacienda holando-argentino

CAPITAL		Acciones Ordinarias (un voto)
Autorizado	m$n.	6.000.000.—
Suscripto	"	4.741.000.—
Realizado	"	4.741.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Ejercicio Económico Nº 25 iniciado el 1º de Julio de 1957

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Octubre de 1958

ACTIVO			m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades:					
Caja				44.549.85	
Bancos				572.096.41	616.646.26
Créditos:					
Por ventas:					
Deudores comunes: Hasta un año de plazo				503.121.80	
Otros créditos:					
Hasta un año de plazo:					
Anticipo a proveedores		11.251.—			
Créditos diversos		22.215.70	33.466.70		
A más de un año de plazo:					
Deudores por compra terrenos en mensualidades		7.278.962.—			
Deudores hipotecarios por compra de inmuebles		3.966.167.53	11.245.129.53	11.278.596.23	11.781.718.03
Bienes de Cambio:					
Materiales (costo)				547.512.85	
Hacienda vacuna (costo estimado por categorías)				735.108.73	
Aves y huevos (costo estimado)				1.661.55	
Sementeras (costo estimado)				54.469.09	
Campos fraccionados (costo)				156.123.66	1.494.875.88
Inversiones:					
Valores Mobiliarios:					
Títulos (con cotización)			3.213.59		
Acciones (sin cotización)			15.800.—		
Instituto Nacional de Carnes			15.937.58	34.951.17	
Inmuebles, Instalaciones, Maquinarias e implementos varios:					
Urbanos:					
Valores originales		1.423.907.63			
Menos:					
Am. anter.	1.061.183.88				
Am. del ej.	42.370.56	1.103.554.44	320.353.19		
Rurales:					
Valores originales		237.815.76			
Menos:					
Am. anter.	100.270.45				
Am. del ej.	1.611.35	101.881.80	135.933.96	456.287.15	491.238.32
Bienes de Uso:					
Campos, Construcciones, Edificios, Maquinarias e implementos, Muebles y útiles, e instalaciones, Utiles varios, Vehículos, Animales de trabajo, Hacienda reproductora y Obras en ejecución:					
Valores originales				7.666.127.38	
Menos:					
Amortizaciones anteriores			2.226.770.28		
Amortizaciones del ejercicio			283.878.50	2.510.648.78	5.155.478.60
Sub-Total del Activo					19.539.957.09
Bienes Inmateriales:					
Marcas de Comercio e Industria:					
Valores originales				100.000.—	
Menos:					
Amortizaciones anteriores				99.999.—	1.—
Cargos diferidos:					
Gastos adelantados					372.080.04
Total Activo					19.912.038.13

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas:			
Comerciales:			
Hasta un año de plazo			
Proveedores	175.518.72		
Deudas comerciales diversas	33.834.70	209.353.42	
Financieras:			
A más de un año de plazo:			
Acreedores hipotecarios		634.796.03	
Otras Deudas:			
Habilitaciones y gratificaciones a pagar	104.285.65		
Por Cargas sociales	37.729.90	142.015.55	986.165.—
Provisiones:			
Provisión por impuesto	932.160.71		
Menos: Anticipos	354.192.—	577.968.71	
Provisión:			
para jornales y cargas sociales	50.015.32		
Provisión para reconstrucciones	11.361.25	61.376.57	639.345.28
Previsiones:			
Previsión para leyes sociales			85.000.—
Utilidad diferida y a realizar en ejercicios futuros:			
Terrenos vendidos a plazos (utilidad a realizar)			10.844.490.95
Total			12.555.001.23
Capital, reservas y resultados:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación (4.741 a pesos 1.000.— m$n. cada una)		4.741.000.—	
Reservas:			
Legal	324.344.76		
Para inversión campos	115.650.94		
Para inversión adquisición terrenos	88.107.70		
Para primas de emisión	82.500.—		
Para construcción edificio	150.000.—	760.603.40	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior (ganancia)	4.198.50		
Utilidad del ejercicio actual	1.851.335.—	1.855.533.50	7.357.036.90
Total pasivo			19.912.038.13

CUENTAS DE ORDEN

Depósitos de acciones en garantía (Directores)	50.000.—
Títulos depositados en custodia	3.700.—
Deudores en gestión judicial	44.100.—
	97.800.—

Raúl P. Bottaro, presidente. — Luis A. Weber, director-secretario. — César Monte Acéval, director-gerente. — Ricardo Etcheberry, síndico. — De acuerdo con el texto de nuestra certificación. Estudio Gagneux y Tomé. Alberto Tomé (socio), contador público nacional. Matr. C. P. C. E. - Tº XI - Fº 181.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Ventas de productos agrícolas y ganaderos:				
Hacienda vacuna	1.729.568.30			
Menos: Compras de hacienda	—.—	1.729.568.30		
Más: Diferencia entre inventario final e inicial		40.030.86	1.769.599.16	
Venta de leche y otros productos		1.707.769.12		
Más diferencia existencia cosecha agrícola		324.904.38	2.032.673.50	
			3.802.272.66	

	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Menos: Gastos de explotación:				
Sueldos, jornales y cargas sociales	953.272.83			
Materiales y varios ..	1.107.571.99			
Impuestos y patentes	100.607.52			
Seguros	45.361.74			
Gastos venta hacienda	63.466.55			
Amortizaciones	263.996.98	2.534.277.61	1.267.895.05	
Venta terrenos a plazos (utilidad realizada)		1.703.547.41		
Menos: Gastos de venta (cobranza y varios)		285.004.92	1.418.542.49	2.686.537.54
Menos:				
Sueldos y cargas sociales			277.762.90	
Retribución de directores y cargas sociales			165.742.44	
Amortizaciones			63.363.43	
Honorarios, comisiones y varios			29.693.69	
Impuestos y patentes			745.794.97	
Intereses			42.163.33	
Gastos generales			66.378.62	1.391.398.38
				1.295.139.16
Más:				
Alquileres		509.431.—		
Intereses percibidos		27.045.53		
Renta de títulos		116.—		
Venta de bienes de uso		15.000.—		
Venta de materiales en desuso		4.603.31	556.195.84	

	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Menos:				
Bienes de uso originales	15.000.—			
Menos: Amortizaciones anteriores	15.000.—		—.—	556.195.84
Ganancia del ejercicio				1.851.335.—
Saldo anterior				4.198.50
Ganancia total				1.855.533.50

Raúl Bottaro, presidente. — Luis A. Weber, director-secretario. — César Monte Acéval, director-gerente. — Ricardo Etcheberry, síndico. — De acuerdo con el texto de nuestra certificación. Estudio Gagneux y Tomé. Alberto Tomé (socio), contador público nacional. Matr. C. P. C. E. - Tº XI - Fº 131.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente y Directores de
CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. Agrícola y Ganadera.

Hemos efectuado el examen del Balance General de CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. Agrícola y Ganadera, al 30 de junio de 1958, de sus notas y cuadros anexos y del correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en ésa fecha y en las verificaciones efectuadas con arreglo a normas corrientes de auditoría hemos comprobado que sus cifras están de acuerdo con los asientos pertinentes de los libros principales de la Sociedad y que las anotaciones de éstos concuerdan con las de los libros auxiliare y documentación comprobatoria.

Basándonos en el análisis realizado y en las informaciones y explicaciones que a nuestro requerimiento nos han sido suministradas, certificamos que el mencionado Balance General con sus notas y cuadros anexos, refleja fielmente el estado de Activo y Pasivo de la sociedad al 30 de junio de 1958, y que el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas muestra correctamente el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio.

Djamos constancia de que hemos verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta del Decreto 9.795 del 14 de junio de 1954.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Estudio Gagneux y Tomé. Alberto Tomé (socio), contador público nacional. Mat. C. P. C. E. - Tomo XI - Folio 131.

BIENES DE USO

Anexo "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	del Ejercicio %	del Ejercicio Importe	Total	Neto resultante
Campos	4.897.456.57			4.897.456.57	885.038.77	1.34	65.582.72	950.621.49	3.946.835.08
Edificios	343.976.02			343.976.2	43.709.19	4.81	16.536.96	60.246.15	283.729.87
Construcciones	630.096.54			630.096.54	359.310.16	4.57	28.809.53	388.119.69	241.976.85
Máq. e Implementos .	533.440.96	69.757.61		603.198.57	294.251.91	8.15	49.154.96	343.406.87	259.791.70
Herramientas y Máquinas Varias	12.435.46			12.435.46	11.602.75	1.79	222.54	11.825.29	610.17
Muebles y Utiles	113.599.32	32.907.20		146.506.52	57.918.52	9.—	13.195.49	71.114.01	75.392.51
Utiles Varios	16.454.15			16.454.15	14.701.35	3.14	516.71	15.218.06	1.236.09
Instalaciones	50.406.17	3.595.—		54.001.17	46.347.91	1.53	828.96	47.176.87	6.824.30
Vehículos	388.860.40	50.685.50	15.000.—	424.545.90	236.146.58	10.49	44.565.05	280.711.63	143.834.27
Animales de Trabajo .	20.714.89	10.700.—	760.—	30.654.89	4.916.45	10.25	3.141.49	8.057.94	22.596.95
Hacienda Reproduct. .	397.905.26	9.855.34		407.760.60	272.826.69	15.04	61.324.09	334.150.78	73.609.82
Obras en Ejecución ..	88.535.99	10.505.—		99.040.99	—.—	—.—	—.—	—.—	99.040.99
	7.493.831.73	188.005.65	15.760.—	7.666.127.38	2.226.770.28		283.878.50	2.510.648.78	5.155.478.60

DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Como se desprende del balance general el ejercicio denota una utilidad de pesos 1.851.335.— m n. que, unida al saldo anterior de 4.198.50 pesos moneda nacional, arroja un total de m$n. 1.855.533,50 que el Directorio os propone se distribuya del siguiente modo:

	m$n.
Al fondo de reserva legal 2 % s/$1.851.335.—	37.026.70
Al Directorio 7 % s/$ 1.814.308.50	127.001.58
Al síndico la suma de	10.000.—
Dividendo del 35,40 % s/4.741 acciones	1.678.314.—

Pagadero:
el 6.440442 % o sea la suma de $ 305.341.36 en acciones ordinarias, liberadas a la par v$n. 100) — con derecho a dividendo por todo el ejercicio Nº 26, pagándose en efectivo solamente las fracciones menores de mil pesos, y el 28.959558 % o sea la suma de $ 1.372.972.64 en efectivo.

SALDO a cuenta nueva 3.191.22

1.855.533.50

Registrada bajo el Nº 2.995
Buenos Aires, 2 de julio de 1959

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Santiago Guerscovich, inspector general de justicia.

$ 8.900.— e.7|9-Nº 12.263-v.7|9|59

ACELAIN S. A.

Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
Florida 527 — Capital
Objeto y Ramo Principal: Explotación Agrícola Ganadera
Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 4 de agosto de 1953
Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de noviembre y 17 de diciembre de 1953.
Modificaciones a los Estatutos:
Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 17 de mayo de 1956
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de julio de 1956
Acciones Ordinarias con Derecho a 1 Voto
Autorizado ..... $ 21.000 000.—
Suscripto ...... ,, 19.669.000.—
Realizado ...... ,, 19.669.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958
Ejercicio Económico Nº 5 - Iniciado el 1º de junio de 1957

A C T I V O		m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		87.562.16	
Bancos		436.992.67	524.554.83
Créditos:			
Por Ventas:			
Deudores Comunes		2.300.824.29	
Otros Créditos:			
Créditos Diversos		187.938.89	
Fondo de Defensa Ganadera		39.355.57	2.528.118.75
Bienes de Cambio:			
Haciendas		10.177.464.—	
Productos Ganaderos		6.632.—	
Productos Agrícolas		1.477.958.50	11.662.054.50
Inversiones:			
Valores Mobiliarios:			
Con cotización			262.686.96
Bienes de Uso:			
Edificios, Campo, Poblaciones, Alambrados, Aguadas, Construcciones, Herramientas, Muebles y Utiles, Utiles y Enseres, Tractores, Rodados, Automotores, Alfalfares, Maquinarias e Implementos, Instalaciones, Motores y Afines, Reproductores, Propiedades		12.403.916.28	
Valores Originales:			
Menos: Amort. anterior	1.573.781.71		
Amort. del Ejercicio .	519.073.84	2.092.855.55	10.311.060.73
Subtotal del Activo			25.288.475.77
Bienes Inmateriales:			
No existen.			
Cargos Diferidos:			—.—
No existen			—.—
			25.288.475.77

P A S I V O		m$n.	m$n.
Deudas:			
Comerciales:			
Proveedores		47.035.60	
Deudas Comerciales:			
Diversas		335.416.12	
Otras Deudas:			
Gratificaciones a Pagar	165.656.45		
Por Cargas Fiscales y Sociales	268.994.84		
Dividendos en Efectivo	1.173.840.—	1.608.491.29	1.990.948.01
Provisiones:			
Provisiones para Impuestos		1.130.000.—	
Menos: Anticipos		614.173.—	515.827.—
Total de Compromisos			2.506.770.01
Previsiones:			
No existen.			—.—
Utilidades Diferidas y a Realizar en Futuros Ejercicios:			
No existen.			—.—
Capital, Reservas y Resultados:			
Capital Suscripto:			
Acciones en Circulación		19.669.000.—	
Reservas:			
Legal	105.422.69		
Fondo Ley 14.155	39.355.57	144.778.26	
Utilidades:			
Saldo Ejercicio Anterior	330.232.69		
Saldo del Ejercicio	2.637.694.81	2.967.927.50	22.781.705.76
			25.288.475.77
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (Directores)			15.000.—

Agustín Larreta Anchorena, Presidente. — Lorenzo Sueta, Síndico

Certifico que he revisado los libros de contabilidad de "Acelain" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial y la documentación justificativa aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas, comprobando la exactitud de las cifras del Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958. En mi opinión, dicho Balance General, planillas anexas y correspondientes, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, preparados de acuerdo con las disposiciones del Decreto número 9.795/54, reflejan la exacta situación económica-financiera de la Sociedad al 30 de junio de 1958 y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo a los métodos y prácticas técnico-contables usuales, según consta en los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. — Lorenzo Sueta, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Fº 77 - Tº II.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

			m$n.	m$n.
Ganadera y Agrícola:				
Ventas de Productos Ganaderos ..	8.181.463.78			
Menos: Compras	521.428.71	7.660.035.07		
Menos: Diferencia entre inventarios final e inicial		281.078.—	7.378.957.07	
Ventas de Productos Agrícolas ...	408.275.87			
Más: Diferencia entre inventarios final e inicial	1.160.563.50	1.568.839.37		
Menos: Semillas, aradas, siembras, gastos de cosechas, etc.		1.481.719.24	87.120.13	7.466.077.20
Menos:				
Sueldos, aguinaldos y gratificaciones			1.092.995.65	
Cargas Sociales			139.011.56	
Gastos Explotación Agropecuaria (repuestos, reparaciones, combustibles, gastos de manutención, etc.)			1.558.945.41	
Impuestos y Contribuciones			134.846.25	

		m$n.	m$n.
Amortizaciones	501.428.44	3.427.227.31	4.038.849.89
Menos:			
Sueldos		171.088.37	
Cargas Sociales		33.247.90	
Gastos de Oficina		116.248.21	
Impuestos		1.184.495.85	
Gastos mantenimiento propiedades		104.481.25	
Amortizaciones		5.293.50	1.614.855.08
Más:			2.423.994.81
Alquileres			213.700.—
Ganancia del Ejercicio			2.637.694.81
Saldo anterior (Ganancia)			330.232.69
Ganancia Neta a Distribuir			2.967.927.50

Agustín Larreta Anchorena, Presidente. — Lorenzo Sueta, Síndico

A Reserva Legal 2 % s/$ 2.637.694,81	$	52.753.90
A los Directores	,,	105.000.—
Al Síndico	,,	5.000.—
Dividendo en efectivo 12 %	,,	2.360.280.—
A nuevo ejercicio	,,	444.893.60
	$	2.967.927.50

BIENES DE USO — ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES: Anteriores	Del Ejercicio: %	Del Ejercicio: Importe	Total	Neto resultante
Estancia "Acelain":									
Poblaciones	459.581.51	246.966.06	—	706.517.57	39.840.23	3,—	21.196.41	61.036.64	645.510.93
Alambrados	506.776.82	41.597.—	—	548.373.82	49.301.38	2,77	15.203.29	64.504.67	483.869.15
Aguadas	259.565.33	342.117.86	—	601.683.19	32.298.09	5,—	30.084.15	62.382.24	539.300.95
Herramientas	26.477.04	3.902.50	—	30.379.54	16.735.72	16,03	4.872.10	21.607.82	8.771.52
Muebles y Utiles	21.742.20	20.460.—	—	42.202.20	11.311.28	9.16	3.869.30	15.180.58	27.021.62
Utiles y Enseres	65.914.70	4.604.—	—	70.518.70	39.040.80	19,73	13.917.71	52.958.51	17.560.19
Tractores	271.050.—	40.000.—	—	311.050.—	138.530.—	16.77	52.160.—	190.690.—	120.360.—
Rodados	5.394.20	—	—	5.394.20	5.206.80	1,73	93.70	5.300.50	93.70
Automotores	98.600.—	—	—	98.600.—	64.850.—	11,41	11.250.—	76.100.—	22.500.—
Alfalfares	277.274.28	180.000.—	—	457.274.28	89.494.37	20,—	91.454.85	180.949.22	276.325.06
Maquinarias e Implementos	431.781.05	6.365.—	—	438.146.05	136.072.55	9.33	40.869.06	176.941.61	261.204.44
Construcciones Varias	15.250.—	34.738.35	—	49.988.35	2.570.—	5,—	2.499.41	5.069.41	44.918.94
Motores y Afines	51.682.95	—	—	51.682.95	20.362.39	20,—	10.336.59	30.698.98	20.983.97
Reproductores	170.252.90	87.204.65	—	257.457.55	91.990.79	14,12	36.346.11	128.336.90	129.120.65
Cabaña "Acelain":									
Construcciones	194.464.10	—	—	194.464.10	18.311.64	3,—	5.833.92	24.145.56	170.318.54
Instalaciones	401.623.98	8.375.20	—	409.999.18	24.538.89	5,—	20.499.95	45.038.84	364.960.34
Maquinarias e Implementos	38.658.15	—	—	38.658.15	32.687.43	6.50	2.512.21	35.199.64	3.458.51
Muebles y Utiles	440.—	—	—	440.—	154.—	10.—	44.—	198.—	242.—
Utiles y Enseres	17.116.16	1.733.—	—	18.849.16	14.344.02	15.56	2.933.38	17.277.40	1.571.76
Reproductores	990.189.41	—	—	990.189.41	683.206.21	13,05	129.224.92	812.431.13	177.758.28
Tambo "Acelain":									
Construcciones	39.580.04	—	—	39.580.04	6.926.50	5,—	1.979.—	8.905.50	30.674.54
Instalaciones	64.014.05	—	—	64.014.05	11.202.45	5,—	3.200.70	14.403.15	49.610.90
Motores y Afines ...	12.032.—	—	—	12.032.—	12.032.—	—	—	12.032.—	—
Maquinarias Varias ..	10.276.86	—	—	10.276.86	6.071.32	10,—	1.027.68	7.099.—	3.177.86
Utiles y Enseres	2.887.30	—	—	2.887.30	2.615.65	—	—	2.615.65	271.65
Administración Central:									
Muebles y Utiles	52.935.—	—	—	52.935.—	17.931.25	10.—	5.293.50	23.224.75	29.710.25
Campo	3.463.183.03	112.071.80	—	3.575.254.83	—	—	—	—	3.575.254.83
Propiedades	3.325.038.—	—	—	3.325.038.—	6.175.95	0,37	12.351.90	18.527.85	3.306.510.15
	11.273.781.06	1.130.135.22	—	12.403.916.29	1.573.781.71		519.073.84	2.092.855.55	10.311.060.73

Agustín Larreta Anchorena, Presidente Lorenzo Sueta, Síndico

Registrada bajo el Nº 6.134.
Buenos Aires, 23 de abril de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

$ 7.000.— e.7|9-Nº 12.237-v.7|9|59

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GABAS de ABIZANDA.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.903 D.T.-v.16|9|59

El Juez en lo Civil Norberto S. Albisetti cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO BERKO RABINOVICH. — Secretaría Nº 1.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.822 D.T.-v.16|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO HANSEN.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.819 D.T.-v.16|9|59

El señor Juez Civil del Juzgado Nº 1, Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SANTA HERNANDEZ de ROTMISTROSKI.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.759 D.T. v.15|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ADOLFO JULIAN BORDES ARTIGUE
Buenos Aires, agosto tres de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.798 D.T. v.15|9|59

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez en lo Civil (Juzgado Nº 1, Sec. 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA LEDO de NEIRA.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.742 D.T.-v.14|9|59

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreeedores de JUAN PEDRO FRANCISCO MARTINEZ.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.500.— e.3|9-Nº 20.710 D.T.-v.14|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MUCHNIK.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Pedro J. Torrrent, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.702 D.T.-v.14|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO VICTOR ROCCA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.1º|9-Nº 20.667 D.T. v.11|9|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO ZVIOVICH. — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.000.- e.31|8-Nº 20.570 D.T. v.10|9|59

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO JOSE ALEJANDRO MOLINARI.
Buenos Aires, agosto 13 de 1959. — Santo S. Fare (h.), secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.261 D.T.v.7|9|59

Nº 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta a herederos y acreedores de GERARDO ENRIQUE PORSCHENG o GERARDO PORSCHENG.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.500.— e.5|9-Nº 20.873 D.T.-v.16|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de ANTONIO CLOT.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 12.085 -v.14|9|59

El doctor Enrique N. Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil dos Secretaría cuatro, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE ROSENDO BALEIRON. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.000.- e.31|8-Nº 20.567 D.T. v.10|9|59

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, por la secretaría Nº 4, del suscripto, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don MERCURIO TACCONE.
Buenos Aires, julio 28 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.500.- e.28|8-Nº 20.327 D.T. v.8|9|59

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MIGUEL CERDAN.
Buenos Aires, julio 8 de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.000.- e.28|8-Nº 20.367 D.T. v.8|9|59

Nº 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS GREGORIO MINUTO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.786 D.T.-v.14|9|59

El Juez Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MAIZTEGUI. — Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.- e.31|8-Nº 20.543 D.T. v.10|9|59

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, por la Secretaría Nº 4 del Dr. José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don FRANCISCO TARSIA. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.000.- e.31|8-Nº 20.527 D.T. v.10|9|59

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Nº 5,

Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ROMEO RANDICH.
Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.309 D.T.v.7|9|59

Nº 6

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO DELLI SANTI.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.862 D.T.-v.16|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11 del doctor Luis M. Ambrosion. Bosch, hace saber por el término de cinco días a los acreedores de don CONSTANTINO RICARDO PAZOS PEITEADO, que se ha decretado su concurso civil, habiéndose designado síndico al Dr. Ismael Ocampo Oromí, ante quien deberán sus créditos dentro de los quince días.
Buenos Aires, julio 30 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.818 D.T.-v.10|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA AMALIA o AMALIA RUGGIERO.
Buenos Aires, mayo 15 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.752 D.T. v.15|9|59

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 6, secretaría del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de MICAELA TROCINO de CICCIOLI.
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.500.— e.3|9-Nº 20.674 D.T.-v.14|9|59

El Juez Civil Doctor Horacio R Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO FORSTHUBER. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.31|8-Nº 20.557 D.T. v.10|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO OTTAVIANO. — Buenos Aires, julio 14 de 1959. — L. M. Ambrósioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.31|8-Nº 20.584 D.T. v.10|9|59

El Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZOLTAN DESSER KLEIN por el término de diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.489 D.T.-v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de SUBJE AJUECH.
Buenos Aires, agosto siete de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.448 D.T.-v.9|9|59

Horacio R. Stegman, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA FRIGNOCCA.
Buenos Aires, agosto veinte de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.285 D.T.v.7|9|59

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO LIEBLICH. — Buenos Aires, julio 22 de 1959. — José M. Moncla, secretario.
$ 1.000.- e.31|8-Nº 20.548 D.T. v.10|9|59

El Juez doctor Noé Quiroga Olmos a cargo del Juzgado número 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN FIORILLO de DI LORENZO.
Buenos Aires, junio 1º de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.286 D.T.v.7|9|59

Noé Quiroga Olmos, Juez a cargo del Juzgado Civil Nº 8 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO RODRIGUEZ o EMILIO RODRIGUEZ GUZMAN. — Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.287 D.T.v.7|9|59

Nº 9

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO SAULLO.
Buenos Aires, 27 de julio de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.849 D.T.-v.16|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES BENIGNO.
Buenos Aires, julio 20 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.769 D.T. v.15|9|59

El Juez doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría número 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALIM CUAN.
Buenos Aires, setiembre veintitrés de 1958. — Luis A. Sauze Juárez.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.811 D.T. v.15|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO u HORACIO WENCESLAO FERNANDEZ BESCHTEDT.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.690 D.T.-v.14|9|59

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de LINDAURA CORVALAN de ORLANDO. — Buenos Aires, abril 24 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.416 D.T.-v.9|9|59

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (Secretaría Nº 19) cita por treinta días a herederos y acreedores de don AARON SAMUEL SITKOWSKI. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — H. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.408 D.T. v.8|9|59

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez día a herederos y acreedores de ROSA CALANDRIA.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.848 D.T.-v.16|9|59

El Juez Civil Dr. A. Tiscornia (Secretaría Nº 22), cita por cinco días a RAMON N. RRO; autos "Jensen Manuela Carlota c|Navarro Ramón s| divorcio", bajo apercibimiento, caso contrario, nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 750.— e.5|9-Nº 20.875 D.T.-v.10|9|59

El Dr. Agustín Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AQUILES FULONE.
Buenos Aires, julio veintitrés de 1959. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.500.— e.3|9-Nº 20.739-D.T.-v.14|9|59

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA VICENTA FORASTIERI de BUFFONE.
Buenos Aires, agosto diecinueve de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.735-D.T.-v.14|9|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS MIGUEL SILVIO CROSA.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.- e.31|8-Nº 20.537 D.T. v.10|9|59

El Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 22, llama por diez días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO MARTINEZ CARRANZA.
Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.431 D.T.-v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de EPIFANIO DELBUONO.
Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.359 D.T. v.8|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría 22, cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERANZA GIETTI o GUIETTI o GUIETI o PIETTI o ESPERANZA FELICIA GUIETTI.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.474 D.T.-v.9|9|59

Nº 12

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. Gartland (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA DE CURTI de AXENFELD. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 12.235-v.16|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita a herederos y acreedores de: ESPIRITU SEGUNDO PETITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.703-D.T.-v.14|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO ABELARDO BARREIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.28|8-Nº 20.362 D.T. v.8|9|59

Nº 13

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALAMONE. — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.1º|9-Nº 20.636 D.T. v.11|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 10 días a herederos y acreedores de don CARLOS AMADO LUIS FROIDEVAUX.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.410 D.T.-v.9|9|59

El Dr Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital, Secretaría Nº 25 del suscripto, cita por 10 días a herederos y acreedores de don PARTENIO VALERI.
Buenos Aires, julio 10 de 1959. — El Secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.461 D.T.-v.9|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ROQUE ALBERTI.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.28|8-Nº 20.329 D.T. v.8|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO DANIEL DOMINIONI.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.28|8-Nº 20.328 D.T. v.8|9|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JESUS SALDEÑO de BRENNAN. — Buenos Aires, agosto 3 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.24|8-Nº 20.147 D.T. v.8|9|59

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry (Secretaría número 27), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ENGEL.
Buenos Aires, abril 20 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 12.125-v.15|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcial F. Etcheverry (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO JULIO DEVINCENZI.
Buenos Aires, agosto seis de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.693-D.T.-v.14|9|59

El doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL o MARIA IGNACIA del ROSARIO RAQUEL CASARES.
Buenos Aires, agosto 10 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.- e.31|8-Nº 20.591 D.T. v.10|9|59

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO ARHEX.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.725-D.T.-v.14|9|59

El Dr. Agustín M. Villar, Juez en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CARDONI de LEGNANI.
Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.423 D.T.-v.9|9|59

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César G. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BIANCO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.793 D.T. v.15|9|59

Nº 17

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CARLOS BACIGALUPO.
Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.810 D.T. v.15|9|59

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ, doña ANA FERNANDEZ y doña TERESA FERNANDEZ. — Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.- e.1º|9-Nº 20.665 D.T. v.11|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita por el término de 10 días a herederos y acreedores de "BORIS o BORICH ISAAC KUPERMAN".
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.433-D.T.-v.9|9|59

Nº 17

Marcelo Padilla Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL FERMOSELLE.
Buenos Aires, julio 22 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.852 D.T. v.16|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 33, se llama durante diez días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.907 D.T. v.16|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 17, Doctor Marcelo Padilla, Secretaría número 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don SABINO CURCIO. — Buenos Aires, julio 21 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.- e.1º|9-Nº 20.627 D.T. v.11|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CANTARIÑO.
Buenos Aires, mayo 6 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 11.880-v.9|9|59

Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARQUEZA DE LA LUZ o MARQUEZA LUZ o LUZ MENENDEZ de GALLARDO.
Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.500.— e.27|8-Nº 20.315 D.T.v.7|9|59

Nº 18

El señor Juez en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO IMPELLUSO.
Buenos Aires, abril 23 de 1959. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 19.969 D.T. v.15|9|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|8 al 1º|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ROVERSELLI RAMONA PAGARES de ROVERSELLI y SIXTO FAUSTINO GUTIERREZ.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1959. Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.676-D.T.-v.14|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE PAULA CAUS.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.464-D.T.-v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO NITZKE. — Buenos Aires, julio 28 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.348 D.T.-v.8|9|59

Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO MUSSI.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.801 D.T.-v.15|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de FERRARAZZO LUIS y BALEA de FERRARAZZO MARIA DOLORES.
Buenos Aires, agosto 10 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.812 D.T.-v.15|9|59

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ANTONIA CANCELLARA de CARRIERI.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.727-D.T.-v.14|9|59

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil por la Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GRILLO.
Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.486-D.T.-v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don SETRAK YACUBIAN. — Secretaría número 38, doctor Alberto Noceti. — Buenos Aires, mayo 21 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.360 D.T.-v.8|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría número 38, llama por diez días a herederos y acreedores de SERGIO GRIGORIEV. — Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.379 D.T.-v.8|9|59

Nº 20

El Juez Civil, Dr. Santiago E. Foutel, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ZALDIVAR.
Buenos Aires, agosto diez de 1959. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.221-D.T.-v.9|9|59

El Dr. Santiago E. Foutel, Juez Nacional en lo Civil Nº 20 (Secretaría número 39), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FERNANDEZ DE MARIN.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.270 D.T.v.7|9|59

Nº 21

El doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CLORINDA PEDEMONTE de SOLDINI.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.876 D.T. v.16|9|59

Manuel E. Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, cita por el término de cinco días a OLINDO JOSE RUGIERO y MARCO REARTE para que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "Agente Fiscal doctor Roberto J. Weigel Muñoz c|Rugiero, Olindo José y otros, s.daños y perjuicios", bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, abril 10 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.750 D.T.-v.9|9|59

El doctor Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA CERRINI de BELLINI. — Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.376 D.T.-v.8|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LAMAS de RUIZ. Secretaría Nº 42. — Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.380 D.T.-v.8|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Manuel Enrique Cáceres, secretaría Nº 42 cita por diez días a herederos y acreedores de BAUTISTA BORGIA. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.400 D.T.-v.8|9|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42 cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GUERRERO de LLOBET o MARIA TERESA GUERRERO de LLOBET CULLEN.
Buenos Aires, agosto 13 de 1959. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.500.— e.27|8-Nº 19.881 D.T.v.7|9|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 26|8|59.

Nº 22

Roberto Ramé Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARTURO ALCANTARA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — El secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.825 D.T. v.16|9|59

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO NAVARRA.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.744 D.T.-v.15|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ADAN.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.498-D.T.-v.9|9|59

El Dr. Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO KLEINERT.
Buenos Aires, agosto 13 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.289 D.T.v.7|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita durante diez días a herederos y acreedores de ANDRES MELO. — Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.271 D.T.v.7|9|59

Nº 23

El doctor Mariano José Grandoli, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA TURCO Vda. de SANTELLI.
Buenos Aires, agosto 3 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.832 D.T. v.16|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANGINETI.
Buenos Aires, agosto 11 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 12.170-v.15|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli (Secretaría número 45), cita por diez días a herederos y acreedores de CHRANT KELEDJIAN.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.701 D.T. v.14|9|59

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA BOUSCAL de FERNANDEZ ARANCON o MARIA CELIA BOUSCAL o CELIA BOUSCAL. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.500.— e.3|9-Nº 20.730 D.T.-v.14|9|59

El Juez Mariano J. Grandoli, Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA CATALINA SILVIA TISI de OETTEL.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000.- e.31|8-Nº 20.539 D.T. v.10|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTA ALONSO.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.415-D.T.-v.9|9|59

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de CLAUDIO SALGUEIRO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 11.859-v.9|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO SANTIAGO o EUGENIO SANTIAGO OTERO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.500.— e.29|8-Nº 20.450-D.T.-v.9|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por el término de ley a herederos y acreedores de GUILLERMO MARTIN MACIEL y EVA SARA LAZCANO de MARTIN MACIEL.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.500.— e.29|8-Nº 20.492-D.T.-v.9|9|59

El Juez doctor Mariano J. Grandoli cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO INCORVAIA. — Buenos Aires, agosto 11 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.374 D.T.-v.8|9|59

El doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA o ROSINA CONTI DE FELICE. — Buenos Aires, agosto de 1959. — Julio César Benedetti, secretario
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.385 D.T.-v.8|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, se cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA YRAIZOS de COVIELLA o COVIELLA RIEGO. — Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.244 D.T. v.7|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA ERNESTINA ANITA ASTRIE de COLOMER. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.277 D.T. v.7|9|59

Nº 24

Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO BENITO SAYANS. — Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.- e.1º|9-Nº 20.641 D.T. v.11|9|59

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEDRINI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000.— e.31|8-Nº 20.528 D.T.-v.10|9|59

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA LACOSTE de VERONI. — Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.31|8-Nº 11.936-v.10|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24 y por la secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANGEL FRANCISCO MARINI. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.31|8-Nº 20.569 D.T.-v.10|9|59

JUDICIAL. El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIANO ROLDAN.
Buenos Aires, agosto 7 de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000.- e.29|8-Nº 20.454 D.T. v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANGEL FINOLLO.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.398 D.T.-v.8|9|59

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado número 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VERDE.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.882 D.T. v.16|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a NICOLASA ISAGUIRRE, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que han promovido don José María Pardo Carbia y Delia Mancini de Pardo, por adopción de la menor Celia Isaguirre, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 12.174-v.9|9|59

Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO CRISTIAN LEHMACHER.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.774 D.T.-v.15|9|59

El Juez Nacional doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado 25, por la Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANUNCIADA FERRARO de MELOGRANA s|sucesión.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.677 D.T. v.14|9|59

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional Civil de 1a. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LINO ANTONIO JUAN BAUTISTA DAVOLIO.
Buenos Aires, agosto 13 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.719 D.T. v.14|9|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, doctor Antonio Borré (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLOS FUSI.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.726 D.T. v.14|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, de la Capital (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de FRYDA o FRIDA o FREJDA BRAWERMAN de SZEFTEL.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.728 D.T. v.14|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES TIERNEY de VALDES. — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.- e.1º|9-Nº 20.615 D.T. v.11|9|59

El Sr. Juez Dr. Antonio Borré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO ARTIGAS. (Secretaría 49).
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.— e.1º|9-Nº 20.596 D.T.-v.11|9|59

Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM MENDEL WEISKIND.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.1º|9-Nº 20.604 D.T.-v.11|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré (secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIA RAMIREZ de VAZQUEZ. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959.— A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.31|8-Nº 20.553 D.T.-v.10|9|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, doctor Antonio Borré (secretaría 49), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO MAURICIO OSCAR MEGY. — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.— e.31|8-Nº 20.552 D.T.-v.10|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don ANTONIO SAVASTANO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.- e.29|8-Nº 20.424 D.T. v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, Juzgado Nº 25, (Secretaría Nº 50) cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DEMETRIO PAILOS o MANUEL PAILOS.
Buenos Aires, agosto 13 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.- e.29|8-Nº 20.457 D.T. v.9|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Borré, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN MONTI.
Buenos Aires, agosto 13 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 11.715-v.8|9|59

Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25), (Sec 50); cita por diez días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA MANUELA ACCINELLI de SAVIO. — Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.279 D.T. v.7|9|59

Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SAVIO. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.278 D.T. v.7|9|59

Nº 26

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane (Secretaría 51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de AURELIA LAURNAGARAY de OCHOTORENA.
Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.842 D.T. v.16|9|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52 del autorizante, cita por 10 días a herederos y acreedores de DOMINGO GIARDULLO.
Buenos Aires, abril 24 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.831 D.T. v.16|9|59

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 52, cita por 10 días a herederos y acreedores de ELVIRA DELMANNO de ANGELICI. — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.785 D.T. v.15|9|59

Pedro Alejandro Dellepiane, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 26, Sec. Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MARIA ASCENSION JACINTA PIPPO o PIPO.
Buenos Aires, agosto 13 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.— e.1º|9-Nº 20.639 D.T.-v.11|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane (secretaría 51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de GENARO TODARO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1959.—Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.— e.31|8-Nº 20.549 D.T.-v.10|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26 (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA BRUÑOL de CICIA. — Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.31|8-Nº 20.559 D.T.-v.10|9|59

Pedro A. Dellepiane, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE o JORGE VICENTE CLIMACO CORDERO PIZARRO.
Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 11.840 v.9|9|59

El Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 51, llama por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RAQUEL GIASE de LISANTI.
Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.- e.29|8-Nº 20.430 D.T. v.9|9|59

El doctor Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 51, llama por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de FLORENCIO RIVEROL.
Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.- e.29|8-Nº 20.429 D.T. v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederes y acreedores de MIGUEL MORKIN.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.- e.29|8-Nº 20.494 D.T. v.9|9|59

El doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LORENZO.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 20.497 D.T. v.9|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA DIZEO de DIZEO.
Buenos Aires, agosto 13 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 11.875 v.9|9|59

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMIREZ. — Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.311 D.T. v.7|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, (Secretaría Nº 51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MAGDALENA PATERNOSTRO de ARLEO. — Buenos Aires, julio 30 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.280 D.T. v.7|9|59

Nº 27

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, (Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDREINA CANDIDA RAQUEL COMIN de MORERA. Publicar por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Alberto Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.837 D.T. v.16|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gaché, (Secretaría Nº 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CARREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.760 D.T. v.15|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTHER NOGUE de SAUMELL. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1959. — Publicar por diez días. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.796 D.T. v.15|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54 cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA FIGINI de GALLI o MARIA FIGINI de GALLI. Publicar por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.— e.3|9-Nº 20.700 D.T. v.14|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache (Secretaría 43), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA OBRADOR de RAMIS.
RAMIS. Publicación por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.687 D.T. v.14|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA SPIRITO de CHIAPPANO.
Buenos Aires, agosto veintiuno de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.1º|9-Nº 20.625 D.T.-v.11|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO NUBILE.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.1º|9-Nº 20.666 D.T.-v.11|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría 54, del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL BARNETCHE.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 20.425 D.T. v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Vincent Gache, Secretaría Nº 53 cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELOISA ZULEMA ERENA de NOTARIS. Publicar por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Alberto L. Richeri, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.455 D.T. v.9|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARMANDO MULDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.392 D.T.-v.8|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ETCHEGOREN de ELOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500.— e.28|8-Nº 20.404 D.T.-v.8|9|59

El doctor Luis A. Vicent Gache, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don INDALECIO TARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.403 D.T. v.8|9|59

Nº 28

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, Secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 12.264 v.16|9|59

El Doctor José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA VERDIER de PERRETTA. — Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|8 al 1º|9|59.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 19.964 v.15|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS BIANCHI.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 20.689 D.T. v.14|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de GABRIEL JOSE MOLINA RUIZ. — Buenos Aires, agosto 7 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.31|8-Nº 20.547 D.T.-v.10|9|59

José M. Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de KIWA CHMIELNICKI. — Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.31|8-Nº 20.582 D.T.-v.10|9|59

El Juez en lo Civil, doctor José M. Campos, Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ETCHEVERRY.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 11.855 v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor José M. Campos, Secretaría Nº 55, a cargo del doctor Alberto H. Montes de Oca, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDORO SAIDON
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.396 D.T. v.8|9|59

El Juez Nacional Civil Dr. José M. Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO FURLAN. — Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.295 D.T. v.7|9|59

El Juez Nacional Civil Dr. José M. Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores do JUANA FERNANDEZ de BRUNAND. — Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.294 D.T. v.7|9|59

Nº 29

Wenceslao Caballero (h), Juez en lo Civil, Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta, herederos y acreedores de JOSE IAMELE o YAMELE. — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.756 D.T. v.15|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Wenceslao Caballero (h), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de COSTANZO MORENO. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.787 D.T. v.15|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Wenceslao Caballero (h), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BATTIPEDE.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.500.— e.1º|9-Nº 20.642 D.T.-v.11|9|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Wenceslao Caballero (h), Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL ETCHEGOIN.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.1º|9-Nº 20.621 D.T.-v.11|9|59

El señor Juez Nacional do Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCOS ZUCCA.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.29|8-Nº 20.439 D.T. v.9|9|59

El doctor Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de EUDOXIA o EUDOSIA VAZQUEZ de GIL.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 1.000.— e.28|8-Nº 20.349 D.T. v.8|9|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado número 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO HUGO CONRADO BOSSI.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 1.500.— e.28|8-Nº 20.393 D.T. v.8|9|59

El Juez en lo Civil Doctor Wenceslao Caballero, Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANGEL URIA. — Buenos Aires, 21 do agosto de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e.27|8-Nº 20.254 D.T. v.7|9|59

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaría Nº 60) cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS BRUNI.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.850 D.T. v.16|9|59

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Ranulfo Javier González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX CALVO.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 20.845 D.T. v.16|9|59

El doctor Ranulfo Javier González, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO TERESA GERMAN ENRIQUE DELVAUX.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.500.— e.5|9-Nº 12.275 v.16|9|59

El Doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CANDIDO IGLESIA o DE LA IGLESIA. — Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.743 D.T. v.15|9|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 30. Dr. Ranulfo J. González, (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACINTO VERDE. — Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.813 D.T. v.15|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ranulfo Javier González, Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña REGINA BERCHANSKY de BENSUSAN. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 20.807 D.T. v.15|9|59

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 30, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA CARMEN CUZZOLINO de GENTILE. Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.3|.-Nº 20.721 D.T. v.14|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González (Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO NERVIANI.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.1º|9-Nº 20.618 D.T.-v.11|9|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González (secretaría número 60). cita por diez días a herederos y acreedores de AGNES KIRSTEN MARIA SVENDSEN de DAHL. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.31|8-Nº 20.509 D.T.-v.10|9|59

El Doctor Ranulfo González, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FAUSTO FLORES, ANGELICA NESTORA PICARD de FLORES, ELENA ESPINOSA de FLORES y de MARIA LUISA FLORES (Secretaría Nº 59). — Buenos Aires, julio 29 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.500.— e.27|8-Nº 20.269 D.T. v.7|9|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 1

El Juez doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número uno, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE AMEIGEIRAS.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.826-D.T.-v.10|9|59

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA ETCHEVERRY de ANTOLA, ISOLINA LOPEZ de ANTOLA y de CARLOS GARIBALDI ANTOLA.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 20.714 D.T.-v.8|9|59

Nº 2

El Juez Doctor Conrado Díaz Molina (interinamente), a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 2, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de JOSE SAINZ.
Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Oscar J. Tantucci, prosecretario ad-hoc.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.827-D.T.-v.10|9|59

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo interino del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de MODESTO VAZQUEZ, CARMEN GONZALEZ de VAZQUEZ y JOSEFA VAZQUEZ de IGLESIAS.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Oscar J. Tantucci, prosecretario.
$ 750.— e.3|9-Nº 20.724 D.T.-v.8|9|59

Nº 3

El Dr. Jorge E. Bargalló Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ZULMIRA DOS SANTOS Y HENRIQUEZ.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.800 D.T.v.9|9|59

El señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del suscripto, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA MORENO de LO SCHIAVO. Buenos Aires, 10 de agosto de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 750.— e.4|9-Nº 20.804 D.T.v.9|9|59

Nº 4

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe C. Solá, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CONSTANCIO ROASCHIO o CONSTANCIO BORASCHIO.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1959. G. J. Paysás, secretario.
e.5|9-Nº 7.575-v.10|9|59

El Juez Dr. Felipe Carlos Solá a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de DAVID FELDMAN.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — G. J. Paysás, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.835-D.T.-v.10|9|59

Nº 6

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS TATARLETTI y HERMINIA BACIGALUPO de TATARLETTI.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1959. Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.904-D.T.-v.10|9|59

Nº 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC CANTO.
Buenos Aires, junio 27 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 20.685 D.T.-v.8|9|59

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZALEZ MOURE o ANTONIO GONZALEZ.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1959. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 20.694 D.T.-v.8|9|59

Simón Kantor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA PELLERANO de INNACO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959 — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.757 D.T.v.9|9|59

Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIX METH.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.776 D.T.v.9|9|59

Nº 9

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMERENCIO JACOBO MANDL, JACOBO MANDL e INES STOLBA de MANDL.
Buenos Aires, julio 22 de 1959. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.863-D.T.-v.10|9|59

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO VIDAL.
Buenos Aires, 20 de julio de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.802 D.T.v.9|9|59

Nº 11

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Doctor Ernesto Lavayén, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEZZUTO.
Buenos Aires, julio 22 de 1959. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.908-D.T.-v.10|9|59

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayén, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HERCULES PORCASI.
Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 12.266-v.10|9|59

El doctor Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de QUINTO BALDASSARRI.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 20.675 D.T.-v.8|9|59

Nº 12

El Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DI BARTOLO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1959. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.830-D.T.-v.10|9|59

El Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12 llama por cinco días a herederos y acreedores de ELIDO JOSE MARIA BORSANI. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1959. — Juan Carreró, Oficial 1º - secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 12.196-v.9|9|59

El Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de OCTAVIANO CLEMENTI. — Buenos Aires, a 14 de agosto de 1959. — Juan Carreró, Oficial 1º - Secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.779 D.T.v.9|9|59

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LANZANI DE MORGANTI.
Buenos Aires, agosto 10 de 1959. — Juan Carreró, Oficial 1º - secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20 746 D.T.v.9|9|59

Nº 13

El Juez Nacional de Paz, Doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de PILAR GONZALEZ.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Ricardo N. Cetrángolo, ofic. 1º, prosecretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.894-D.T.-v.10|9|59

Nº 14

El señor Juez, Dr. Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUILLERMO NICOLAS SCOCOZZA.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Jorge A. Zago, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.860-D.T.-v.10|9|59

El doctor Juan Antonio González Calderón, hijo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICTORIA PERAZZO viuda de CRETA.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.788 D.T.v.9|9|59

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA SAAD Vda. de CARAM. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1959 — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 12.276 v.10|9|59

El Juez Nacional de Paz Doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELIAS JANIN. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 12.274 v.10|9|59

El Juez Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FERRUCCIO CERIGIONI.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.784 D.T.v.9|9|59

Nº 18

Dr. Juan A. Casaubón, Juez Nacional, a cargo Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de PINHAS LEVY. — Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 12.257 v.10|9|59

Nº 19

Angel Daray, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL ETCHEVERRY y de Doña CONCEPCION IRAZTORZA o IRASTORZA. — Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 750.— e.5|9-Nº 20.879 D.T. v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de tres días a ANTONIO SCIOSCIO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Israelita del Río de la Plata, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, julio 20 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 600.— e.4|9-Nº 20.803 D.T. v.7|9|59

Nº 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SOUTO de CASTIÑEIRA. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.864 D.T. v.10|9|59

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GARIBALDI o GARIBALDI NAPOLEON BUSSINI.
Buenos Aires, julio 13 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 20.738 D.T.-v.8|9|59

Nº 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen (Juzgado Nº 23), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA KLURFAN de MERMELSTEIN.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.777 D.T. v.9|9|59

Nº 24

El Juez Nacional de Paz, Doctor Miguel Etchegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO CARUSO. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.864 D.T. v. 10|9|59

Nº 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TEDESCO.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 20.688 D.T. v.8|9|59

Nº 26

El doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 20.711 D.T. v.8|9|59

Nº 28

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Balsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días, a herederos y acreedores de PEDRO CUCINOTTA.
Buenos Aires, julio 17 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 20.716 D.T. v.8|9|59

Nº 30

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DAMIAN PUTA. — Buenos Aires, 24 de abril de 1959. —
e.5|9-Nº 7.576 v.10|9|59

Nº 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo Marco de Gainza, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENSION FRANCO y doña CATALINA ISRAEL de FRANCO.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.786 D.T. v.9|9|59

El Juez doctor Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES SALAZAR de GÜENA.
Buenos Aires, agosto 11 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.817 D.T. v.9|9|59

Nº 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO GERVACIO LISA. — Buenos Aires agosto 5 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.866 D.T. v.10|9|59

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ALADAR KALMAN BRUNNER o COLOMAN JOSE ALADAR BRUNNER.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 20.712 D.T. v.8|9|59

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a he-

rederos y acreedores de DAMIAN CICERO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 20.713 D.T. v.8|9|59

Nº 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de ABRA AM BARBOSA.
Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.824 D.T. v.10|9|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de doña TEODORA ANA CORIA de KIRCHHOFF. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.772 D.T. v.9|9|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de doña CARMEN SANCHEZ de SANTOS.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.770 D.T. v.9|9|59

El doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de HECTOR FELIX DUBINI y EMMA DELL'OCA o EMMA ANGELA DELL'OCA de DUBINI.
Buenos Aires, mayo 29 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 20.699 D.T. v.8|9|59

Nº 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HAROLDO A. INGEAN MARTIN. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.5|9-Nº 7.577 v.10|9|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANTONIO FRANCHELLI.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.3|9-Nº 12.070 v.8|9|59

Nº 36

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36 cita por cinco días a herederos y acreedores de PILAR OLMO de PEREZ. — Buenos Aires, agosto 3 de 1959. — Carlos A. Atlosa, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.846 D.T. v.10|9|59

Nº 37

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA CARREIRA de TIELAS. — Buenos Aires, agosto 10 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.333 D.T. v.10|9|59

Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOERO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.762 D.T. v.9|9|59

Nº 38

Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC KLEIMAN. — Buenos Aires, agosto 25 de 1959. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.836 D.T. v.10|9|59

Nº 39

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, doctor Carlos A. Novaro, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO CUZZOLA.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.806 D.T. v.9|9|59

Nº 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JESUSA MARTINEZ de GUTIERREZ. — Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.5|9-Nº 20.878 D.T. v.10|9|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO ALFONSO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA o ALFREDO FERNANDEZ GARCIA.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 20.797 D.T. v.9|9|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ARMANDO BOGNANI a comparecer en la causa Nº 15.652, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1959. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.3|9-Nº 7.455-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO AUGUSTO PONESA, a comparecer en la causa Nº 15.652, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1959. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.3|9-Nº 7.456-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a TEODORO ALFREDO LATOUR, a comparecer en la causa Nº 15.652, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1959. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.3|9-Nº 7.457-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO MODESTO DE PAOLI, a comparecer en la causa Nº 15.652, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1959. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.3|9-Nº 7.458-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado JUAN CARLOS IBAÑEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.215, que se le sigue por el delito de robo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, agosto 11 de 1959. — Julio Piscione, secretario.
e.3|9-Nº 7.459-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a HUGO TORASSO a comparecer en la causa Nº 13.958, que se le sigue por robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1959. — Julio A. Piscione, secretario.
e.3|9-Nº 7.460-v.8|9|59

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR SARMIENTO BARRERA y RAUL SIMON BARRERA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|9-Nº 7.461 v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a SEGUNDO MARCOS ROMERO, a comparecer en la causa Nº 29.827, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.3|9-Nº 7.462 v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a MINCIE LADENHEIM, a comparecer en la causa Nº 29.836, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.3|9-Nº 7.463 v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO LUIS MARCORIGHI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 30 de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|9-Nº 7.464 v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL TIRANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|9-Nº 7.465 v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LILIANA del VALLE CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 agosto de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|9-Nº 7.466 v.8|9|59

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LEON SEREBRIANI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, 28.794, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.5|9-Nº 7.558-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a ELVIRA PAN o PAZ DE OCAMPO, a comparecer en la causa que se le sigue por presunta malversación de caudales públicos (Nº 31.023), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.3|9-Nº 7.466-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA VELIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Nº 31.036), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.3|9-Nº 7.468-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a VICENTE FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.3|9-Nº 7.469-v.8|9|59

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a TITO LIVIO GUGLIALMETTI a comparecer en la causa Nº 19.363 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 117. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.5|9-Nº 7.559-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a BLANCA N. CAPOZZOLI, a comparecer en la causa Nº 19.421 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1959. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
e.3|9-Nº 7.470-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO VIMINI CATALANO, a comparecer en la causa Nº 19.665 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1959. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
e.3|9-Nº 7.471-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a VENANCIO A. CALDERONI, a comparecer en la causa Nº 19.292, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, agosto 11 de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|9-Nº 7.472-v.8|9|59

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE EDUARDO HANN EWELL, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121. — Hoy, 4 de agosto de 1959. — Raúl Barceló, secretario.
e.3|9-Nº 7.473-v.8|9|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL PORTAFOIS, a comparecer en la causa Nº 8.773, que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|9-Nº 7.474-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Magno Omar Pérez, int. a/c. de Juz. Nac. de Instruc. Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PAPASIDERO, a comparecer en la causa Nº 9.417, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123, a cargo del Dr. Norberto Roffo. — Buenos Aires, 28 de julio de 1959. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|9-Nº 7.475-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a SANTOS VICENTE y CAGGIANO N. a comparecer en la causa Nº 9533 que se les sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, julio 30 de 1959. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|9-Nº 7.476-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Magno Omar Pérez, se emplaza por cinco días a OSCAR JORGE CRETTA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, julio 31 de 1959. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|9-Nº 7.477-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN ESTEBAN LIMA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, julio 30 de 1959. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|9-Nº 7.478-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FEDERICO CAPRISTO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. Causa Nº 10.125.
Buenos Aires, agosto 7 de 1959. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|9-Nº 7.479-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIO LINARES a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. Causa número 10.027.

Buenos Aires, agosto 7 de 1959. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|9-Nº 7.480-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FEDERICO CAPRISTO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125 Causa Nº 10.205.
Buenos Aires, agosto 7 de 1959. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|9-Nº 7.481-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ANGEL BUSILIO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124. Causa 9.405.
Buenos Aires, julio 30 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|9-Nº 7.482-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Magno Omar Pérez, a cargo Juzgado del doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a WALTER NESTOR RAMOS a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa número 9.511) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, julio 30 de 1959 — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|9-Nº 7.483-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a EMILIO FAYT a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124 Causa 9.712.
Buenos Aires, agosto 3 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|9-Nº 7.484-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a AGUSTIN BRUNATI a comparecer en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Causa Nº 9.695.
Buenos Aires, 30 de julio de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|9-Nº 7.485-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a OSCAR FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 8.999.
Buenos Aires, julio 31 de 1959. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|9-Nº 7.486-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a MICAELA REYNOSO o MICAELA RAMONA REYNOSO o MARTA REYNOSO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones Art. 90 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, julio 31 de 1959. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|9-Nº 7.487-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MERCEDES CATAN, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 30 de julio de 1959. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|9-Nº 7.488-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Magno Omar Pérez, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO ROBERTO MILIAR a comparecer en la causa Nº 9.608, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Causa 9.608.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|9-Nº 7.490-v.8|9|59

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a SAUL ALBERTO REDRUELLO a comparecer en la causa Nº 23.610, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1959. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|9-Nº 7.489-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO HECTOR LOPEZ a comparecer en la causa Nº 22.936, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1959. — Ricardo M. Font, secretario.
e.3|9-Nº 7.491-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a NORA TRANSITO IGNACIO a comparecer en la causa Nº 22.399, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1959. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.3|9-Nº 7.492-v.8|9|59

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO PROFUMO, a comparecer en la causa Nº 23.630, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1959. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|9-Nº 7.493-v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 22997 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Ricardo M. Font, secretario.
e.3|9-Nº 7.494 v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a OLEGARIO BALLESTEROS a comparecer en la causa Nº 22.929 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, agosto 6 de 1959. — Ricardo M. Font, secretario.
e.3|9-Nº 7.495 v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ELISEO RICARDO GENNERALLI a comparecer en la causa Nº 22.995 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, agosto 6 de 1959. — Ricardo M. Font, secretario.
e.3|9-Nº 7.496 v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GOYOCHEA a comparecer en la causa Nº 22.930, que se le sigue por malversación de caudales privados equiparados a públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, agosto 7 de 1959. — Ricardo M. Font, secretario.
e.3|9-Nº 7.497 v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA ABRAHAM a comparecer en la causa Nº 23.629 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, agosto 7 de 1959. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|9-Nº 7.498 v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a MARIA PETRONA DUPLESSY a comparecer en la causa Nº 22.929 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, agosto 6 de 1959. — Ricardo M. Font, secretario.
e.3|9-Nº 7.499 v.8|9|59

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS ELVIO RODRIGUEZ (Sumario 6282) procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|9-Nº 7.500 v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA ELENA DUBIE, procesada por el delito de Malversación de caudales, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, agosto 3 de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.3|9-Nº 7.501 v.8|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a JESUS MARIA BENAVIDEZ, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante para que reponga el sellado a que se refiere el auto de fs. 14 vta., en el Recurso de Habeas Corpus promovido por el nombrado bajo apercibimiento de aplicar el quíntuplo de la liquidación como multa.
Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|9-Nº 7.502 v.8|9|59

Nº 15

El Juez Nacional en lo Penal Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a HERTHA NIEBUHR de LEFF procesada por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 525, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1959. — L. A. Beruti, secretario.
e.5|9-Nº 7.560-v.10|9|59

El Juez Nacional en lo Penal Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ROMUALDO FERRARIS, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 620, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1959. — L. A. Beruti, secretario.
e.5|9-Nº 7.561-v.10|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a ANTONINO PELITERO, para que, dentro del plazo de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1959. — José F. Calvo, secretario.
e.5|9-Nº 7.562-v.10|9|59

El Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE FERNANDO BASERGA, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 693, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1959.
e.5|9-Nº 7.563-v.10|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ANASTASIO ALBERTO CORDOBA a comparecer en la causa Nº 109 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 146.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1959. — Enrique Antonio Mathé, secretario.
e.4|9-Nº 7.504-v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JORGE ALBERTO GARCIA, procesado por estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 701, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1959. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.4|9-Nº 7.503-v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Penal a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ARMANDO ANTONIO MONTERO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1959. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.4|9-Nº 7.505-v.9|9|59

El Juez Nacional en lo Penal a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JUSTA CATALINA AGUIRRE, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1959. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.4|9-Nº 7.506-v.9|9|59

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a LUIS CARRATURO a comparecer en la causa Nº 167 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1959. — Raúl Noailles, secretario.
e.4|9-Nº 7.507-v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO LUIS FIGUEROA a comparecer en la causa Nº 236 que se le sigue por el delito de violación calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1959. — Raúl Noailles, secretario.
e.4|9-Nº 7.508-v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a MARIA DORA TAIL a comparecer en la causa Nº 666 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.509-v.9|9|59

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun se emplaza por el término de cinco días a LUIS GARCIA a comparecer en la causa Nº 584|59 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|9-Nº 7.564-v.10|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun se emplaza por el término de cinco días a REINALDO ADOLFO ERBACHER a comparecer en la causa Nº 666 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|9-Nº 7.565-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO R. CASANOVA a comparecer en la causa Nº 558 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.5|9-Nº 7.566-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a LUIS SERAFIN GUIDO a comparecer en la causa Nº 558 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.5|9-Nº 7.567-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR HORACIO OSES a comparecer en la causa Nº 152 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.5|9-Nº 7.568-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DE SIMONE a comparecer en la causa Nº 620 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.
— Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|9-Nº 7.569-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a BENITO ANGEL MUSUNECI a comparecer en la causa Nº 417|59 que se le sigue por asociación ilícita y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1959.
— Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|9-Nº 7.570-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO SILES a comparecer en la causa Nº 417|59 que se le sigue por asociación ilícita y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1959.
— Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|9-Nº 7.571-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a SEBASTIAN CHOCOBAR DE REYES a comparecer en la causa Nº 555 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1959.
— Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|9-Nº 7.572-v.10|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a MARIO BESNOSOFF a comparecer en la causa Nº 464 que se le sigue por infrac. art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.510-v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a QUEROL SAAVEDRA a comparecer en la causa Nº 571 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, julio 22 de 1959. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.511-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a MARTIN JUAN JACA a comparecer en la causa Nº 556 que se le sigue por averig. inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 de julio de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.512-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MAGLIONE a comparecer en la causa Nº 499 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 31 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.513-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a VILMA JUSTINIANA KOPP de MACHADO a comparecer en la causa número 702 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|9-Nº 7.514-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ALDO VILLEGAS a comparecer en la causa Nº 646 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.515-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a HUGO FIDEL ZAVAGNINI a comparecer en la causa Nº 464 que se le sigue por infrac. art. 263 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.516-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JULIANA ANTONIA RONGEAU a comparecer en la causa Nº 608 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de julio de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.517-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL FEDERICO IRIARTE a comparecer en la causa Nº 591 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.518-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a EVER ENRIQUE AGUILAR a comparecer en la causa Nº 648 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.519-v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ILSA SUAREZ, a comparecer en la causa Nº 310, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.520 v.9|9|59

Por disposición d. Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a SERAFIN CRETTA, a comparecer en la causa Nº 647, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.521 v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a LEON SEGAL, a comparecer en la causa Nº 499, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 31 de 1959 — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.522 v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO TOZZO, a comparecer en la causa Nº 443, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.523 v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN TAN, a comparecer en la causa Nº 474, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|9-Nº 7.524 v.9|9|59

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL FRANCISCO DIZ, a comparecer en la causa Nº 467, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.4|9-Nº 7.525 v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN DARIO TARRUELA, a comparecer en la causa Nº 531, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.4|9-Nº 7.526 v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ROBUSTIANO ARAUJO, a comparecer en la causa Nº 312, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, agosto 3 de 1959. — Secretaría Nº 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.4|9-Nº 7.527 v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Juez Nac. de Instrucción a|c Juz. 18, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 437, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, agosto 7 de 1959. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.4|9-Nº 7.528 v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JOSE URRUTIA, a comparecer en la causa Nº 465, que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, agosto 11 de 1959. — José Mancinelli, secretario.
e.4|9-Nº 7.529 v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Juez de Instrucción de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a ARCADIO ALVAREZ LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 524, que se le sigue por estafa en perjuicio de Hirsz Rejbard, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, agosto 10 de 1959. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.4|9-Nº 7.530 v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a DAVID GOLSZTAIN, a comparecer en la causa Nº 530 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, agosto 10 de 1959. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.4|9-Nº 7.531 v.9|9|59

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR G. BENEDETTO, a comparecer en la causa Nº 525 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.4|9-Nº 7.532 v.9|9|59

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José L. Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CARLOS REALE a comparecer en la causa Nº 703 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.5|9-Nº 7.573-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GOMEZ a comparecer en la causa Nº 672 que se le sigue por estafa en perjuicio de Rubens Arturo Prestifilippo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.5|9-Nº 7.574-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR TOLOSA a comparecer en la causa Nº 694, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, agosto 11 de 1959. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|9-Nº 7.533 v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANTONIO RESCO, a comparecer en la causa Nº 670|59, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, agosto 3 de 1959. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|9-Nº 7.534 v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a RAQUEL CIPRIANA LOPEZ de DONATO, a comparecer en la causa Nº 608, que se le sigue por sustraído, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, agosto 11 de 1959. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.4|9-Nº 7.535 v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ROBERTO GSAM a comparecer en la causa Nº 631|59 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1959. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|9-Nº 7.536-v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE HANSEN a comparecer en la causa Nº 666 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|9-Nº 7.537-v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a PIO ARGEMIRO VILLALBA a comparecer en la causa Nº 694 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|9-Nº 7.538-v.9|9|59

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CITADINI a comparecer en la causa Nº 400 que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, once de agosto de 1959. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|9-Nº 7.539-v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ERNESTO GAZZO a comparecer en la causa Nº 359 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 13 agosto de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|9-Nº 7.540-v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, Secretaría del Sr. Juan Antonio Freuler, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO EVARISTO HERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 471 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1959. Juan Antonio Freuler, secretario.
e.4|9-Nº 7.541-v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a EMMA CUADRA de RAMIREZ, a comparecer en la causa Nº 331|59, que se le sigue por los delitos de hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.4|9-Nº 7.542-v.9|9|59

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a CRISTINA VIVES, a comparecer en la causa Nº 387|59, que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.4|9-Nº 7.543-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS DE STEFANO a comparecer en la causa Nº 442 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de nó hacerlo.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 163. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.4|9-Nº 7.544-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 436 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 163. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.4|9-Nº 7.545-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzg. de Instr. Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO RIVAROLA a comparecer en la causa Nº 414 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 165. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|9-Nº 7.546-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, ante la Secretaría del señor Juan A. Freuler, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO V. GATIVA, a comparecer en la causa Nº 462 que se le sigue por acusado de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 163. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.4|9-Nº 7.547-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzg. de Instr. Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a LUISA MARTA CASARES a comparecer en la causa Nº 421 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 165. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|9-Nº 7.548-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR HORACIO PAINO a comparecer en la causa Nº 383 que se le sigue por extorsión y usurpación de títulos y honores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 165. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|9-Nº 7.549-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzg. de Instr. Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a J. I. WIERNA DIAZ a comparecer en la causa Nº 355 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 165. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|9-Nº 7.550-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 21 se se emplaza por el término de cinco días a E. R. BECERRA GONZALEZ a comparecér en la causá Nº 355 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959. Secretaría Nº 165. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|9-Nº 7.551-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de esta Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO GARRO, a comparecer en la causa Nº 341|59, que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.4|9-Nº 7.552-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción. Dr. Jorge Luis Gallegos a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de esta Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN COTRONEO a comparecer en la causa Nº 388|59, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.4|9-Nº 7.553-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de esta Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a AMERICO CASTILLO a comparecer en la causa Nº 375|59, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.4|9-Nº 7.554-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción. Dr. Jorg Luis Gallegos a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de esta Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a OHANNES TANIELIAN, a comparecer en la causa Nº 349|59, que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley número 12.962; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.

Buenos Aires, 23 de julio de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.4|9-Nº 7.555-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de esta Capital Federal; se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO MUSSO; a comparecer en la causa Nº 353|59, que se le sigue por el delito de inf. al art. 162 del Código Penal. (Art. 37 del Dec. Ley 6.582|58), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.4|9-Nº 7.556-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 21 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a SEBASTIAN ANAS a comparecer en la causa Nº 182, en la que se lo querella por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.4|9-Nº 7.557-v.9|9|59

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MONTI, para dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, s|Lavalle.

Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Angel De Paola, secretario.

e.5|9-Nº 7.578-v.10|9|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 858", Banco Industrial de la República Argentina. Denuncia infracción a la ley de prenda c|TARLONI MARIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Alfredo F. Mayol.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.5|9-Nº 7.579-v.10|9|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 65 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a ELIAS JALABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3965 que se le sigue por infracción al art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. — A. José Porto, secretario.

e.5|9-Nº 7.580-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 67 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3667 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.5|9-Nº 7.581-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, letra "J", doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días a la prófuga BLANCA AZUCENA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4086 que se le sigue por los delitos de lesiones, y daño, artículos 89 y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1959. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.5|9-Nº 7.582-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional letra "J", doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días a la prófuga IRMA HAYDEE RUBIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3794 que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1959. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.5|9-Nº 7.583-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 65 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo RODOLFO FONSECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3984 que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65, 20 de agosto de 1959. — A. José Porto, secretario.

e.5|9-Nº 7.584-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, letra "J", doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ALBERTO ALBEIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 659 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66 del señor Alberto A. Campos. — Buenos Aires, agosto 13 de 1959 — Alberto A. Campos, secretario.

e.5|9-Nº 7.585-v.10|9|59

"N"

Por orden del señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional letra "N", doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a ANTONIO VIDAL, procesado por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal; en la causa Nº 5307, para que dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa aludida que tramita por ante la secretaría Ocampo, bajo apercibimiento si así no lo hace de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638, piso 7º. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1959. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.5|9-Nº 7.586-v.10|9|59

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", de la Capital, secretaría Nº 75 a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a ALBERTO o CARLOS ALBERTO MEZZA, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638, Capital. — Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — José Finkelstein, secretario.

e.5|9-Nº 7.587-v.10|9|59

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N", por la secretaría Nº 73 a cargo del escribano Alberto Loza Leguizamón, se cita y emplaza a VICTOR NORBERTO IGLESIAS, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar de la publicación del presente, por infracción al art. 94 del Código Penal; bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. Juzgado letra "N". Lavalle 1638, 7º piso. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1959. — Alberto Loza Leguizamón, secretario.

e.5|9-Nº 7.588-v.10|9|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Alejandro Lagougle, Secretaría Nº 7, se hace saber por cinco días que ha sido declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "LUBITECNICA S. R. L.", en el que se nombró síndico contador a don Enrique Barbieri, fijándose el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 29 de octubre a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación correspondiente, con el apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurren. — El señor síndico y acreedores deberán concurrir a secretaría con una anticipación de dos hor. a la fijada para la audiencia a efectos de procederse a inscribir a los acreedores. — Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.750.— e.4|9-Nº 20.758 D.T.v.9|9|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CORTIMAR" S. R. L., con domicilio en la calle Congreso 5444, quedando emplazados los acreedores para que dentro de 20 días presenten al síndico don Carlos Schenzle, calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, Estudio Soma, los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma dispuestos por el art. 60 de la Ley 11.719. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 9|4|1956. Señálase la audiencia del 28 de setiembre de 1959, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado: Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan, y prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, julio 20 de 1959. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 2.750.— e.5|9-Nº 20.905 D.T.-v.10|9|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a RAMON del RIO, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lote 32 de la manzana 63, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, noviembre 26 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.5|9-Nº 7.589 v.10|9|59

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Federal, de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza por el termino de 5 días a don JOSE CARAD hijo, o quien resulte propietario del lote 6, manzana 3, fracción XI, de la localidad de Villa Constitución, partido de Lomas de Zamora, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para

que lo represente en el mismo. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, marzo 16 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|9-Nº 7.590 v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza por medio del presente a don ZOILO TEXIDO MARTINEZ, o quien resulte propietario para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 4 y 5 de la manzana 3, de "Villa Constitución", partido de Matanza, provincia de Buenos Aires; con una superficie de 421,05 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 1.430 pesos como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, diciembre 31 de 1958. — Manlio R. Mantegazza. secretario.
e.5|9-Nº 7.591 v.10|9|59

El señor Juez Federal de La Plata. doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por 5 días a JOSE MARIA GONZALEZ, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Matanza, provincia de Buenos Aires. designado como lotes 29 y 30 de la manzana 167-D, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, noviembre 24 de 1958. — Mario I. Chichizola. secretario.
e.5|9-Nº 7.592 v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza por el término de cinco días a doña JUANA SCHIAKARTH de CARPITELLA, o quien resulte propietario del inmueble ubicado en el plano, como fracción IX (Ferron), manzana N, lote 6, partido de Matanza, para que dentro de dicho término comparezca a estar en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrárse para que lo represente en el mismo al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, marzo 9 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|9 Nº 7.593 v.10|9|59

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Federal de ésta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza por el término de cinco días a don MANUEL DEAN GONZALEZ, o quien resulte propietario del inmueble sito en Villa Riachuelo, fracción XII, manzana 125, lotes 6 y 7, partido de Lomas de Zamora, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, marzo 10 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|9-Nº 7.594 v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita por el término de cinco días a don RAMON BLANCO (h), o quien resulte propietario del inmueble designado en el plano como fracción XII (Villa Riachuelo) manzana 137, lote 15, sito en el partido de Lomas de Zamora, para que en dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado, para que lo represente en el mismo. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, marzo 10 de 1959. — Guillermo Garro Auderut. secretario.
e.5|9-Nº 7.595 v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Federal de la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza a FRANCISCO HERZOG y ELSA GIBBENS de HERZOG, o quien resulte propietario del lote 15 de la manzana 172, fracción XII, de la localidad de "Villa Riachuelo", partido de Lomas de Zamora, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría Nº 1, a cargo del doctor Guillermo Garro Auderut.

La Plata, marzo 9 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|9-Nº 7.596 v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Federal de la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, actualmente a cargo del doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza a doña ALICIA ARACELI SPOSARI de GONZALEZ o quien resulte propietario del lote 9, manzana "B", fracción IX de la localidad de Ferron, partido de Matanza, para que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho en el presente juicio, que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente en el mismo al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, marzo 10 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|9-Nº 7.597 v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza por el término de cinco días a LUIS ANGEL BORSINO, o quien resulte propietario del inmueble ubicado en el plano como fracción XII (Villa Riachuelo), manzana 137, lote 34, partido de Lomas de Zamora, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente en el mismo al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, marzo 10 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|9-Nº 7.598-v.10|9|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita por cinco días a ALBINO VATTOVAZ, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en "Ferron". Matanza. provincia de Buenos Aires, designado como lote 32 de la manzana A. bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes.

La Plata, noviembre 26 de 1958. — Mario I. Chichizola. secretario.
e.5|9-Nº 7.599-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, Dr. Félix J. Lilli, se cita y emplaza por el término de cinco días a don J. GORI MAGLIO, o quien resulte propietario de los lotes 12 al 14 de la manzana 6, fracción XI, de la localidad de Villa Constitución, partido de Matanza. para que dentro del término citado comparezca a estar a derecho en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Los autos tramitan por secretaría del suscripto.

La Plata. marzo 10 de 1959. — Guillermo Garro Auderut. secretario.
e.5|9-Nº 7.600-v.10|9|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita por cinco días a SALOMON CROISMAN. o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Ferrón, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires. designados como lotes 18, 29 y 30 de la manzana "D", bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata. abril dos de 1959. — Mario I. Chichizola. secretario.
e.5|9-Nº 7.601-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don MANUEL VILCHEZ para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lotes Nros. 1 y 32 de la manzana 44 de Villa Recondo. partido de Matanza, de la provincia de Buenos Aires, con una superficie de 299,98 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de $ 1.430 moneda nacional como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, octubre 29 de 1957. — Guillermo Garro Auderut. secretario.
e.5|9-Nº 7.602-v.10|9|59

El señor Juez Federal de La Plata. doctor Joaquín C. Serra. secretaría del Dr. Mario Ignacio Chichizola. cita por cinco días a JUAN CERGUIS y DOLORES CHIT de CERGUIS, o quien resulte propietario. para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lote número uno. de la manzana 173, bajo apercibimiento de nombrárseles para que les represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, febrero 18 de 1959. — Mario I. Chichizola. secretario.
e.5|9-Nº 7.603-v.10|9|59

Por disposición del señor Juez Federal de Primera instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Dr. Félix J. Lilli a cargo del Juzgado número 1. se cita y emplaza a RAFAEL GREGORIO GARCIA para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este Tribunal calle 54 Nº 572, Secretaría Nº 2, a estar a derecho en la causa Nº 50.158, caratulada "Santos José Antonio — García Rafael Gregorio s|hurto al F. C. Belgrano", que tramita por ante la secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del escribano Carlos Guillermo Daneri, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y darse intervención al señor Defensor Oficial.

Secretaría. agosto 20 de 1959. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.5|9-Nº 7.604-v.10|9|59

Por mandato del Juez Federal de La Plata, Dr. Joaquín C. Serra en causa Nº 12.232. se cita a ENRIQUE BOTAZZI para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por defraudación por ante la secretaría a cargo del Dr. Rodolfo J. Lilli.

La Plata. agosto 21 de 1959. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.5|9-Nº 7.605-v.10|9|59

RIO GALLEGOS

Cítase por el término de cinco días a JOSE URIBE o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fisco Nacional c|José Uribe s|expropiación" (Expte. 1438-331-1953), que tramitan por la Secretaría Nº 1 del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes si así no lo hicieren.

Río Gallegos, 19 de agosto de 1959. — Carlos A. González Gartland. secretario.
e.5|9-Nº 7.606-v.10|9|59

Cítase por el término de cinco días a DELFINA ZUÑIGA MANSILLA o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fisco Nacional c|Delfina Zúñiga Mansilla s|expropiación" (Expte. 1424-331-1953), que tramitan por la Secretaría Nº 1 del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes si así no lo hicieren.

Río Gallegos, 19 de agosto de 1959. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|9-Nº 7.607-v.10|9|59

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal Primera Instancia Nº 2, de Formosa, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO EDUARDO SCHAERER GIMENEZ, sucesorio.

Formosa, agosto 11 de 1959. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 1.000.- e.28|8-Nº 11.716 v.8|9|59

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "GOBIC o GOBICH, AGUSTIN y otra s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., en común con Amadeo R. Repetto, subastarán en su hall San Martín 388, y a propuesta de parte, los bienes siguientes: Lima Nº 1363|65|67|69, edificado en dos fracciones, designadas como a y b, que en conjunto tienen 16m.20 frente al E. por 15m.80 de fondo en costado N. y 15m.74 en S., teniendo en contrafrente igual medida al frente. — Base 523.806 m|n., el inmueble se halla alquilado excepto el 2º piso que se entregará desocupado. — En Merlo, casa quinta y 4 lotes, números uno, dos, tres y cuatro manzana E, y uno, dos y tres manzana H, lote uno, manz. "E" 11 de noviembre y B. Mitre, con sup. total de 1.998,68 mts. cs.: lotes 2 y tres, misma manzana, frente a Once de noviembre, con sup. de 2.003,09 mts. cs para cada lote; lote cuatro manzana E, Once noviembre y Pellegrini, con sup. de 1.995,68 mts. cs. — Base de estos lotes $ 10 m|n. el metro cuadrado; la quinta edificada en lotes 1, 2 y 3 manzana H., con sup. total de 6.003 mts. cs. — Todo desocupado—. Base $ 120.000 m|n. —. Precios pagaderos mitad al contado y mitad a un año de plazo, con 12 o|o interés anual pagadero semestres anticipados [illegible] garantía la. Hipoteca. — Escrituras, condición de venta, ante Sr. [illegible] — La subasta será el 10 del cte., 15.30 horas. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 8.000.- e.3|9-Nº 20.890 D.T. v.10|9|59

Nº 3

JUDICIAL. — El Dr. Luis A. Herrero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 6 del autorizante, hace saber por diez días, que en los autos caratulados "ANTONIO REY s|sucesión", el martillero Sr. Santiago Ronco, rematará la finca calle Luca Nº 1375 (antes 69), entre las de Cochabamba y Constitución edificada en terreno de mts. 8,66 de frente al Este por mts. 26,71 de fondo en el costado Norte, y mts. 26.79 en el costado Sud, lindando por el frente con la calle Luca, por el fondo con parte del lote 61; por el Norte, con el lote 66 y por el Sud, con el lote 64 y parte del 62. Base $ 75.396,54 m|n.. o sea su tasación. Se entrega con una habitación desocupada. Al contado. Seña 8 o|o a cuenta del precio. Comisión 3 o o a cargo del comprador. El día 19 de septiembre de 1959, a las 11 horas, en el local de ventas, calle Defensa 1124.

Buenos Aires. 27 de agosto de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000.— e.3|9-Nº 12.037-v.14|9|59

Nº 5

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone (Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10), hace saber por tres días, en los autos "NIN POSADAS ADELA TIMOTEA HIPOLITA s| testamentaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará al contado. sin base y al mejor postor, los muebles del juicio consistentes en muebles diversos, espejos, juegos de té, piezas sueltas de loza, metal y vidrio para mesa. etc., el 10 de setiembre 1959. a las 14, en Quirno Costa 545, donde se exhiben. Comisión de práctica.

Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Octavio Bunge. secretario.
$ 900.— e.4|9-Nº 20.780 D.T.-v.7|9|59

Nº 6

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría del doctor Roberto R. Pérez Demaría, hace saber por diez días que en los autos "SEMINARIO MARIA s/testamentaría y SEMINARIO de MENDILAHARZU VALENTINA, sucesión", los martilleros Fiorito, Grillo y Cía., S. R. L., subastarán publicamente el viernes 18 de septiembre. a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Buenos Aires, una propiedad ubicada en Avellaneda, Avenida Mitre Nros. 212/14/16 entre las calles Manuel Estévez y Chacabuco, edificada en terreno que mide: 14m50 de frente al S.O., el costado N.O. lo forman dos líneas que miden 17m53 y 24m36; 40m70 en el costado N.E. y 16m14 en el contrafrente. Superficie: 652,65 metros cuadrados. — Venta "ad corpus". La finca se compone de "tres locales de negocio con contratos de locación vencidos. — Base $ 1.690.000. Venta al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Escritura como condición de venta ante el escribano Sr. Patricio H. Quinos. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.500 e.1º|9-Nº 20.595 D.T.-v.11|9|59

Nº 12

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24), hace saber por cinco días en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c| CAMARA ARGENTINA DE MINERIA s|cobro de pesos", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará al contado, sin base y al mejor postor, los bienes embargados consistentes en libros y revistas de la especialidad y de interés general, muebles y útiles oficina (archivos de madera y metal, máquina escribir Mercedes, perchas, estufa eléctrica "Gesa", ídem "Eleme", máquina cerrar sobres "Eliotto", ceniceros, estanterías, cuatro escritorios,

mesa, máquina escribir, sillas y sillones oficina, escritorio a trampa, biblioteca tres puertas, dos escritorios 7 cajones, artefactos eléctricos, papelera y cortinados, de acuerdo al detalle de autos. El próximo 10 de setiembre de 1959, a las 14, en Quirno Costa 545, donde se exhiben. Comisión de práctica.

Buenos Aires, agosto veintisiete de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 2.250.— e.4|9-Nº 20.782 D.T.-v.9|9|59

Nº 13

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, del Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 25 del Dr. Juan A. Navarro Pizzurno, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Arnoldo Víctor Ojea, Juez de Primera Instancia, Departamento Judicial Mar del Plata, Secretaría Nº 2 en juicio BLANCO TUNDIDOR MANUEL sobre posesión treintañal, cita por cinco días a Julio Angler, sus herederos o cesionarios o quien resulte propietario del lote 8 manzana H, chacra 100 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes". — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.500.— e.5|9-Nº 20.895 D.T. v.10|9|59

Nº 14

JUDICIAL. — Por disposición Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, se hace saber por siete días, que el martillero don Fernando Cabrera, designado en los autos "GALEA, MANUEL BAUTISTA y otros, contra ZYLBERMAN, SIMON, sobre ejecución hipotecaria", rematará: La propiedad ubicada en la calle Julián Alvarez 984, entre las calles Lerma y Jufré, que mide: 8m31 de frente; 12m18 en su costado al S.E.; 12m14 en costado al N.E. Ad-corpus. Lindando al frente calle Julián Alvarez, al N.O. con lote 30 b., al Sud, lote 29 y al Oeste, lote 31. La propiedad se entregará ocupada por sus inquilinos, que abonan $ 150 m|n. de alquiler mensual. Base de venta, $ 175.926 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. y 3 % de comisión en efectivo. El martes 22 de setiembre a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — D.G.I. 34975. Inf., Uruguay 572, p. 5, of. A. 40-4675.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800.— e.31|8-Nº 20.592-D.T.-v.7|9|59

Nº 15

JUDICIAL. El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por cinco días en autos: "POCHAT de BRONENBERG MATILDE y otro c| CRESPI CARLOS y otros s|división de condominio", que el martillero José María Lloveras venderá públicamente, dos casas bajas en block, que forman el inmueble Santiago del Estero 1305 esq. Cochabamba 1320, edificadas en terreno que mide en conjunto: 10m. 392 frente al E. por 32m.42 de fondo y frente al N. Base $ 200.000 m|n. Al contado. La propiedad Santiago del Estero 1305, se encuentra ocupada en parte por un condómino. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. 34781|I. — El jueves 10 de septiembre, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311. — Informes: Lavalle 710. T. E. 32-5842. — Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.750.— e.5|9-Nº 20.820 D.T. v.10|9|59

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Dr. Agustín M. Villar, secretaría a cargo del Dr. Julio A. Quinterno se hace saber por cinco días que el martillero Juan Salemme, a propuesta de parte, procederá a la venta en pública subasta, el día 10 de septiembre de 1959, a las 16 horas, en el hall de ventas de sus oficinas, Avda. del Tejar 3698, de esta ciudad, en los autos "GERA de MAZZARELLA EMILIA c|AGUILAR JUSTO MACEDONIO ANTONIO y BALBI RUBEN DARIO" s| ejecución hipotecaria de cinco lotes de islas ubicadas en el Delta del Paraná partido de tigre, jurisdicción de la provincia de Bs. Aires, que son parte de la isla denominada "El Refugio", sitos en la Sección 1ª, designados con los números 3, 4, 5, 15 y 16 de la fracción "B", que mide cada uno 15 metros de frente por 50 de fondo, lo que forma una superficie total de 3.750 m.2. Al contado. Base $ 35.336 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. — Agosto 10 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 2.000.— e.4|9-Nº 12.184 v.9|9|59

Nº 16

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, secretaría Nº 31 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ARIAS, EMILIO c|Sucesión REYES de TARRICO, SARA DOLORES s cob. c. hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 10 de setiembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín Nº 388, el inmueble ubicado en Castelar, Part. de Morón, Av. de los Incas, —antes América Nº 2341—, edificado en lote que en plano de subdivisión figuraba como lote uno, formado por lote a y parte del b, —manzana "B"—, de plano anterior, midiendo 11m34 frente al S., 12m90 contrafrente al N.O., 27m75 al E. y 21m40 al O., con sup. de 270,07 mts. cs. Base: $179.550 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, agosto veintisiete de 1959. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.500.— e.31|8-Nº 20.572-D.T.-v.10|9|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ELSA BEATRIZ GIUDICE, ejecución prendaria", se hace saber por dos días en Boletín Oficial y Será Justicia, que Alberto J. Benoit, a propuesta de parte, venderá en pública subasta, al contado, con base de $ 2.754 m|n. en su local, Independencia 836, Cap. Fed. el viernes 25 de septiembre a las 10 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 38252, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Fed. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre primero de 1959. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 600.— e.5|9-Nº 20.886-D.T.-v.7|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, en autos: BERELSONAS, BENJAMIN contra PEREYRA, HUMBERTO F., prenda, se hace saber por dos días en Boletín Oficial y Correo de la Tarde, que Alberto J. Benoit, con oficina en Independencia 836, teléf. 27-6280, venderá en pública subasta, a propuesta de parte, al contado, con base de pesos 1.225 m|n. el jueves 24 de septiembre de 1959, a las 10 y 15 horas, en el local donde se exhibe, calle Vera Nº 1484, Cap. Fed., una máquina de coser "Dilecta", estilo 15-30 Nº 2848 con mesa estante, a pedal. Entrega previa aprobación de la subasta. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 600.— e.5|9-Nº 20.889-D.T.-v.7|9|59

Nº 10

Por disposición del Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia, Juzgado de Paz Nº 10, en autos: ESPADERO, JOSE contra CIA. ARGENTINA DE REVOQUES Y REVESTIMIENTOS s|ejecutivo, se hace saber por tres días, que el martillero Sr. Aníbal Ircio, rematará el día 12 de setiembre de 1959 a las 11 horas en la calle Av. Quintana 257, un compresor vertical de un cilindro, marca "Fiore, Paniza y Torrá" de 150 libras de presión, serie 14.765, con motor eléctrico marca Comanel, I. A. Nº 1062, de una fase, serie R. C. tipo C. S., R.P.M. 1425 de ½ H.P. y 220 V. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 900.— e.5|9-Nº 20.893-D.T.-v.8|9|59

Nº 12

Por disposición del Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por tres días que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 22 de septiembre de 1959, a las 10 hs., en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|REBOLLO, EMILIO, Ejecutivo", un lavarropas eléctrico, marca "Siam", modelo 2117, Nº 49178, completamente equipado, con la base de m$n. 2.325,— al contado, comisión 10 %. Exposición, Montesquieu 523, Capital Federal, de 9 a 11 hs. y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1959. Juan Carreró, oficial 1º, secretario.

$ 750.— e.5|9-Nº 20.896-D.T.-v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A." contra "VARANO de ACERBO MARIA", sobre ejecución prendaria, se hace saber por tres días en Boletín Oficial y El Correo de la Tarde, que Alberto J. Benoit, a propuesta de parte, venderá en pública subasta, el viernes 25 de septiembre de 1959, a las 10 horas, en su local, Independencia 836, Cap. Fed., Teléf. 27-6280, con base de $ 5.175 m|n. al contado, un lavarropas eléctrico, marca "Siam", modelo 2117 Nº 48357 completamente equipado, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Cap. Fed. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.

$ 900.— e.5|9-Nº 20.887-D.T.-v.8|9|59

Por disposición del Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por tres días, que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 18 de setiembre de 1959, a las 10 horas, en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|GARCIA, ALEJANDRO, Ejecutivo" un lavarropas eléctrico, marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 54114, completamente equipado, con la base de m$n. 2.478.— al contado, comisión 10 %. Exposición Montesquieu 523, Capital Federal, de 9 a 11 hs. y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1959. Juan Carreró, oficial 1º, secretario.

$ 900.— e.5|9-Nº 20.898-D.T.-v.8|9|59

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, en autos: BERELSONAS, BENJAMIN contra WAIN, JACOBO y otro, s|ej. ec., se hace saber por tres días en Boletín Oficial y El Cronista Comercial, que Alberto J., Benoit, a propuesta de parte, con oficina en Indepedencia 836, teléf. 27-6280, venderá en pública subasta, al contado, con base de $ 3.250 m|n., una máquina de coser "Singer", estilo 18-2, Nº G.561153, con mesa estante a pedal, el jueves 24 de septiembre de 1959, a las 10 horas, en el local donde se exhibe, Vera Nº 1484, Cap. Fed. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — José H. Alcacer, secretario.

$ 900.— e.5|9-Nº 20.883-D.T.-v.8|9|59

Nº 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, se hace saber por dos días en los autos "GALVANOPLASTICA ARGENTINA c|LENS, PERFECTO, s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en pública subasta el 9 de setiembre a las 16 horas, al contado y al mejor postor, una máquina marca Weka Nº 3501, tipo P.L.5 eléctrica; una pulidora con motor, marca Ercole Marelli Milano Nº 541293, tipo P.M.A. 30|2. Comisión 10 %, en Rivadavia 1389.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. José Antonio Arancibia, secretario.

$ 500.— e.5|9-Nº 20.857-D.T.-v.7|9|59

Nº 23

Por disposición del Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por tres días que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 18 se septiembre de 1959, a las 9.30 horas, en Avda. Montes de Oca 1371, Capital Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|GIMENEZ, JOSE OVIDIO, Ejecutivo", una conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo 1026, Nº 1218, completamente equipada, con la base de m$n. 15.750.— al contado, comisión 10 %. Exposición, Montesquieu 523, Capital Federal, de 9 a 11 hs. y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1959. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 900.— e.5|9-Nº 20.897-D.T.-v.8|9|59

Nº 31

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz. Dr. Arturo M. de Gainza, hácese saber por 5 días que los martilleros Comi & Pini S. R. L., venderán en público remate, el jueves 10 de setiembre, a las 15.30, en sus oficinas de Cangallo 935, 1º piso, Buenos Aires, el lote de terreno ubicado en Parque Playa Serena, Cuartel 4º del partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, designado con el número "31", de la manzana "63", que mide: 10 m. de frente al N.E. sobre la calle Nº 9, por 31 m. 11 de fondo. Superficie: 311,10 m2. Base $ 5.900 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. c| WANGGARDE ANTONIO H. H. s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del Dr. Jaime J. Thomas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.750.— e.4|9-Nº 12.107-v.9|9|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo M. de Gainza, hácese saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini S. R. L. venderán en público remate, el jueves 10 de setiembre, a las 15.30, en sus oficinas de Cangallo 935, 1º piso, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en Parque Playa Serena, Cuartel 4º del partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, designado con el número "17", de la manzana "61", que mide: 10 m. de frente al S.O. sobre la calle Nº 7, por 21 m. 11 de fondo. Superficie: 211 m.c. 10. Base $ 6.911 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. c|MOSCA de ANTONIS MARTINA s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del Dr. Jaime J. Thomas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.750.— e.4|9-Nº 12.106-v.9|9|59

Nº 32

JUDICIAL. — Biombo chinesco de dos hojas. Biblioteca antigua, (verla calle Maipú 994, Piso 4º, B). Mesa redonda de cedro y cuatro sillas tapizadas. Sin base, al mejor postor. El martes 8 de septiembre a las 15 horas, en el salón de ventas, Bolívar 778. Orden del Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, juicio: CHIESSA, PEDRO V. contra VILLARUEL, CARLOS A., ejecutivo Publíquese 3 días en Boletín Oficial y Doctrina Judicial. Comisión 10 %. Martillero Juan B. Scévola. T. E. 34-2209.

Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 750.— e.5|9-Nº 20.828-D.T.-v.8|9|59

Nº 35

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapearrouge, a cargo del Juzgado Nº 35 de la Capital Federal, en autos: EL TREN S. R. L. contra RIVATALLADA, ARTURO JUAN y otro, ejecución prendaria, se hace saber por dos días en Boletín Oficial y Será Justicia, que Alberto J. Benoit, venderá en pública subasta, al contado, el viernes 25 de septiembre de 1959, a las 14 horas, en Loria 1617, Cap. Fed., donde se exhiben, con base de $ 2.200, los bienes siguientes: una máquina para desformar calzado, modelo W 2, marca "Wemazo" número 3931, completa, con motor acoplado de 1 ½ C.V. c. a. monofásico, marca F.F.H., número 378, y una máquina para clavar tacos al calzado, movida a palanca, marca El Tren, número 1548, con sus accesorios. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1959. — Ricardo Martín Etcheparebordà, secretario.

$ 700.— e.5|9-Nº 20.885-D.T.-v.7|9|59

Nº 39

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz. Dr. Roberto J. Ponssa hácese saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini S. R. L., venderán en público remate, el jueves 10 de setiembre, a las 15.30, en sus oficinas de Cangallo 935, 1º piso, Buenos Aires, el lote de terreno ubicado en Parque Playa Serena, Cuartel 4º del partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, designado con el número 7 manzana 101, que mide: 10 m. de frente al S.O. por 21m12 de fondo. Superficie: 211 m.c. 20. Base $ 3.880 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. c|SCENNA CARMEN ANTONIO y EMILIA LOVOTTI de SCENNA s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del Dr. Federico A. Torres Lacroze.

Buenos Aires, 23 de julio de 1959. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 1.500.— e.4|9-Nº 12.104-v.9|9|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Pedro R. Taranco, en los autos DURANTE CESAR OSVALDO c|KRASNOV ABRAHAM, s| ejecutivo, que tramita, Secretaría autorizante, se hace saber que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., procederán a la venta en público remate, del inmueble, calle San Luis 2626|30 esq. Paso y Pueyrredón. Edif. en terreno que mide: 9m52 de frente N, por 25m51 de fondo. Base $ 160.000.—. El jueves 10 de septiembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso. Seña 10%. Comisión 3%. 5 Publs. B. Oficial y La Razón. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45) 3924 y 3976.

Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.500.— e.5|9-Nº 20.902 D.T. v.10|9|59

JUDICIAL. El Juez Nacional en lo Comercial Dr. Pedro R. Taranco (Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3), hace saber por tres días en los autos caratulados "FABIO BENITEZ FRANCISCO, s| quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor, los bienes inventariados a fs. 71 (escritorios, sillas, sillón giratorio, máquina escribir Remington, ídem Ideal, tabique, mapas, percha, tablero Dataloid, etc.), el 10 septiembre 1959, a las 14 en Quirno Costa 545, donde se exhiben. Comisión de práctica. — Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Gustavo A. Losada Salvento, secretario.

$ 750.— e.4|9-Nº 20.781 D.T. v.7|9|59

JUDICIAL. El Juez Nacional en lo Comercial Dr. Pedro R. Taranco (Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2), hace saber por tres días en los autos caratulados "HOFBAUER LUIS c|MEISCHEL RODOLFO, s| ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor, las cuotas sociales de don Rodolfo Meischel, en la Sociedad "Fernández, de la Fuente y Compañía, S. R. L.", inscripta en Reg. Púb. Comercio, Nº 3.455, folio 245, Libro 35 de Soc. Resp. Ltda. De acuerdo al testimonio de contrato agregado a autos, el objeto social es la industrialización de materiales plásticos, confección matrices, arreglo y reacondicionamiento maquinarias, y compra y venta de mercaderías en general. Capital social: $ 510.000.— m|n. Cuotas a subasta: 170 de $ 1.000.- c|u. El 11 de setiembre 1959, a las 17 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, primer piso. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Seña 10 o|o. — Informes en el expediente y oficinas del martillero. — Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200.- e.4|9-Nº 20.783 D.T. v.7|9|59

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor César A. Galbisso, Secretaría 5, se hace saber por tres días en autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|NESTOR FERNANDEZ", ejecutivo, el martillero Luis G. F. Sepe, venderá en pública subasta el 24 de setiembre, a las 10 horas, en Deán Funes 1153: 1 máquina "Schuster-Kamborian" Nº 101817 de armar calzado pegado y 1 motor eléctrico "Mech" número 9437 de 3|4 CV Trifásico, para corriente alternada. Base $ 39.650.—. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 750.— e.5|9-Nº 20.880 D.T. v.8|9|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. César A. Galbisso, Secretaría Nº 6, del autorizante, se hace saber por tres días, que en autos "PASCUAL PAPA S.R.L. c|LARAY CARLOS A., ejecutivo", el martillero don Andrés Herrero procederá a subastar el día 11 de septiembre de 1959, a las 19 horas, en el local de ventas Defensa 1124, donde se halla en exhibición, una sierra sinfín para carpintería marca B.M.C., con motor eléctrico de 3 H.P. Marca Emban, funcionando. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1959. — Carlos Alberto Dell'Oro secretario.

$ 900.— e.4|9-Nº 20.794 D.T. v.7|9|59

Nº 3

Por disposición del doctor Alejandro J. M. Labougle, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 18 de septiembre de 1959, a las 10.30 hs., en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A. c|BARRAZI & CIA., s|cobro ejecutivo", una heladera eléctrica marca "Siam", modelo "34" Estelar, Nº 4029, completamente equipada, con la base de m$n. 13.765.75, al contado y al mejor postor, comisión 10%. Exposición: Montesquieu 523, Capital Federal, de 9 a 11 hs., y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1959. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 900.— e.5|9-Nº 20.900 D.T. v.8|9|59

JUDICIAL: Orden Juez Nacional de Comercio Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 7, autos "GARCIA de ALUJAS PAULA c|JOSEFA DI GIULIO de MANGANO s|ejec.", rematará Raúl T. Ezeyza el sábado 12 de septiembre de 1959, a las 15 horas, sobre la misma, la finca de la calle S. G. G. de Zequeira 6836, de la Capital Federal. Base: $ 9.000.— m|n., correspondiente a las 2|3 partes de la valuación inmobiliaria. Al contado. Seña 8% a cuenta de precio, Comisión 3%. En efectivo. Edictos 5 días B. Oficial y Edición Rural.

Buenos Aires, agosto 18 de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.250.— e.5|9-Nº 20.856 D.T. v.10|9|59

Nº 5

JUDICIAL: Caja de Hierro sistema "Landolfi Hnos." de 2 puertas de 1,50 x1,20x0,70, aproximadamente, con sus llaves. Máquina de escribir "Olivetti" Lexicon 80 espacios en buen estado. Rematará por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, en los autos: GOLDSTEIN JOSE AARON c|ARMENTANO Y CIA. Ejecutivo, el martillero D. Manuel Segura, el miércoles 9 de septiembre de 1959, a las 15 horas, en el local que se exhiben y están depositados calle San Juan Nº 1437, Capital, sin base y al contado. Comisión 10%. Datos al martillero, Neuquén 726.

Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 900.— e.5|9-Nº 20.892 D.T. v.8|9|59

JUDICIAL: Rectificadora 500 amp., soldadora horizontal "Lincoln", soldadoras a punta brazo largo y vertical; pulidora c|pedestal y motor 5 H.P. pulidora portátil c|motor; agujereadora; balancín 18 ton.; rectificadora a celenio "Stinco"; piedra esmeril de 3 y 1 H.P., c|piedras acopladas; manómetros para oxígeno e hidrógeno, instalación de cobre de 2x5 para galvanoplastia; 689 bandejas de metal; tanques de cromo doble fondo para baños de cobre, forro de plomo. Bateas de madera especial, refuerzos de hierro. Lote de hierro y chapas. Cajones de electrodos, anodos, herramientas varias y útiles que estarán a la vista. Rematará por orden Sr. Juez de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado 5. Secretaría 14, en autos: ROFRANO ANTONIO c|FELCAR S. C. e I., ejecutivo", el martillero D. Manuel Segura. el día viernes 11 de septiembre de 1959, a las 14 horas, en el local calle San José 1754|56 donde se exhiben. Sin base al contado. Comisión 10%. Datos al martillero en Neuquén Nº 726.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1959 — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.5|9-Nº 20.891 D.T. v.8|9|59

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7 en lo Comercial, de la Capital Federal, en autos: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra EL BARRILITO S. R. L. ejecución prendaria, que tramita ante la Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en Boletín Oficial y Lex, que Alberto J. Benoit, a propuesta de parte, venderá en pública subasta, con base de pesos 30.150 m.n., al contado, el viernes 25 de septiembre de 1959, a las 10 horas en su local Independencia 836, Cap. Fed. Teléf. 27-6280, una cámara refrigeradora eléctrica marca "Siam" modelo 88 Porcelanit Nº 1129, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Cap. Fed. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.050.— e.5|9-Nº 20.884 D.T. v.8|9|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "JUAN ROBERTO AZAR c|GERARDO GASPAR AGUIRRE sobre Ejecución Prendaria", el martillero señor José Angel Paniagua, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado, día 23 de septiembre de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Avenida La Plata 1150, lo siguiente: "Una motoneta marca "Vespa", modelo año 1954, motor Nº 04383, con patente de la Capital Federal del año 1958, Nº 61.615, para uso particular. Cilindrada 125 c.c. — Base $ 28.000. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.050.— e.4|9-Nº 20.773 D.T. v.7|9|59

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARENERA SAN ISIDRO

Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agraria

El Directorio de esta sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de setiembre, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 1454, 7º piso, y tendrá por objeto considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 4.000.000 m|n.

2º Reforma del art. 14 del estatuto.

3º Ratificación del nombramiento de los miembros del Directorio designados en el acto de constitución y sindicatura, o en su defecto fijación del número de miembros y su nombramiento.

4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.5|9-Nº 12.270-v.10|9|59

AMAZ..AS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Corrientes 2763

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 1959, a las 11 horas, en Corrientes 2763, 7º piso, oficina 10, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación y elección del Directorio, renuncia de directores y síndicos y elección de sustitutos.

2º Facultar al Directorio para adquirir un inmueble en Quilmes mediante pago en acciones clase A.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.5|9-Nº 12.269-v.10|9|59

AMPEX S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 16 de septiembre de 1959, a las 16 horas, en la sede social, Cerrito 136, 2º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional.

2º Consideración de la renuncia presentada por los directores y síndico, y designación de tres nuevos directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 1.750.— e.5|9-Nº 12.278-v.10|9|59

ASOCIACION CANARIA

Mutual, Cultural, Social y Deportiva

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en los arts. 49 y 73 del estatuto, a celebrarse en el local social, calle Independencia 732, el próximo sábado 19 de septiembre de 1959, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la C. D. sobre las tratativas de unidad conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de mayo ppdo.

2º Fusión con el Club Canario de Quilmes, mediante la incorporación de su activo, pasivo y asociados a nuestra entidad, reconociéndoles a éstos la antigüedad que tenían en aquél.

3º Reforma del estatuto de acuerdo al proyecto presentado por la C. D.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Manuel M. Martín Morales, presidente. — José Cano Trujillo, secretario.

Nota: Se recuerda a los asociados lo dispuesto por el art. 48 del estatuto.

$ 135.— e.5|9-Nº 12.256-v.8|9|59

ARBEL S. A. F. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de septiembre de 1959, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1594, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59; destino utilidades; honorarios Directorio y síndicos.

2º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.5|9-Nº 12.210-v.10|9|59

ANGELINI & MOUILLERON S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 23 de setiembre 1959 a las 17.00 horas en Paysandú 1619, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y síndico.

3º Designación de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.4|9-Nº 12.123-v.9|9|59

ASOCIACION TEXTIL ARGENTINA

Buenos Aires, agosto 28 de 1959. —

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos y por resolución de la Comisión Directiva, adoptada en la sesión del 21 de agosto corriente, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de septiembre de 1959, en el local social de la entidad, Sarmiento 2184, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, "cuentas de gastos y recursos" y presupuesto ejercicio 1959|1960;

2º Designación de dos asociados presentes para que, juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

3º Modificación de las cuotas sociales, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos;

4º Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora;

5º Elección de seis miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Salzmann, Angel J. Alvarez Manteola, Willy S hever, Néstor Iglesias, José O. Gerino y José Domenech, y seis vocales suplentes por el término de un año, para integrar la Comisión Directiva;

6º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas. — Domingo Sorrana, presidente; Angel J. Alvarez Manteola, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que, en razón de lo previsto en la parte final del artículo 23º de los Estatutos, transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes.

$ 2.100.— e.4|9-Nº 12.194-v.7|9|59

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria para el 14 del corriente, a las 19 horas, en Viamonte 1366, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el recurso de apelación interpuesto por el Club A. Boca Juniors a la resolución del Consejo Directivo prohibiendo la televisación de los partidos;

2º Considerar la resolución del Consejo Directivo disponiendo, ad referéndum de la Asamblea, la desafiliación del Club A. Arsenal. — Raúl H. Colombo, presidente; Osvaldo E. Schiller, secretario.

$ 750.— e.4|9-Nº 12.176-v.7|9|59

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS CUIDADORES DE NICHOS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA

Secretaría Guevara 464 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 1959 a las 17.30 horas, en el local social Guevara 464, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria y balance.

3º Correspondencia e informe de la Comisión Directiva.

4º Consideración de la cuota social y de ingreso.

5º Renovación total de la C. D.

6º Nombramiento de la Junta Escrutadora.

7º Designación de dos socios para rubricar el Acta.

Buenos Aires, agosto de 1959. — Francisco Massa, presidente. — Pascual Iavagnillo, secretario.

$ 350.— e.28|8-Nº 11.750-v.8|9|59

"B"

BANKER S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de septiembre de 1959, a las 12 horas, en la calle Sarmiento 1236, 1º A:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.3|9-Nº 12.073 v.8|9|59

BENEGAS HNOS. & CIA LTDA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1959, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

3º Aumento del capital social.

4º Consideración de las retribuciones a directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los estatutos.

5º Consideración de la remuneración del síndico en cumplimiento del artículo 19 de los estatutos

6º Elección de cuatro directores titulares.
7º Elección de síndico y síndico suplente.
8º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 10.500.- e.1º|9-Nº 12.018 v.17|9|59

"C"

COLLAZO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas para el día 18 de septiembre de 1959 a las 16 horas, en la sede social Perú 375, 4º piso, Capital Federal, a la Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio comercial cerrado al 31 de mayo de 1959.
2º Fijar remuneraciones a directores y síndico.
3º Elección de dos directores en reemplazo de los señores José Collazo y Eusebio Pérez que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a los estatutos sociales, para concurrir válidamente a las asambleas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de su depósito, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 2.500.— e.5|9-Nº 12.206-v.10|9|59

COMINGRO S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 1959, a las 16,30 horas, en el local social, calle Reconquista 379, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12. de nuestros estatutos, que para asistir a las asambleas deben "depositar sus acciones o un certificado bancario que lo acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de las asambleas". — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|9-Nº 12.248-v.10|9|59

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 4112
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de septiembre de 1959, horas 11, en Perú 545, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos.
$ 1.250.— e.4|9-Nº 12.134-v.9|9|59

CLUB HONOR Y PATRIA
Unión de Pueblos Arabes Americanos
Capital Federal
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el artículo 19, inciso h) de los Estatutos en vigor, se convoca a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de setiembre de 1959, a las 19 horas, en la sede social del Club, Juncal 857, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, el balance general e inventario, la cuenta de gastos y recursos y el informe del revisor de cuentas, correspondiente al 22º ejercicio que ha terminado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de 6 miembros titulares y de 6 suplentes para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: don Moisés J. Azize, Ing. Cirilo Nasiff, Dr. Alberto Berbari, Dr. Guillermo Obeid, don Miguel A. Gavilán, don Alí Bakir, don Abdulcarin J. Azize, don José Jorge, don Amado A. Zajur, don Oscar C. Rey, don Elías F. Sabagh y don José Cobé, quienes han finalizado sus mandatos;
3º Elección de 1 revisor de cuentas titular y 1 suplente, en reemplazo de los señores: don Emilio N. Nini y Dr. Jorge C. Amul Azize, quienes han cesado en sus respectivos cargos;
4º Designación de 2 socios para que en representación de los presentes, firmen el acta de la Asamblea. — Firmado: Moisés J. Azize, presidente y Miguel F. Sejem, secretario.
$ 1.950.— e.4|9-Nº 12.136-v.7|9|59

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555
De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendo.
4º Emisión de hasta la suma de m$n. 5.000.000.— valor nominal en acciones ordinarias para entregar en pago del inmueble, Lima Nº 221|239, Capital Federal.
5º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias.
6º Elección de tres Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por dos años; elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
7º Remuneración del Directorio y Síndico para el Ejercicio 1959 1960.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Lima Nº 239, el día 15 de setiembre, a las 10 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 10 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, agosto 13 de 1959. — El Secretario.
$ 3.000.— e.3|9-Nº 12.065 v.8|9|59

"D"

D E R B Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria & Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de septiembre de 1959, a las 17 horas, en Sarmiento 1889, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de nuevos directores y síndicos en reemplazo de los renunciantes y consideración de la gestión realizada por éstos.
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.— moneda nacional.
3º Modificación de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 1.500.— e.5|9-Nº 12.284-v.10|9|59

DROGUERIA FRANCO INGLESA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, segunda convocatoria, para el día 16 de setiembre de 1959, 17 horas, en Maipú 939, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio Nº 17 al 30|4|59.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — Setiembre 1º de 1959. El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos referente al depósito de acciones.
$ 900.— e.4|9-Nº 12.142-v.7|9|59

DROGUERIA FRANCO INGLESA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria, segunda convocatoria, para el día 16 de setiembre de 1959, 17.30 horas, en Maipú 939, para tratar:
1º Reforma de los Estatutos incluyendo actualización de capital social y cambio de nombre de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 600.— e.4|9-Nº 12.141-v.7|9|59

"E"

E S T R A D E
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1959 a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de junio de 1959;
2º Distribuir utilidades;
3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.5|9-Nº 12.211-v.10|9|59

E S T R A D E
Sociedad Anónima Agropecuaria Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 1959, a las 16.15 horas en el local calle 25 de mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación estatutos;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 12.212-v.10|9|59

ELECTRO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima (en formación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Estatuto Social se convoca a los accionistas de Electro Mecánica Argentina, Sociedad Anónima (en formación), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de septiembre de 1959 a las 9 horas en la sede de la Sociedad, calle Lavalle 465, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura de los estatutos definitivos aprobados por el Decreto Nº 4072 del 7 de abril de 1959 del Poder Ejecutivo Nacional.
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Designación de Directores de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos.
4º Elección de Síndicos titular y suplentte.
5º Designación de Directores para gestionar la realización de operaciones previstas por el artículo 15º, inciso 15, de los Estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.4|9-Nº 12.156-v.9|9|59

EMPERADOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
Nº 4.796
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1959 a las 18.30 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 995, 1º A, para tratar:
1º Lectura y consideración de los documentos que establece el art. 347 del Cd. de Comercio.
2º Remuneración de Directorio y síndico.
3º Aplicación de las utilidades.
4º Elección de 3 directores suplentes por un año.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Dos accionistas para suscribir acta de Asamblea.
$ 1.500.— e.4|9-Nº 12.126-v.9|9|59

"F"

FLEXIPAC TUBOS SUDAMERICANA S. A.
Comercial e Industrial
Entre Ríos 1660
CAPITAL
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1959 a las 10.30 horas, en el local social de la calle Entre Ríos 1660, 5º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación mencionada en el art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1959.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.500.— e.4|9-Nº 12.186-v.9|9|59

"G"

GASTON
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial Industrial, Agrícola y Ganadera
(N-5941)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 15 de setiembre de 1959, 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, piso 6º, para:
1º Considerar documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 12.232 v.10|9|59

"H"

HIJOS DE YBARRA
Argentina S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 1959, 11 hs. en la calle 25 de Mayo 381, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Estatutos;
2º Canje de acciones preferidas por acciones ordinarias de 1 voto.
3º Canje de acciones ordinarias en circulación de 1 voto por acciones ordinarias de 3 votos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.5|9-Nº 12.204-v.10|9|59

"I"

INDUSTRIALES UNIDOS S. A.
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA:
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día treinta (30) de setiembre de 1959, a las 18.30 horas, en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del vigésimo octavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de los miembros del Directorio para el vigésimo noveno ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 inciso c) y 23 de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración de las remuneraciones hechas durante el ejercicio a los señores Dr. Domingo Miguel Gaudioso y José Castro, en carácter de gerente e Inspector, respectivamente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.750.— e.5|9-Nº 12.237 v.10|9|59

ILANGA ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de setiembre de 1959, a las 18 horas, en el local de Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 811, 2º piso A, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1959.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de miembros del Directorio y Síndico titular y suplente. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.3|9-Nº 12.072 v.8|9|59

"J"

JOSE ZABALA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local social de la calle Montesquieu 478, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Facultar al Directorio para emitir las series Nº 3 y 4 de acciones, aceptando en pago de las mismas los bienes ofrecidos, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7º de los estatutos sociales, y designar al Director que suscribirá las escrituras pertinentes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.5|9-Nº 12.233 v.10|9|59

"L"

LIBRA S. A. I. C
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 14 de setiembre 1959, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalleja 1070, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de directores, elección y remuneración de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Distribución de utilidades

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Lavalleja 1070, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 2.750.— e.4|9-Nº 12.154 v.9|9|59

LAMINACION BAIRES S. A. I. y C.
Registro Nº 4879
Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 9|59, a las 11 hs., en sede social, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, del ejercicio al 30|6|59.
2º Remuneración Directorio y síndico y retribución por funciones técnicas administrativas.
3º Fijación del número de directores. Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.5|9-Nº 12.239 v.10|9|59

LUGANO TENNIS CLUB
Asociación Civil
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señor consocio: La Comisión Directiva de acuerdo a lo dispuesto en el art. 48 inciso a) y b), de los estatutos en vigencia, cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestro local social, de la calle Murguiondo 3915, de la Capital, el día 13 de setiembre de 1959, a las 9 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
3º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización del ejercicio 1º de agosto de 1958 al 31 de julio de 1959.
4º Renovación total de Comisión Directiva: a) Elección de un presidente, secretario, tesorero y tres vocales por el término de dos años. b) Elección de vicepresidente, protesorero, prosecretario y tres vocales titulares por el término de un año. c) Elección de 6 vocales suplentes y órgano de fiscalización por el término de un año. — La Comisión Directiva.
$ 1.500.— e.4|9-Nº 12.171 v.9|9|59

LASTRETO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la realización de la asamblea General Ordinaria, en el local social Uruguay 263, el día 30 de setiembre de 1959, a las 18 horas, a efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1959.
2º Fijación del número de directores de la Sociedad y elección de los mismos.
3º Consideración y aprobación de los sueldos y remuneraciones de los Directores con cargos ejecutivos.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|9-Nº 12.069-v.8|9|59

"M"

MINERALES Y METALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7.935
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1959 a las 11 horas en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 7º piso, con la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de v$n. 10.000.000 a v$n. 25.000.000.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 20 del estatuto.
$ 1.500.— e.5|9-Nº 12.247-v.10|9|59

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES DEL ROSARIO DE SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA
De acuerdo con las disposiciones de los artículos 42 y 43 del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón subsuelo de la Bolsa de Comercio de Rosario, el día 17 de setiembre de 1959 a las 17 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de cuatro accionistas (art. 47 y 48 del estatuto) quienes suscribirán el acta de la asamblea, actuando dos de ellos para ejercer la misión de escrutadores;
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1959 y aprobación de la distribución de utilidades;
3º Aprobación reforma artículo 35 del reglamento interno;
4º Elección de cuatro directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Francisco Abramovich, Raúl J. Rosselli, Oscar Casas Ledesma y Eduardo A. Roca, por terminación de mandato y elección de cuatro directores suplentes, por el término de un año;
5º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.500.— e.5|9-Nº 12.246-v.10 9|59

MULTIHOJAS S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria 15 9|59, 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos artículo 347 C. Comercio al 31 5|1959 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.5 9-Nº 12.215-v.10|9|59

MARTINCO S. A. C. I.
Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 24 de setiembre de 19.9, a las 19 horas, en Paraná 846, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 12.241 v.10|9|59

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad en su reunión del día 28 de agosto en curso, ha resuelto convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre próximo a las 9 horas, en su sede social, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959.
2º Distribución de utilidades: Dividendos en acciones liberadas, dividendos en efectivo, reserva legal, honorarios Directorio y Síndico.
3º Nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en esta Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 19 los Estatutos).
$ 2.750.— e.4|9-Nº 12.112-v.9|9|59

METALURGICA TANDIL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 19 de setiembre de 1959, a las 10 horas, en el local de la Avda. Belgrano 728, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Pago de la totalidad o parte de las remuneraciones a los directores y síndicos y gratificaciones al personal en acciones.
4º Elección de ocho directores titulares, en reemplazo de los que terminan sus mandatos y de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — El Directorio.
$ 2.500.— e.4|9-Nº 12.140 v.9|9|59

MARINO E HIJO
Sociedad Anónima Financiera Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1959, en la sede social, calle Lima 763, a las 17 horas, a fin de tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos personas para actuar como presidente y secretario de la asamblea.
2º Consideración y ratificación del convenio celebrado con "Marino e Hijo Sociedad Colectiva", para la transferencia de su fondo de comercio y abonar el importe líquido en acciones.
3º Aumento de capital a $ 10.000.000 m|n., a los efectos de la transferencia del punto 2º.
4º Modificación del art. 3º de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.4 9-Nº 12.162 v.9 9|59

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de septiembre de 1959, a las 11 horas en su local social, Dique 3, lado Este del Puerto de la Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital por capitalización de reservas y utilidades en pago de dividendo anticipado, previo cumplimiento del inciso d), artículo 2º del Artículo 11 de los Estatutos.
2º Autorización al Directorio para efectuar la correspondiente emisión de acciones ordinarias liberadas.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.3 9-Nº 12.048 v.8 9 59

"P"

PATAGONIA S. A.
Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscp. 5.230
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de setiembre de 1959, horas 11, en 25 de Mayo 179, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|5|59.
2º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.5|9-Nº 12.240-v.10|9|59

"Q"

QUELAC S. A. I. C. y A.
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 16|9|59 a las 18 hs. en Charcas 1133, piso 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Aprobación de las asignaciones percibidas por los directores.
3º Considerar documentos art. 347, inciso 1º C. de Com.
4º Determinar número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 12.132-v.9|9 59

"R"

ROSENBERG
Soc. Anón. C. I. F. I.
R. Peña 336, of. 22 - Capital Federal
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de setiembre 1959, en el local social R. Peña 336, of. 22, a las nueve horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 1º, 3º y 18º de los estatutos sociales;
2º Elevación del capital social a quince millones de pesos moneda legal, de acuerdo al Art. 4º de los estatutos sociales y en doce series de un millón de pesos m|l. cada una;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.5|9-Nº 12.234-v.10|9|59

RODOLFO WENDEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para día 18 setiembre 1959, 18.45 horas, en local calle Rodríguez Peña 589, capital, para tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado hasta $ 5.000.000.
2º Autorizar al directorio determinar oportunidad y destino futuras emisiones.
3º Aumentar número directores reformando art. 10 estatuto y autorización trámites respectivos.
4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.4|9-Nº 12.179-v.9|9|59

"S"

SOCIEDAD ANONIMA RENTA INMOBILIARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de septiembre de 1959, a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 547, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|6|59.
2º Elección y designación de cuatro directores.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.5 9-Nº 12.209-v.10|9|59

"T"

TRAFIMETAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Bulgaria 1490, Capital Federal el día 21 de setiembre de 1959 a las 18,30 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado de m$n. 6.000.000.— a m$n. 15.000.000.—
3º Reforma de los artículos 5º y 8º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.500.— e.4|9-Nº 12.118-v.9|9|59

TAILHADE S. A. C. I. y F.
Nº de Registro 7.240
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de setiembre de 1959, horas 18,30 en Lavalle 655 para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.4|9-Nº 12.102-v.9|9|59

TEXTILA SUDAMERICANA S. A.
Comercial e Industrial
1ra. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día veinticinco de setiembre 1959, a las 17 horas, en Tucumán 811, 1er. P. A., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del informe de la comisión liquidadora.
2º Lectura del decreto que restituye la personería jurídica a la sociedad.
3º Fijación del Nº de directores.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 19 de 1959. — Los liquidadores.
$ 4.500.— e.24|8-Nº 11.487-v.10|9|59

"V"

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1959 a las 10.30 horas en la sede de la Compañía, calle Martín García 320, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.5|9-Nº 12.200-v.10|9|59

VIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Publicitaria e Inmobiliaria
Nº 8.103
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre próximo, a las 17 horas, en el local de Sarmiento 2714, piso 1º, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y anexos, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 3º ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1959;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Distribución de utilidades;
4º Remuneraciones del Directorio y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.4|9-Nº 12.159-v.9|9|59

UNION HISPANO AMERICANA VALLE MIÑOR
Señor consocio:
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 32 de nuestro estatuto social, la Comisión Directiva de la "Unión Hispano Americana Valle Miñor" convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre del corriente año, a las 18 horas, en el local de la calle Godoy Cruz 2200, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos socios para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1958-59 terminado el 30 de junio.

4º Elección de un vicepresidente 2º, un prosecretario 2º, un tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes por 3 años, por terminación de mandato de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 del estatuto social.

Se recuerda a los señores asociados lo que dispone el Art. 36 de nuestro estatuto social, para poder tomar parte en las asambleas. — Laureano Lemos Lago, presidente. — Alejandro E. Fornasari, secretario.

$ 1.350.— e.4|9-Nº 12.165-v.7|9|59

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel C. Manso y Cía., martilleros públicos, Pasteur 223, ofic. 10, Capital, avisan que los señores Armando Baltazar Rodríguez y César García, venden a Vicente Escandell, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 5051, Capital Federal, posesión 10|10|59, domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.5|9-Nº 12.223-v.10|9|59

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 46-2233, avisan: José Dopazo y José Dopazo (hijo), domiciliados Gurruchaga 2366, venden a Pedro García, Pedro Cipriano García y José García Conde, domiciliados Güemes 4147, Dto. B, su negocio de carnicería y anexos, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 5701 esquina PAMPA. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.4|9-Nº 12.105-v.9|9|59

J. M. Galliera, martillero público, avisa que la Señorita Delia Emma Mendiondo vende a su condómina Norma Alicia Domínguez su mitad indivisa del negocio de peluquería de señoras denominada "Le Printemps", sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 2912 de la Capital, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. — Reclamos de ley: Coronel Salvadores 1585, Capital, domicilio de las partes.

$ 750.— e.4|9-Nº 12.183-v.9|9|59

Corradini y Cía., martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Juan Manzo y Graciano Julio Salerno venden a Saverio Crivaro, su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en AVELLANEDA número 3001, Cap. domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 500.— e.4|9-Nº 12.166-v.9|9|59

Miguel Catracchia y Julio Ambrosio Catracchia, que también actúan en sociedad de hecho "Miguel Catracchia e Hijo", con domicilio en Planes 693, venden su negocio de garage sito en esta ciudad, AVENIDA LA PLATA 1261, a Antonio Barra y Eulogio Vázquez, que actuarán en sociedad: "Casanova S. R. L. (en formación)", con domicilio en Avda. La Plata 1261. Interviene Estudio del Dr. Sarando, martillero Jorge H. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A", donde se reciben oposiciones.

$ 1.000.— e.4|9-Nº 12.147-v.9|9|59

Vázquez & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. Maipú 376, 4º piso "A", Vicente López, avisan que por su intermedio los señores Catalina Ana Lacapmezure de Abrigo y Armando Agustín Martínez venden al señor Felipe Rondo su negocio de panadería y confitería sito en la calle AMENABAR 2955 de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.3|9-Nº 12.063-v.8|9|59

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1472, T. E. 37-5364, avisa: Alberto Honorio Malvicini vende a Manuel Pérez Peña, José Garabato y Manuel Martín, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVELLANEDA Nº 502 esquina ACOYTE Nº 390, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.3|9-Nº 12.101-v.8|9|59

"B"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el Sr. Felisindo Nogueira vende a los Sres. Mariano Pecora y Antonio Carmelo Pecora el negocio de panadería mecánica, calle BALBASTRO Nº 1636|44|48. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 750.— e.4|9-Nº 12.180-v.9|9|59

"C"

María Ermelinda Larez, comunica que vende a Francisco Alberto Colaneri la parte que tiene en el taller de planchado de confección, sito en la calle CERVANTES 1106, Capital Federal. Reclamaciones de ley en el domicilio indicado, que es domicilio partes.

$ 500.— e.5|9-Nº 12.267-v.10|9|59

Escribano Miguel Pando hace saber: Balbina López vende a Joaquín Pumar Reyes Mateo y Concepción López de López, negocio de hotel alojamiento sito CANGALLO 1465, Capital. Recl. ley, Alberti 75, Capital. Esta publicación anula anterior B. Oficial del 8|6 al 12|6|59. Nº 6.432. Domicilio de las partes: mismo negocio.

$ 750.— e.5|9-Nº 12.255-v.10|9|59

Aguilar y Rodríguez, mart. públicos, con fic. en R. Peña 382, 1º B. C. F. avisan que Luis Felices vende a Diógenes Gerardo Escobar Morales su neg. hotel sito en CARLOS CALVO número 1782, 2º piso C, Reclam. térm. de ley n|oficinas, domic. de las partes.

$ 500.— e.4|9-Nº 12.128-v.9|9|59

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Andrés Mariño y Darío Almuiña venden a Noél Ernesto Rodríguez, su fábrica de caramelos, calle CONDARCO 3045, domicilio partes. — Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.4|9-Nº 12.167-v.9|9|59

Zambrano, Tillet y Cía., martilleros públicos, avisan que Eduardo Sánchez y Roberto Jorge Crisolía venden a Nicolás Ierardi y Pablo Ierardi su negocio de lechería y heladería (sucursal La Martona) sito en calle CORRIENTES 5258, Capital, domicilio de las partes, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley nuestras oficinas, Tacuarí 719, Capital.

$ 750.— e.4|9-Nº 12.164-v.9|9|59

Bruno J. Alemán, Mart. Públ. Avisa: Amanda Massardo y Roma Tavolaro de Veyssiere venden a Ovidio Zanoni, despensa, CAMPICHUELO 1362. Rec. ley y dom. partes, mis oficinas. Este anula el publicado del 23|5 al 30|5|59.

$ 500.— e.3|9-Nº 12.052-v.8|9|59

Eduardo Nieto, Martillero Público, con oficinas en José María Moreno 49, avisa: El negocio de garage y estación de servicio calle CORVALAN 2420, que los señores Francisco Catalá, Julio Catalá y Eduardo Bretón vendieron a Jorge De Carlo y Armando Iouvino, según edictos publicados el 10|8|59, queda sin efecto de común acuerdo. Reclamos en nuestras oficinas.

$ 750.— e.3|9-Nº 12.086-v.8|9|59

Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Laureano Alvarez vende a los señores Gerardo Lombao e Ignacio Pereyro, el negocio de panadería mecánica, calle CENTENERA Nº 1250, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error el nombre de los compradores, en edictos de fecha 7|2|59.

$ 1.000.— e.3|9-Nº 12.082-v.8|9|59

"CH"

Oscar J. Rizzotti, corredor, martillero público, Av. Roque Sáenz Peña 846, Capital. Avisa: Que don Nicolás Diakow vende a don Estanislao Florez, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle CHACABUCO Nº 718|20, Capital Federal. Domicilio las partes en el negocio. Reclamos términos ley 11.867 mis oficinas.

$ 750.— e.5|9-Nº 12.268-v.10|9|59

"D"

Bongiorni Hnos., soc. col. vende a Bongiorni Hnos. S.R.L., su fábrica muebles DARWIN 831. Reclamos ley, estudio Dr. Isidoro de Miguel, Uruguay 435, primero B.

$ 500.— e.5|9-Nº 12.236-v.10|9|59

Arditti, Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en la AVDA. BELGRANO 1266, transfiere como aporte de capital a "Jacques Arditti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio, la totalidad del activo y pasivo de su negocio de importación, exportación y compraventa al por mayor, de tejidos en general. Reclamaciones de ley: escribano Luis Valentín Alvarez, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, esc. 623.

$ 1.000.— e.5|9-Nº 12.221-v.10|9|59

Hácese saber que Duilio Eufemio y Juan Bautista Rafael Maero, Sociedad de hecho "Maero Hnos." venden a Panizza & Faccaro, Sociedad Colectiva, su negocio de fabricación y venta de soda a familias, calle DONIZETTI 266. — Reclamos término ley, Manuel Artigas 6344, Capital, domicilio partes.

$ 500.— e.4|9-Nº 12.133-v.9|9|59

"E"

Adm. Mercurio S. R. L., Panasci, Rizzo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, T. E. 46-5806, avisan que: José Chaves vende al señor José Alvarez su negocio de alojamiento sito en la calle ENTRE RIOS Nº 2013, Capital, libre deuda y gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.4|9-Nº 12.155-v.9|9|59

"H"

Roberto F. Gómez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Melo 2131, piso 1º, avisan que los señores Juan Hölzmann, Teresa Müsser de Holzmann y Avelino Iglesias, venden a los señores Baltasar Babio García, Manuel Bugarín Maiga y Mariano Domínguez, su negocio de garaje, ubicado en esta Capital, calle HUMBERTO 1º Nº 1636. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.4|9-Nº 12.181-v.9|9|59

Galli y Andrés S. R. Lda., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida San Martín Nº 6821, Capital, T. E. 50-4694, avisan que por su intermedio el Sr. Empio Todisco vende a la Sra. Delia Simo, el negocio de "despensa y fiambrería" sito en la calle HABANA Nº 4401, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.4|9-Nº 12.190-v.9|9|59

"I"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Camilo Losada, Jorge Rubens Fernández y Oscar Panizo, venden a Jesús Otero, Francisco Barral, Luis Feás, Adolfo Pombo, Jorge Rubens Fernández y Luis Juan Fasciolo, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y diez mesas en la acera, sito en la calle INDEPENDENCIA Nros. 1801|07|11 esquina ENTRE RIOS Nº 799, Capital, domicilio de la partes en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.4|9-Nº 12.127-v.9|9|59

"L"

Stubelj y Labora, sociedad de hecho, dedicada al ramo de mecánica automotor, sita en la calle LORIA 946 de la Capital Federal, venden y transfieren, incluso fondo de comercio, a Vladimiro Stubelj, haciéndose cargo el socio quedante del activo y pasivo. Reclamos de ley en Rondeau 1619, Dto. C, Cap. Federal, dom. de las partes.

$ 750.— e.4|9-Nº 12.189-v.9|9|59

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones, que Leoncio Vázquez vende a su socio Luis Manuel Berdullas, la parte indivisa de capital que posee en el negocio de restaurante, bar y hotel sito en la calle LIMA 1763 de esta Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. En lo sucesivo continuarán con el giro del negocio los señores Luis Manuel Berdullas, Manuel Teófilo Lama y Manuel Gómez. Reclamos en término de ley: Estudio Contable Louzau, Sarmiento 459, piso 3º, of. 4, Capital.

$ 1.000.— e.4|9-Nº 12.182-v.9|9|59

Doctor Rafael Grillo, estudio en Callao Nº 468, 3er. piso, oficina 7, T. E. 45-9538, informa que con su intervención don Rodolfo Retta vende su negocio venta cigarrillos, golosinas, perfumería y regalos de la calle LIMA Nº 1670, a doña María Elena Martínez viuda de Báez. Domicilio de las partes.

$ 750.— e.3|9-Nº 12.068-v.8|9|59

Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Francisco José Capristo vende a los señores Primitivo Pérez Vara y Joaquín Neira Collazo, el negocio de restaurante y bar, calle LOS PATOS Nº 2645, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.3|9-Nº 12.080-v.8|9|59

"M"

Francisco Russo, vende su negocio café, bar, despacho de bebidas y helados, sito en la calle MONTIEL Nº 2311, de esta Capital, a Francisco Scarcello. Reclamos de ley, José Miere, mart. público, Avda. de los Corrales Nº 6761, domicilio legal de las partes.

$ 500.— e.5|9-Nº 12.250-v.10|9|59

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que Maximiliano García y Alfredo García venden a Francisco Delforo López y Juan Carlos Miguel, negocio tintorería "Urquiza", sito en la calle MENDOZA Nº 5026, libre de todo gravamen. Domicilio vendedores, mismo negocio y compradores, Bárcena 1638, Capital; reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 750.— e.4|9-Nº 12.153-v.9|9|59

"N"

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que los señores Julio Sergio Germinario y Nicolás Germinario, venden al señor Héctor Monteserin, el negocio de restaurante y bar, calle NECOCHEA Nº 802, domicilio de las partes. Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.3|9-Nº 12.084-v.8|9|59

"O"

Manuel C. Manso & Cía., martilleros públicos, Pasteur 223, ofic. 10, Cap., avisan que el señor Alberto Luis Solé vende a los señores José Rodríguez y Elena Gesteira de Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de comestibles al por menor, venta de vinos y cerveza envasada, fiambrería y quesería, sito calle OSVALDO CRUZ 2906, Capital Federal, posesión 30|9|59, domicilio partes y recl. ley, ns|oficinas.

$ 750.— e.5|9-Nº 12.224-v.10|9|59

"P"

Eugenio Ramos y Cía., martilleros públicos, oficinas Talcahuano 35, avisan que la señora Elodi Brígida Payi de Tagliabue, vende al señor Manuel Fernández, su negocio de carnicería sito en la calle PEDRO GOYENA número 536 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867 en oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|3|59.

$ 750.— e.3|9-Nº 12.034-v.8|9|59

Bruno Jorge Alemán, Mart. Púb., Reconquista 336, P. 3º, T.E. 49-8689. Avisa: Residenciales Hoteles S.R.L. venden el hotel residencial, PARAGUAY 1983, denominado "Anexo Parera", a Pedro Antonio Masini y Manuel Amor. Rec. ley y dom. partes, mis oficinas.

$ 500.— e.3|9-Nº 12.051 v.8|9|59

"R"

Nicolás V. Gutiérrez, martillero público, Paraná 433, 3º, of. 2, Capital, avisa que José Ricardo Sciscianí vende su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle RAMON L. FALCON Nº 4201, de esta Capital, a Blanca Ramona de Molina, Antonia del Tránsito de Dotta, Angel Molina y Mario Gilardoni, libre de toda deuda, gravamen y/o prenda. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.000.— e.5|9-Nº 12.218-v.10|9|59

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Eladio Tadeo Alvarez, Jc. Ramón Palacios, Gumersindo Pérez, Carlos López Díaz, Juan Rodríguez, Antonio Fernández Cuesta, Juan Fernández Corrales y Kruno Karnincic venden a Agustín Antonio Banchero, Antonio Agustín Banchero, Julio González Abad, Pío González Abad y Jesús González Abad, el negocio de café y bar sito en esta Capital, calle RIVADAVIA número 5401 esquina ROJAS Nº 8|12. Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Humberto 1º Nº 389, de esta Capital, y la compradora en la calle Tacuarí Nº 1389, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.500.— e.4|9-Nº 12.163-v.9|9|59

Abad Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo Nº 1390, 2º piso, Cap. T.E. 38-0640, avisan que: Teodosio Morelli vende a Manuel Fernández, Ricardo Carrera y Herminio Ojea su negocio de restaurant, casa de lunch y despacho de beb. alcohólicas sito en RECONQUISTA Nº 479, Cap. Fed. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.3|9-Nº 12.038 v.8|9|59

"S"

Constantino Alonso vende a don Marcos Geneloff su establecimiento de industria metalúrgica y plástica que gira bajo su nombre en el local al fondo de la calle SANABRIA 2433, Capital Federal, transfiriendo solamente el activo según detalle, sin pasivo. Reclamos tér-

mino de ley Estudio Dr. José Kágel, calle Tucumán 716, 3º F, donde lo fijan las partes.
$ 750.— e.5|9-Nº 12.199-v.10|9|59

Rafael Cicalese y Cía., S.R.L., martilleros públicos, Lima 297, piso 1º, avisan que Oscar Reinaldo Domínguez vende, libre de toda deuda y gravamen, a Blas Sorrenti, su negocio de "hotel" sito en la calle SAAVEDRA Nº 529, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n/oficinas.
$ 750.— e.5|9-Nº 12.271-v.10|9|59

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que Faustino González, Argentino Arguelles y Jesús Emilio Lobo venden a Graciano Espina y Herminio Capa, negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en SOLIS 596, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 750.— e.5|9-Nº 12.277-v.10|9|59

Por disolución de la sociedad "C. Pijoán y Compañía", con domicilio en la calle SARMIENTO 1624, ramo de mueblería y alhajas, queda a cargo del activo y pasivo el socio Carlos Pijoan Molinas, domiciliado Sarmiento 1624. Reclamos en el término de ley a escribanía Pita y Ratto, San Martín 296, T. E. 49-2766.
$ 750.— e.4|9-Nº 12.113-v.9|9|59

Al comercio: Germán Fraga y Cía., martilleros públicos, oficina Bolivia 530, avisan: Manuel Rey vende a Gerónimo Antonio Fernández y Antonio Adaro Ortiz, su negocio de despensa calle STRANGFORD 6777, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio contratantes, nuestra oficina.
$ 500.— e.4|9-Nº 12.178-v.9|9|59

"T"

De común acuerdo entre la señora Vicenta Carilla de Paludi, por una parte, como vendedora y los señores Rodolfo Omar Reali y Omar Abruzzecce, como compradores del negocio de fiambrería sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 4040/42, de esta Capital Federal, según edictos publicados con fecha 30 de agosto de 1958 al 4 de setiembre de 1958, deciden dejar sin efecto dicha venta. Oposiciones de ley: Organización "Manox", Florida 910, primero, derecha.
$ 1.000.— e.5|9-Nº 12.226-v.10|9|59

Se avisa al comercio en general que el señor Roberto E. Seinturia vendió con fecha 19 de mayo de 1959, su negocio de comestibles y fiambrería, sito en calle TUCUMAN 892|94 de esta Capital, libre de gravámenes, a la señora Alba María Tarsitano. Reclamo de ley 11.867 en Hipólito Yrigoyen 3057, Capital.
$ 500.— e.3|9-Nº 12.059 v.8|9|59

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Jaime Amador Zobra vende a Benigno Recalde, Inocente López, Florentino López y Jesús López, el negocio de hotel con comida, denominado "El Trébol", sito en esta Capital, calle 24 de NOVIEMBRE 173|75. Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Laferrere 575, Castelar y la compradora en la calle Manzanares 3709, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 12.078 v.8|9|59

"Z"

Ley 11.867. Al comercio, por cinco días se avisa: Pastor Sineiro vende su parte mitad indivisa negocio sito ZELARRAYAN 999, Capital, a Valeriano Rodríguez, quien se hace cargo activo y pasivo del mismo. Domicilio contratantes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 500.— e.5|9-Nº 12.219-v.10|9|59

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Pedro González vende al señor Salvio Pedro Plasencia, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, calle ZAÑARTU Nº 1802, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.3|9-Nº 12.081 v.8|9|59

RIO NEGRO

Se avisa por el término de ley que D. Atilio Rondini, vende libre de activo a los señores Manuel Rubio Antolín y Miguel Rubio Pérez, su negocio de carnicería, que bajo su solo nombre giraba en calle CIPOLLETTI sin número de la localidad de CINCO SALTOS, RIO NEGRO. Reclamaciones: oficinas del martillero público Benigno Maceda, San Martín 536, Cinco Saltos, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.000.— e.3|9-Nº 12.049 v.8|9|59

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Juan A. Wegessy, martillero público, ofic. Venezuela 1835, T. E. 38-0607 comunica que rematará el día lunes 5 de octubre a las 14 horas todas las existencias de restaurante denominado "El Viejo Napoleón" establecido en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1409, propiedad de los señores Juan Rodríguez, Antonio Lodeiro y Ziliante Nery Mussetti que giran Lodeiro, Mussetti y Rodríguez, domiciliados en el mismo. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 1.000.— e.3|8-Nº 12.047-v.8|9|59

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

RIVIERA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas, que el Directorio emitió Acciones Ordniarias Letra "A", con derecho a cinco votos, por la suma de tres millones de pesos moneda nacional, para cubrir derechos crediticios por igual valor, por aportes efectuados, por diversos accionistas, para suscripción de Acciones. La emisión se ha hecho a la par y con cupón al 1º de julio de 1959. En la Secretaría de la Sociedad, Alsina 1234, puede recavarse informes. — El Directorio.
$ 900.— e.5|9-Nº 12.216-v.8|9|59

YOCSINA S. A. MINAS Y CALERAS
Av. Roque Sáenz Peña 943 - 4º P.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio resolvió emitir, la 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 series de acciones ordinarias por valor de $ 2.400.000.— m|n. (dos millones cuatrocientos mil pesos m|n.), compuesto de 2.400 acciones de $ 1.000.— m.n., c|u., dándose preferencia para suscribirlas a los actuales tenedores, quienes deberán hacerlo saber en las oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 943, 4º piso, de esta ciudad, dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Presidente.
900.— e.5|9-Nº 12.217-v.10|9|59

"LA ECONOMIA COMERCIAL"
Sociedad Anónima de Seguros Generales
PAGO DE DIVIDENDO DEL 100 X 100 EN ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 16 de septiembre de 1959 se procederá a abonar el dividendo de referencia, correspondiente al 70º Ejercicio Social vencido el 30|6|58, contra presentación de las acciones, en la sede social, Av. Corrientes 550, Capital.

Las nuevas acciones que se entreguen serán de igual categoría a las poseídas y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1959. — El Directorio.
$ 750.— e.5|9-Nº 12.230 v.8|9|59

"LA ECONOMIA COMERCIAL"
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Con motivo de la reforma de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 16 de septiembre de 1959 se procederá al canje de todas las acciones ordinarias y certificados provisorios en circulación por un total de v$n. 2.500.000, y de un valor de v$n. 50.— cada una, por nuevas acciones de las mismas características, de v$n. 100, cada una.

Dicho canje se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Av. Corrientes 550, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1959. — El Directorio.
$ 750.— e.5|9-Nº 12.229-v.8|9|59

ROSSI ARGENTINA LTDA.
S. A. F. I. y C.

El Directorio comunica que por resolución de la Asamblea del 31 de julio de 1959, el capital ha sido aumentado de pesos 500.000.— a $ 2.500.000. — El Presidente.
$ 450.— e.5|9-Nº 12.252 v.8|9|59

BANKER S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez y seis series de acciones ordinarias compuestas de 1.000 acciones de v$n. 100 c|u. con derecho a 5 votos. — El Directorio.
$ 450.— e.5|9-Nº 12.253-v.8|9|59

EDITORIAL EL PUEBLO
Sociedad Anónima

Se comunica la emisión de las series: 11º|17º, ordinarias "A"; 18º20º, ordinarias "B"; y 21º y 22º preferidas. Derecho de preferencia, dentro de los 15 días de esta publicación. — El Directorio.
$ 450.— e.5|9-Nº 12.265 v.8|9|59

COMPAÑIA LA CAMONA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias por valor de pesos 400.000.— nominal, en cuatro series de $ 100.000.— cada una.
$ 300.— e.5|9-Nº 12.260 v.8|9|59

CRISTALERIA TUPUNGATO S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio ha emitido a la par, las series séptima y octava de acciones ordinarias de un voto, por valor de m$n. 100.000.— cada serie, para poder abonar los dividendos del ejercicio Nº 2. Dicha emisión ha sido protocolizada e inscripta en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 600.— e.4|9-Nº 12.161-v.7|9|59

KORN S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas de Korn S. A., que el Directorio en uso de las facultades que le otorga el artículo sexto de los estatutos sociales, resolvió la emisión de la décima serie de acciones ordinarias por un valor de un millón de pesos m|n. de c|l., representada por mil acciones de mil pesos cada una, con valor a la par y con derecho a dividendo desde el primer ejercicio posterior a la emisión.

Que a dicho efecto se encuentra abierta la inscripción por el término de quince días, desde la última publicación de este edicto. — El Directorio.
$ 1.250.— e.4|9-Nº 12.160-v.9|9|59

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY
& COMPAÑIA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 4º de los estatutos, y lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de julio de 1959, el Directorio ha aumentado el capital de la sociedad en cincuenta millones de pesos moneda nacional, quedando elevado a la cantidad de doscientos millones de pesos moneda nacional. — El presidente.
$ 600.— e.4|9-Nº 12.151-v.7|9|59

FINESA
Financiera - Inmobiliaria - Edificadora
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de los estatutos, se hace saber que la asamblea celebrada el 3 de agosto de 1959, resolvió elevar el capital autorizado a $ 16.000.000.—, emitiéndose el aumento respectivo a la par y al contado, en 80.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100.— cada una, correspondientes a las series 41ª a 80ª. — El Directorio.
$ 600.— e.4|9-Nº 12.152-v.7|9|59

INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO
S. A. de Seguros Comerciales

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21ª a 100ª de acciones, por un total de $ 8.000.000.— m|n. nominales, a la par, y para integrar el 10 por ciento al contado y el saldo hasta en nueve cuotas. Conforme al art. 5 de los estatutos, podrán hacer uso del derecho preferencial para la suscripción, dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 600.— e.4|9-Nº 12.150-v.8|9|59

EFADEC
Sociedad Anónima
Metalúrgica, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de julio de 1959, ha decidido aumentar el capital autorizado a m$n. 3.000.000,00, emitiendo la 6ª y 7ª series de acciones ordinarias de la clase B. de 10.000 acciones cada una, que representan un valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea un total de m$n. 2.000.000,00. Teniendo los accionistas derecho de preferencia a la adquisición de las nuevas emisiones según lo prescripto en el artículo quinto de los estatutos, que deberán hacer uso del mismo dentro de los 15 días de la última publicación. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1959.
$ 900.— e.4|9-Nº 12.143-v.7|9|59

JUAN SOLAZZI E HIJOS
S. A. C. e I.
Wenceslao Villafañe 442 - Capital
EMISION DE ACCIONES

Se comunica, emisión 16 series de 1.000 acciones ordinarias de $ 100.— cada una. — El Directorio. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1959. — Antonio Solazzi.
$ 450.— e.4|9-Nº 12.124-v.7|9|59

CRUSH
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Reconquista 336 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 15 de junio de 1959, resolvió la emisión de 55.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 100.— cada una por un capital total de $ 5.500.000. De esta emisión se destinaron 46.800 acciones al pago de dividendos y dividendo provisorio y el saldo de 8.200 acciones a suscripción. — El Directorio.
$ 600.— e.4|9-Nº 12.149-v.7|9|59

Sociedad Anónima
Comercial Industrial Riomar
S. A. C. I. R.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de tres millones cien mil pesos moneda nacional en acciones a la par, clase "B" 1 voto, correspondientes a las series 141ª a 171ª, con cupón adherido Nº 21, que se aplicarán para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958, acordado por la Asamblea General Ordinaria del 11 de marzo de 1959. Dicho dividendo se abonará a partir del 10 de setiembre próximo en nuestras oficinas, calle Sarmiento 2448, contra entrega del cupón Nº 20. — El Directorio.
$ 900.— e.4|9-Nº 12.135-v.7|9|59

HIERROTAN
S. A. I. C. F. I.

Comunica que a partir del 10 de septiembre de 1959 pagará en acciones el dividendo resuelto por Asamblea del 30 de abril de 1959.
$ 300.— e.4|9-Nº 12.173-v.7|9|59

KASDORF & CIA.
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 14 de septiembre de 1959 se abonará el dividendo del 5 o|o en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

El pago se hará contra presentación del cupón Nº 22, en las oficinas de la sociedad, calle Loria 117, 5º piso, los lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentarse con la libreta de individualización antes del 14 de octubre próximo, para no hacerse pasibles del pago del 8 o|o de impuesto a los réditos en efectivo.
$ 900.— e.4|9-Nº 12.175-v.7|9|59

HIERROTAN
S. A. I. C. F. I.

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 1.000.000.— de acciones pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de esta publicación.
$ 450.— e.4|9-Nº 12.172-v.7|9|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordianria celebrada el 24 de julio de 1959, resolvió el aumento del capital autorizado de la Sociedad de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000.— en acciones ordianarias A de cinco votos, y que el Directorio, en ejercicio de la facultad delegada por dicha Asamblea, resolvió la emisión de las series 21a. a 60a. inclusives de dicho aumento, o sea un total de m$n. 4.000.000.—, de los cuales se destinan m$n. 500.000.— al pago del dividendo en acciones sancionado por dicha Asamblea, y se ofrece los m$n. 3.500.000.— restantes a la suscripción de los señores Accionistas. Los suscriptores deberán abonar el 25 o|o de lo suscripto en dinero efectivo, en el acto de la suscripción, y el saldo también en dinero efectivo a medida que lo requiera el Directorio. — El Directorio.
$ 1.200.— e.4|9-Nº 12.191 v.7|9|59

RADIO COMODORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 4625 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 21 a 100, inclusive, de acciones ordinarias de la clase "B" por un valor total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.
$ 450.— e.4|9-Nº 12.103-v.7|9|59

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.
(N. 1.536)

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 1958 se resolvió aumentar el capital autorizado de esta sociedad a $ 30.000.000 de conformidad con lo que establece el artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.
$ 450.— e.4|9-Nº 12.115-v.7|9|59

SELENER S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas de esta S. A. que el Directorio ha emitido y puesto a la venta 8.186 acciones ordinarias de la sociedad al precio de pesos 100.— c|u., completando Capital Autorizado de $ 5.000.000.— m|l. — El Directorio.
$ 750.— e.3|8-Nº 12.060-v.8|9|59

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 525.936

QUIMENOL

Mayo 21 de 1959. — Laboratorios M. Pruel y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 184.080. — Ag. Nº 194.

$ 200.— Nº 26.131 - Bol. Of. v. 7|9|59

Acta Nº 527.094

MURPHY

Junio 11 de 1959. — Famur, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.

$ 200.— Nº 27.290 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.095

ROCK N'ROLL

Junio 11 de 1959. — Marquay Société Responsabilité Limitee de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.

$ 200.— Nº 27.291 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.096



Junio 11 de 1959. — Veturia S. A. Ind. Com. y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 169.

$ 250.— Nº 27.294 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.097



Junio 11 de 1959. — Veturio S. A. Ind. Com. y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 169.

$ 300.— Nº 27.293 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.098

CORNECEN

Junio 11 de 1959. — Ocefa Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.

$ 200.— Nº 27.287 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.099

CORNECEN

Junio 11 de 1959. — Ocefa Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 169.

$ 200.— Nº 27.292 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.100

REDUGLUC

Junio 11 de 1959. — Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.

$ 200.— Nº 27.288 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.101

HYDRENOX

Junio 11 de 1959. — Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.

$ 200.— Nº 27.289 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.102



Junio 11 de 1959. — José Felman. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 266.348. — Ag. Nº 267.

$ 300.— Nº 26.997 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.103



Junio 11 de 1959. — José Felman — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 267.

$ 300.— Nº 26.998 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.104



Junio 11 de 1959. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir productos de panadería y confitería, de la clase 22. — Renovación de la Nº 183.475. — $ 250.— Nº 27.357 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.105

FAMOSIL

Junio 11 de 1959. — Industria Bizcochera de Mercedes S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 150.— Nº 26.825 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.106



Junio 11 de 1959. — Francisco Fernández Alvarez, Luis Galán de Tierra y Manuel Aris Torres. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 303.

$ 350.— Nº 27.284 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.107

WALCAR

Junio 11 de 1959. — Carlos Rafael Sanabria y Walter Hugo Barrionuevo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 200.— Nº 27.264 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.108

MURALIT

Junio 11 de 1959. — Chemische Werke Albert, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 285.

$ 200.— Nº 27.262 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.109

LAHIDRIL

Junio 11 de 1959. — Chemische Werke Albert, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 285.

$ 200.— Nº 27.263 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.110

"LEOPOLDINA"

Junio 11 de 1959. — Leopoldina Antonia Freire. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 285.

$ 250.— Nº 27.260 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.111

"LEOPOLDINA"

Junio 11 de 1959. — Leopoldina Antonia Freire. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 285.

$ 250.— Nº 27.261 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.112

LES GOBELINS - LOS GOBELINOS

Junio 11 de 1959. — Los Gobelinos S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosiva, de la clase 1. — Ag. Nº 285.

$ 200.— Nº 27.368 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.113

LES GOBELINS - LOS GOBELINOS

Junio 11 de 1959. — Los Gobelinos S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 285.

$ 200.— Nº 27.369 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.114

LES GOBELINS - LOS GOBELINOS

Junio 11 de 1959. — Los Gobelinos S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 285.

$ 200.— Nº 27.370 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.115

LES GOBELINS - LOS GOBELINOS

Junio 11 de 1959. — Los Gobelinos S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 285.

$ 200.— Nº 27.371 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.116

LES GOBELINS - LOS GOBELINOS

Junio 11 de 1959. — Los Gobelinos S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 285.

$ 250.— Nº 27.372 Bol. Of. - 7|9|59

Acat Nº 527.117

LES GOBELINS - LOS GOBELINOS

Junio 11 de 1959. — Los Gobelinos S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 285.

$ 150.— Nº 27.373 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.118

LES GOBELINS - LOS GOBELINOS

Junio 11 de 1959. — Los Gobelinos S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 285.

$ 200.— Nº 27.374 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.119

LES GOBELINS - LOS GOBELINOS

Junio 11 de 1959. — Los Gobelinos S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 285.

$ 200.— Nº 27.375 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.120



Junio 11 de 1959. — R. Tarantola y Compañía S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24 — Renovación de la Nº 183.735. — Ag. Nº 285.

$ 300.— Nº 27.376 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.121



Junio 11 de 1959. — R. Tarantola y Compañía S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 183.736. — Ag. Nº 285.

$ 300.— Nº 27.377 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.122



Junio 11 de 1959. — R. Tarantola y Compañía S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 183.738 — Ag. Nº 285.

$ 300.— Nº 27.378 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.124



Junio 12 de 1959. — E. W. Gesell y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 183.485. — Ag. Nº 124.

$ 250.— Nº 27.389 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.125

"PORTNOY"
MARCA REGISTRADA

Junio 12 de 1959. — Moisés Portnoy. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 266.971. — Ag. Nº 124.

$ 250.— Nº 27.390 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.126
NIVEFLOM

Junio 12 de 1959. — Carlos Benito Desort. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 206.674. — Ag. 124.
$ 200.— Nº 27.391 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.127

Iturrat

Junio 12 de 1959. — Casa Iturrat S. A. Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: aceites. — Renovación de la Nº 184.237. — Ag. Nº 124.
$ 250.— Nº 27.394 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.128
JUVENIELA

Junio 12 de 1959. — Casa Iturrat S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralibrear. Tintas, de la clase 18. — Menos: impresiones y publicaciones en general. — Renovación de la Núm. 183.936. — Ag. Nº 124.
$ 200.— Nº 27.393 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.129
JUANITA

Junio 12 de 1959. — Casa Iturrat S. A. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16. — Menos: perfumería y artículos de tocador en general. — Renovación de la Nº 184.289. — Ag. Nº 124.
$ 200.— Nº 27.395 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.130
GUADAÑA

Junio 12 de 1959. — Casa Iturrat S. A. Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 184.290. — Ag. 124.
$ 150.— Nº 27.392 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.131



Junio 12 de 1959. — Philper, S. R. L. - Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 212.
$ 300.— Nº 25.446 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.132



Junio 12 de 1959. — Philper, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 212.
$ 300.— Nº 25.447 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.133
MANICULTUR

Junio 12 de 1959. — Philper S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 212.
$ 200.— Nº 25.444 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.134
MANICULTUR

Junio 12 de 1959. — Philper S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 25.445 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.135



Junio 12 de 1959. — Héctor Manuel Rodríguez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 212.
$ 300.— Nº 27.367 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.136

"Rabal"
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 12 de 1959. — Droguería de la Estrella S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 183.497. — Ag. Nº 257.
$ 300.— Nº 27.358 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.137
STERILINE

Junio 12 de 1959. — Droguería de la Estrella S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 183.498. — Ag. Nº 257.
$ 200.— Nº 27.360 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.138
STERILINE

Junio 12 de 1959. — Droguería de la Estrella S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 183.499. — Ag. Nº 257.
$ 200.— Nº 27.362 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.139
CAPIL - NUTROL

Junio 12 de 1959. — Droguería de la Estrella S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 183.500. — Ag. Nº 257.
$ 200.— Nº 27.361 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.140
CAPIL - NUTROL

Junio 12 de 1959. — Droguería de la Estrella S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 183.501. — Ag. Nº 257.
$ 200.— Nº 27.363 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.141
DIGESTIVO MOJARRIETA

Junio 12 de 1959. — Droguería de la Estrella S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir una preparación farmacéutica, de la clase 2. — Renovación de la Nº 183.502. — Ag. número 257.
$ 400.— Nº 27.359 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.142
SISSI

Junio 12 de 1959. — Aureliano Ferreras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16. — Ag. Nº 257.
$ 200.— Nº 27.364 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.143
YUNGATE

Junio 12 de 1959. — Juan Pablo Fortini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.595 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.144
ADOLAXPRON

Junio 12 de 1959. — Benjamín Guinzburg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.593 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.145
ADOLMENS

Junio 12 de 1959. — Benjamín Guinzburg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.594 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.146
DON REINALDO

Junio 12 de 1959. — Pedro Parodi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 27.405 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.147
MELED

Junio 12 de 1959. — Relámpago Radio, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 27.404 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.148



Junio 12 de 1959. — Buckaman Laboratories Inc., de EE.UU. de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 144.
$ 300.— Nº 27.403 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.149

FUNES
MARCA REGISTRADA

Junio 12 de 1959. — Donato E. Funes. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 27.402 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.150

UNI RAPHAEL

Junio 12 de 1959. — Société St. Raphael Société Anonyme, de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 266.863. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.419 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.151

UNI RAPHAEL APERITIVO

Junio 12 de 1959. — Société St. Raphael Société Anonyme, de Francia. Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 266.864. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 27.420 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.152

ST - RAPHAEL APERITIVO

Mayo 12 de 1959. — Société St. Raphael Société Anonyme, de Francia. Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 266.865. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.421 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.153

APERITIVO ST - RAPHAEL

Junio 12 de 1959. — Société St. Raphael Société Anonyme, de Francia. Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 266.866. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.422 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.155
MANTECOL

Junio 12 de 1959. — Georgalos Hermanos, S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 267.274. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 27.424 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.156
ANDINA

Junio 12 de 1959. — Campomar S.A. de Hilados y Tejidos de Lana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 184.450. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.426 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.157
PICAHUESO

Junio 12 de 1959. — Bodegas y Viñedos Sierras de Córdoba, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 27.427 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.158
LA QUINCHADA

Junio 12 de 1959. — Bodegas y Viñedos Sierras de Córdoba, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 27.425 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.159
POLI-VIMIN-B-12

Junio 12 de 1959. — Astra, S. A., Productos Farmacéuticos y Químicos. — Para distinguir un producto polivitamínico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 27.428 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.160



Junio 12 de 1959. — Roberto Berlinghieri S.A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 194.
$ 250.— Nº 27.429 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.162
STENORETTE

Junio 12 de 1959. — Gruding Radio Werke, G.M.B.H., de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralibrear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 27.436 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.161

DELLE

Junio 12 de 1959. — Compagnie Generale D'Electricite Societé Anonyme, de Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 266.987. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 27.430 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.163

STENORETTE

Junio 12 de 1959. — Gruding Radio-Werke G.M.B.H., de Alemania. — Para distinguir aparatos para registrar, reproducir sonidos y para dictar, de la clase 20. — Ag. Nº 190.
$ 150.— Nº 27.737 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.164

"DOCE"

Marca Registrada

Julio 12 de 1959. — Delio Casarino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 266.162. — Ag. Nº 190.
$ 250.— Nº 27.438 - Bol. Of. - 7|9|59

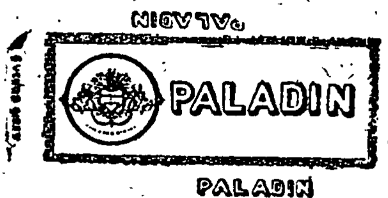
Acta Nº 527.165

NAPAS

Junio 12 de 1959. — Aktiebolaget Ferrosan, de Suecia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N 267.476. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 27.439 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.166





PALADIN

Junio 12 de 1959. — Maglione S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 183.462. — Ag. Nº 107.
$ 450.— Nº 27.347 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.167



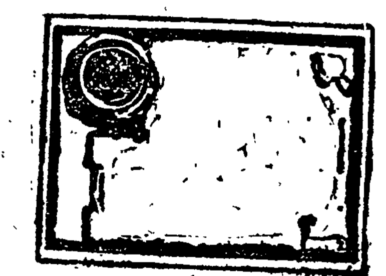
Junio 12 de 1959. — Tabacos Colón S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 11. Menos fósforos en general. — Renovación de la Nº 183.463. — Ag. Nº 107.
$ 300.— N 27.337 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.169

CIGUEÑA

Junio 12 de 1959. — Travella & Cía., S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 183.565. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.329 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.168



Junio 12 de 1959. — Dalar, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 266.043. — Ag. Nº 107.
$ 400.— Nº 27.349 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.170

FERTILEX

Junio 12 de 1959. — Efraín Rubinstein y Gregorio Rubinstein. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosiva, de la clase 1. — Renovación de la Nº 266.135. — Ag. Nº 107.
$ 200. —Nº 27.326 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.171

GIRABOL

Junio 12 de 1959. — Arturo Grunewald & Cía., S.R.L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 27.342 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.172

CUMBRESA

Junio 12 de 1959. — Cumbre, S.A., Com., Ind., Financiera y de Mandatos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.345 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.173

CUMBRESA

Junio 12 de 1959. — Cumbre, S.A., Com., Ind., Financiera y de Mandatos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.344 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.174

CUMBRETA

Junio 12 de 1959. — Cumbre, S. A. Com., Ind., Financiera y de Mandatos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27 343 - Bol. Of - 7|9|59

Acta Nº 527.175

CUMBRETA

Junio 12 de 1959. — Cumbre, S. A. Com., Ind., Financiera y de Mandatos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.346 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.176



Junio 12 de 1959. — Rosario D'Agosta y Melvin Nelson Eliseo Zurcher. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 107.
$ 350.— Nº 27.336 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.177

BOBYSOX

Junio 12 de 1959. — Narciso Muñoz S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.340 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.178

REJACORAZA

Junio 12 de 1959. — Alberto Diomedes Castellani. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 27.355 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.179

EL TANO

Junio 12 de 1959. — O. L. A., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 27.352 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.180

PINQUERO

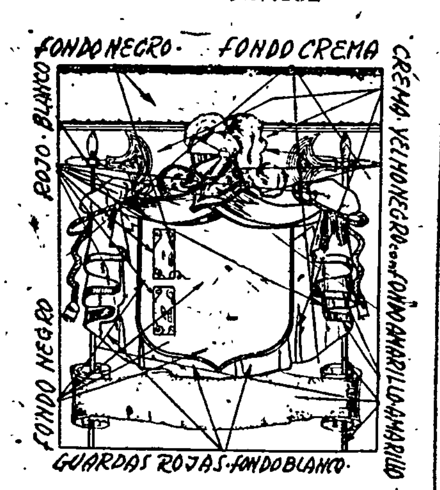
Junio 12 de 1959. — O. L. A., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 27.353 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.181

CADEA

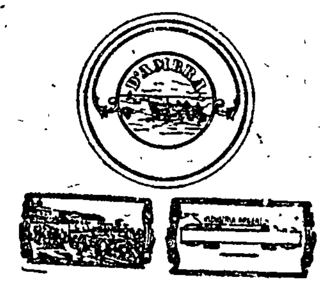
Junio 12 de 1959. — César Daniel García. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 27.351 - Bol. Of. - 7.9'59

Acta Nº 527.182



Junio 12 de 1959. — Julio Alonso y Manuel César Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 650.— Nº 27.350 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.183



Junio 12 de 1959 — Alfio D'Ambra, Juan y Carmelo D'Ambra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 107.
$ 350.— Nº 27.348 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.184

FERROVIARIA

Junio 12 de 1959. — Eduardo Martínez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.341 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.185

LASSIE

Junio 12 de 1959. — Eduardo Martínez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.354 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.186

MEDIMAR

Junio 12 de 1959. — Eduardo Martínez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.339 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.187

TANCRIM

Junio 12 de 1959. — Laboratorios Ylang, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.338 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.188

PAULTEROL

Junio 12 de 1959. — Instituto Científico Ind. y Com., Paul Hnos., S. A. Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 107.
$ 200.— Nº 27.331 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.189

PASMEQUIN

Junio 12 de 1959. — Instituto Científico Ind. y Com., Paul Hnos., S. A. Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 107.
$ 200.— Nº 27.332 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.190

PAULMONAR

Junio 12 de 1959. — Instituto Científico Ind. y Com., Paul Hnos., S. A. Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 107.
$ 200.— Nº 27.333 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.191

AEROVEND

Junio 12 de 1959. — Instituto Científico Ind. y Com., Paul Hnos., S. A. Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 107.
$ 200.— Nº 27.334 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.192

AERODERM

Junio 12 de 1959. — Instituto Científico Ind. y Com., Paul Hnos., S. A. Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 107.
$ 200.— Nº 27.335 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.193

YUMIR

Junio 12 de 1959. — S. A. Herculina, Aguas Gaseosas y Refrescantes, Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 27.356 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.194

SAYR

Junio 12 de 1959. — S. A. Herculina Aguas Gaseosas y Refrescantes, Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 27.328 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.195

BOTTINI

Junio 12 de 1959. — S. A. Herculina, Aguas Gaseosas y Refrescantes Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 27.327 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.196

VALOIS

Junio 12 de 1959. — Rosa Elena Braga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Nº 27.440 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.197

INDUSTRIAL SILOP

Junio 12 de 1959. — José Kilman y Jacobo Cuschnir. — Para distinguir intercomunicadores, receptores de radio, de la clase 20. — Renovación de la número 266.217.
$ 150.— Nº 25.868 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.198

MORBIHAN

Junio 12 de 1959. — Carlos A. Rorandi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Nº 27.448 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.199

AFINATRON

Junio 12 de 1959. — Armando Turconi. — Para distinguir electricidad, máquinas, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.416 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.200

J & S

Junio 12 de 1959. — J & S Carburetor Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 27.418 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.201

SONIAN

Junio 12 de 1959. — Urbin, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.417 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.202

CARPENTER

MARCA REGISTRADA

Junio 12 de 1959. — Carpenter Itesa, S. A. (en formación). — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 27.441 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.203

CARPENTER

MARCA REGISTRADA

Junio 12 de 1959. — Carpenter Itesa, S. A. (en formación). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 27.442 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.204

CARPENTER

MARCA REGISTRADA

Junio 12 de 1959. — Carpenter Itesa, S. A. (en formación). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 27.443 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.205

CARPENTER

MARCA REGISTRADA

Junio 12 de 1959. — Carpenter Itesa, S. A. (en formación). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. 309.
$ 250.— Nº 27.444 Bol. Of. 7|9|59

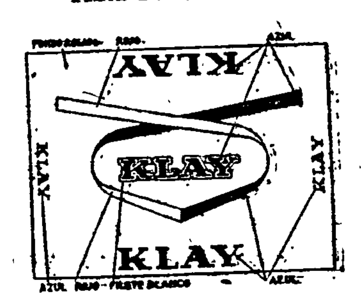
Acta Nº 527.206

CARPENTER

MARCA REGISTRADA

Junio 12 de 1959. — Carpenter Itesa, S. A. (en formación). — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 17. — Ag. 309.
$ 250.— Nº 27.445 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.207



Junio 12 de 1959. — Jabón Federal, Delbene Hnos. y Sabia Ltda., S. A., Ind. y Com. — Para distinguir perfumería, cosmética y tocador, de la clase 16. — Ag. 309.
$ 350.— Nº 27.446 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.208

LIEIPERM

Junio 12 de 1959. — Jorge Mario Sole, Manuel Eduardo Scagnolari y Jorge Quiroz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.447 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.209

MINI - X - RAY

Junio 12 de 1959. — Duplessis, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 151.
$ 200.— Nº 24.850 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.210

YO c

Junio 12 de 1959. — Catrano Catrani. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para las mismas, discos, de la clase 6. — Ag. 245.
$ 150.— Nº 26.269 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.211

LAGRIMAS DE HOMBRE

Junio 12 de 1959. — Catrano Catrani. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para las mismas, discos, de la clase 6. — Ag. 245.
$ 150.— Nº 26.270 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.212

STENTOR

Junio 12 de 1959. — Manuel Enrique Blancuzzi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 150.
$ 200.— Nº 27.382 Bol. Of. 7|4|59

Acta Nº 527.213

ONYX

Junio 12 de 1959. — Pedro Kerekes. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: artículos sanitarios. — Renovación de la Nº 267.766. — Ag. 150.
$ 200.— Nº 27.381 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.214

TERMOGAS

Junio 12 de 1959. — Oldino Manfrinato, Argentino Dacosta y Francisco Castagnetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 280.
$ 200.— Nº 27.286 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.215

TERMOGAS

Junio 12 de 1959. — Oldino Manfrinato, Argentino Dacosta y Francisco Castagnetti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. 280.
$ 250.— Nº 27.285 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.216

MAXOR

Junio 12 de 1959. — Maxor, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langostización, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados para reparación de neumáticos y rodados, reparados y elementos especiales para inflación, elasticidad, rellenos e inyecciones de neumáticos, cámaras, llantas, bicicletas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, artículos diversos no comprendidos en las clases precedentes, de la clase 26. — Renovación de la Nº 266.523. — Ag. 178.
$ 400.— Nº 27.393 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.217

SALUD Y PRANA

Junio 12 de 1959. — María Greco Vda. de Cosenza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. 178.
$ 200.— Nº 27.400 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.218

ROBORDON

Junio 12 de 1959. — Rodolfo Alejandro Bordon. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 27.399 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.219

TRAPECIO

Junio 12 de 1959. — Editorial Bols, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 27.397 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.220

VOGUE

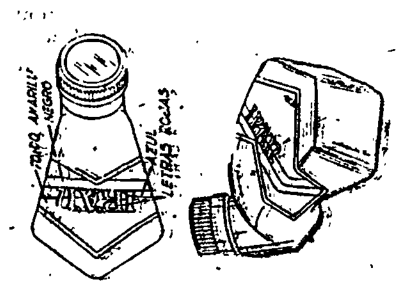
Junio 12 de 1959. — Manuela Gil de Degiorgi. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 27.398 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.221

"VALLE DE TUIDE" Marca Registrada

Junio 12 de 1959. — Bodegas y Viñedos Pulenta Hnos. S. A. Agrícola, Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22. — Renovación de la Nº 266.041. — Ag. Nº 170.
$ 150.— Nº 24.655 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.222



Junio 15 de 1959. — Otto Ernesto Wust y Pablo Erico Matschke. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. número 212.
$ 400.— Nº 27.413 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.223

PRIMERA CANTINA ISRAELI

Junio 15 de 1959. — Emilio, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 212.
$ 150.— Nº 27.414 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.224

PRIMERA CANTINA ISRAELI

Junio 15 de 1959. — Emilio, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 212.
$ 150.— Nº 27.415 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.225

M. A. C.

Junio 15 de 1959. — Mario Antonio Camartino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.461 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.226

M. A. C.

Junio 15 de 1959. — Mario Antonio Camartino. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.458 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.227

M. A. C.

Junio 15 de 1959. — Mario Antonio Camartino. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.460 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.228

MENCITA

Junio 15 de 1959. — Mario Antonio Camartino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.457 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.229

MENCITA

Junio 15 de 1959. — Mario Antonio Camartino. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.459 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.230

MENCITA

Junio 15 de 1959. — Mario Antonio Camartino. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 269.
$ 250.— Nº 27.462 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.231
MENCITA

Junio 15 de 1959. — Mario Antonio Camartino. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.463 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.232
MENCITA

Junio 15 de 1959. — Mario Antonio Camartino. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.461 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.233
EL CRIOLLO

Junio 16 de 1959. — Gomexco SRL. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Menos: papel fotográfico para tarjetas postales. — Renovación de la Nº 266.690 — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.466 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.234
CASA MARIO

Junio 15 de 1959. — José Nahmod. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos: medias en general. — Renovación de la Nº 266.515. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.464 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.235
INDEL - TIN

Junio 15 de 1959. — Cecilio Krynski. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.467 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.236
AZABACHE

Junio 15 de 1959. — Alexis Eduardo Lecot. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 27.468 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.237
AZABACHE

Junio 15 de 1959. — Alexis Eduardo Lecot. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 27.470 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.238
AZABACHE

Junio 15 de 1959. — Alexis Eduardo Lecot. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.475 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.239



Junio 15 de 1959. — Alexis Eduardo Lecot. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 269.
$ 300.— Nº 27.485 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.240
DUQUE DE HERISTAL

Junio 15 de 1959. — Compañía Introductora y Distribuidora del Plata SRL. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 27.471 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.241
DUC D'HERISTAL

Junio 15 de 1959. — Compañía Introductora y Distribuidora del Plata S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 27.472 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.242
LA MONTAÑESA

Junio 15 de 1959. — Compañía Introductora y Distribuidora del Plata S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 27.473 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.243
HERISTAL

Junio 15 de 1959. — Compañía Introductora y Distribuidora del Plata S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. — Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.477 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.244
HERISTAL

Junio 15 de 1959. — Compañía Introductora y Distribuidora del Plata S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 27.469 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.245
DUQUESA DE HERISTAL

Junio 15 de 1959. — Compañía Introductora y Distribuidora del Plata S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 269
$ 150.— Nº 27.474 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.246
CISCO KID

Junio 15 de 1959. — Josue Gogopolsky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.465 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.247
MARLIT

Junio 15 de 1959. — Marcos Litvak. — Para distinguir motores en general, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la Nº 267.525. — Ag. Nº 269
$ 200.— Nº 27.476 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.248
SUPERKULTY

Junio 15 de 1959. — Abraham Fiszerman. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.479 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.249
CONARG

Junio 15 de 1959. — Conarg S. A. Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Menos: Máquinas. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.480 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.251
MUNDO RADIAL

Junio 16 de 1959. — Cooperativa Poligráfica Editora "Mariano Moreno" Ltda. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, tales como: libros, revistas, folletos, diarios, almanaques, etc., de la clase 18. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 27.478 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.252

Noticias

Junio 12 de 1959. — Cooperativa Poligráfica Editora "Mariano Moreno" Ltda. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.483 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.250



Junio 15 de 1959. — Kratina Hermanos. — Para distinguir tapas para tanques de cemento armado y caños de cemento armado, de la clase 3. — Renovación de la Nº 267.279. — Ag. Nº 269.
$ 300.— Nº 27.481 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.253

ENRIQUE DE LUQUE S.R.L.

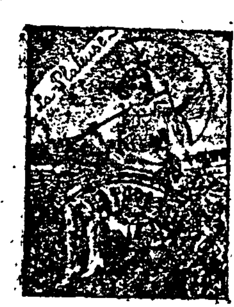
Junio 15 de 1959. — Enrique De Luque S. R. L. — Para distinguir publicidad, propaganda, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 27.484. - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.254



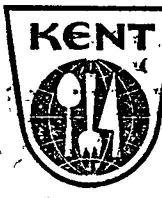
Junio 15 de 1959. — Textil Platense S. A. Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora e Inmobiliaria. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 183.647. — Ag. Nº 269.
$ 300.— Nº 27.4?5 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.255



Junio 15 de 1959. — Textil Platense S. A. Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora e Inmobiliaria. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 400.— Nº 27.487 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.256



Junio 15 de 1959. — Compañía Swift de la Plata S. A. Frigorífica. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 27.510 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.257
TENOX

Junio 15 de 1959. — Kodak Argentina Ltd. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 266.388. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.511 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.258
RALEN

Junio 15 de 1959. — C. I. M. A. F. A. Compañía Importadora de Marcas Famosas S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir lapiceras, lápices y tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 266.216. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 27.512 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.259



Junio 15 de 1959. — James Jean Maurice Richard. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº ??? 579. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 27.500 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.260



Junio 16 de 1959. — Machlett Laboratories Incorporated de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 267.050. — Ag. Nº 194.
$ 250 — Nº 27.502 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta N 527.261
DYNAMAX

Junio 15 de 1959. — Machlett Laboratorios Incorporated de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tubos de rayos X y sus accesorios, de la clase 20 — Renovación de la Nº 267.623. — Ag. 194.
$ 150.— Nº 27.503 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.262
ZEROWATT

Junio 15 de 1959. — Jorge Agostinelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, platería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. 194.
$ 200.— Nº 27.504 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.263
ZEROWATT

Junio 15 de 1959. — Jorge Agostinelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 194.
$ 200.— Nº 27.505 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.264
ZEROWATT

Junio 15 de 1959. — Jorge Agostinelli. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 194.
$ 200.— Nº 27.506 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.265



Junio 15 de 1959. — Quevedo, Botto y Cía. — Para distinguir pan, pastas alimenticias, productos de panadería, confitería, pastelería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces, de la clase 12. — Renovación de la Nº 183.980. — Ag. 194.
200.— Nº 27.508 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.267



Junio 15 de 1959. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, platería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. 195.
$ 300.— Nº 27.513 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.266

"JUNIOR"

Junio 15 de 1959. — Leao Junior & Cía., S. A. de Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 184.377. — Ag. 194.
$ 200.— Nº 27.509 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.268

ENERGINA

Junio 15 de 1959. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Kerosene, petróleo y sus derivados, nafta, aceites lubricantes. Renovación de la Nº 183.898. — Ag. 108.
$ 200.— Nº 27.526 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.269

SHELL NYSELLA

Junio 15 de 1959. —Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 266.955. — Ag. 108.
$ 200.— Nº 27.527 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.270

MELINA

Junio 15 de 1959. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Aceites y grasas lubricantes. — Renovación de la Nº 266.956. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.528 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.271

TIVELA

Junio 15 de 1959. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Aceites y grasas lubricantes. — Renovación de la Nº 266.958. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.529 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.272

GADINIA

Junio 15 de 1959. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Aceites y grasas lubricantes. — Renovación de la Nº 266.959. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.530 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.273

SHELL BELA

Junio 15 de 1959. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Aceites y grasas lubricantes. — Renovación de la Nº 266.960. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.531 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.274

ALEXIA

Junio 15 de 1959. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aceites y grasas lubricantes. — Renovación de la Nº 266.961. — Ag. número 108.
$ 200.— Nº 27.532 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.275

ARGINA

Junio 15 de 1959. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aceites y grasas lubricantes. — Renovación de la Nº 266.962. — Agente número 108.
$ 200.— Nº 27.533 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.276

ETERYONI

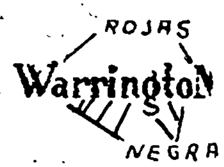
Junio 15 de 1959. — Walter Eugenio Schwitzky. — Para distinguir combustibles líquidos especialmente flúido para encendedores, de la clase 3. — Ag. número 108.
$ 150.— Nº 27.534 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.277

"SARA"

Junio 15 de 1959. — Olegario Sara. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 27.535 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.279



Junio 15 de 1959. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 108.
$ 350.— Nº 27.537 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.280



Junio 15 de 1959. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 350.— Nº 27.538 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.281



Junio 15 de 1959. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 27.539 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.282

NICOT

Junio 15 de 1959. — Osvaldo Manuel Villar. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.540 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.283

TESORITO

Junio 15 de 1959. — Banalot Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.018. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.541 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.286

INDURGICA

Junio 15 de 1959. — Indurgica Argentina, S. R. L. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 267.834. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 27.518 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.287

INDURGICA

Junio 15 de 1959. — Indurgica Argentina, S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 267.830 — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 27.519 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.288

INDURGICA

Junio 15 de 1959. — Indurgica Argentina, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, toneleria, de la clase 5. — Renovación de la Nº 267.831. — Ag. número 209.
$ 250.— Nº 27.520 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.289

INDURGICA

Junio 15 de 1959. — Indurgica Argentina, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 267.832. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 27.521 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.290

INDURGICA

Junio 15 de 1959. — Indurgica, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 267.833. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 27.522 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.291

INDURGICA

Junio 15 de 1959. — Indurgica Argentina, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 267.835. Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 27.523 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.292

INDURGICA

Junio 15 de 1959. — Indurgica Argentina, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 267.836. Ag. Nº 209.
$ 150.— Nº 27.524 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.293

INDURGICA

Junio 15 de 1959. — Indurgica Argentina, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de clase 18. — Renovación de la número 277.837. Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 27.525 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.294

KERWA

Junio 15 de 1959. — Antonio Accarino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Ag. Nº 240.
$ 200. —Nº 27.515 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.2[illegible]

ISCAR

Junio 15 de 1959. — Antonio Accarino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Ag. Nº 240.
$ 200.— Nº 27.514 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.296

MONTE BLANCO

Junio 15 de 1959. — Julio A. Godoy Poviña. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 27.383 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.297

TARTAGAL

Junio 15 de 1959. — Julio A. Godoy Poviña. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 27.384 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.298

MONTE BLANCO

Junio 15 de 1959. — Julio A. Godoy Poviña. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Nº 27.385 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.299

PASO DEL REY

Junio 15 de 1959. — Julio A. Godoy Poviña. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Nº 27.201 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.300

CONFITEX

Junio 15 de 1959. — Gara y Alberger. — Para distinguir confecciones, de la clase 16. — Renovación de la número 267.377.
$ 150.— Nº 27.363 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.301



Junio 15 de 1959. — Dirección Argentina Filantrópica Asistencial de Citología del Cáncer. — Para distinguir periódicos, libros impresos, impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. Ag. Nº 232.
$ 300.— Nº 27.501 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.302

CAPRI
MARCA REGISTRADA

Junio 15 de 1959. — Bartolo Caprioli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 267.338.
$ 250.— Nº 27.543 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.303

DIVIFLEX

Junio 15 de 1959. — Eliseo Di Paolo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Ag. número 127.
$ 200.— Nº 27.544 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.304

CROVINIL

Junio 15 de 1959. — Eliseo Di Paolo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Ag. Nº 127.
$ 200.— Nº 27.545 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.305

DIVIDUR

Junio 15 de 1959. — Eliseo Di Paolo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Ag. Nº 127.
$ 200.— Nº 27.546 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.306
DIVIPLA

Junio 15 de 1959. — Eliseo Di Paolo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 — Ag. Nº 127.
$ 200.— Nº 27.547 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.307
ERDIVIL

Junio 15 de 1959. — Eliseo Di Paolo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 127.
$ 200.— Nº 27.548 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.308
PEVECE

Junio 15 de 1959. — Eliseo Di Paolo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 127.
$ 200.— Nº 27.549 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.309
VINILGRUMO

Junio 15 de 1959. — Eliseo Di Paolo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 127.
$ 200.— Nº 27.550 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.310
JOTA

Junio 15 de 1959. — Rafael Cappiello. — Para distinguir materiales en general para prótesis dental, incluso dientes artificiales, soldaduras, amalgamas y otros materiales para dentistas, de la clase 25.
$ 200.— Nº 27.366 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.311



Junio 15 de 1959. — All American Cables And Radio Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 183.362. — Ag. Nº 169.
$ 400.— Nº 27.497 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.312
"COR B 1 B 12 B 15"

Junio 15 de 1959. — Chemotécnica Sintyal, S. A. Productos Químicos, Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 27.494 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.313
MAGICO

Junio 15 de 1959. — Distribuidora Drogas Terapéuticas, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Menos: productos para tratamiento de aguas, desincrustantes, antiebullicivos y anticorrosivos. — Renovación de la Nº 184.706. — Ag. Nº 169.
$ 250.— Nº 27.495 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.314
MAGICO

Junio 15 de 1959. — Distribuidora Drogas Terapéuticas, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: una pomada para curar callos, juanetes y demás dolencias de los pies. — Renovación de la Nº 184.707. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 27.492 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.315
FETICHE

Junio 15 de 1959. — Armando Bartolomé Galliano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 27.496 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.316
ESPANTAQUITOS

Junio 15 de 1959. — "Santhe", Soc. Arg. de Novedades Terapéuticas e Higiene Especializada, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 27.493 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.317
ESPANTAQUITOS

Junio 15 de 1959. — "Santhe", Soc. Arg. de Novedades Terapéuticas e Higiene Especializada, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. 169.
$ 200.— Nº 27.551 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.318
GELICA

Junio 15 de 1959. — Ferrara & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 30.— Nº 6.632 Bol. Og. - 7|9|59

Acta Nº 527.319
INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGRANCES INCORPORATED

Junio 15 de 1959. — Polak & Schwarz, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 27.409 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.320
ALVA

Junio 15 de 1959. — Polak & Schwarz, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 27.408 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.321
VANAH

Junio 15 de 1959. — Polak & Schwarz, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 27.407 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.322
SEALVA

Junio 15 de 1959. — Polak & Schwarz, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 27.406 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.323
PSOR—F—HEPAT

Junio 15 de 1959. — Vinimas, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 27.410 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.324
METANDIL

Junio 15 de 1959. — Alberto Antonio López y Jorge Pedro Mollo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 295.
$ 250.— Nº 27.499 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.325
ROMETAL

Junio 15 de 1959. — Aceros Prometal, Laboratorios Modelo de Temple Emma, Compañía Com. e Ind. de Productos Metalúrgicos, Sdad. Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 264.081.
$ 150.— Nº 19.290 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.326
ICTIOLINA

Junio 15 de 1959. — Félix Pedro Perosino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 27.552 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.327
LAVALINDO

Junio 15 de 1959. — Ernesto Aquiles José Bensi. — Para distinguir artículos de limpieza, de la clase 14.
$ 150.— Nº 27.554 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.328
FRESCOLIN

Junio 15 de 1959. — Samuel Axelband. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 267.003.
$ 200.— Nº 27.553 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.329
FRESCOLIN

Junio 15 de 1959. — Samuel Axelband. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 267.004.
$ 200.— Nº 27.455 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.330
ATRONITE

Junio 15 de 1959. — Atron Ltda., S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 266.096.
$ 150.— Nº 27.150 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.331
SVELT

Junio 16 de 1959. — Comercio Exterior Argentino, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loncería, maromas y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 27.555 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.332
SVELT

Junio 16 de 1959. — Comercio Exterior Argentino, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículo sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.556 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.333
SVELT

Junio 16 de 1959. — Comercio Exterior Argentino, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 27.557 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.334
RELAXACIZOR

Junio 16 de 1959. — Comercio Exterior Argentino, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.559 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.335
SVELT. ALL

Junio 16 de 1959. — Comercio Exterior Argentino, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.558 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.336



Junio 16 de 1959. — Comercia, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. 309.
$ 350.— Nº 27.560 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.337
GOMYCAR

Junio 16 de 1959. — Gomycuer, S. A., Calzado Vulcanizado. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.561 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.338
GOMYCAR

Junio 16 de 1959. — Gomycuer, S. A., Calzado Vulcanizado. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17 — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.562 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.339
GOMYCAR

Junio 16 de 1959. — Gomycuer, S. A. Calzado Vulcanizado. — Para distinguir artículos y materi de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.563 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.340

"HERMANOS CRESPILLO"
Marca Registrada

Junio 16 de 1959. — Rolando Crespillo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. 302.
$ 200.— Nº 27.564 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.341
DURHILO

Junio 16 de 1959. — Mil Hilos, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.565 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.345



Junio 16 de 1959. — Watteau S. A. Ind., Com., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 267.884. — Ag. 144.
$ 500.— Nº 27.588 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.346

DELIMA

Junio 16 de 1959. — Café Casa Do Brasil S. R. L. — Para distinguir máquinas para hacer café, de la clase 5. — Renovación de la Nº 184.411. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 27.589 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.347
HUNTCO

Junio 16 de 1959. — C. Howard Hunt Pen Co., de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 27.590 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.348
SIGNATURE

Junio 16 de 1959.—C. Howard Hunt Pen Co. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. número 144.
$ 200.— Nº 27.591 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.349
EL SEMBRADOR

Junio 16 de 1959. — Rodolfo Luis Dezorzi y Enrique Arroyo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 27.592 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.350
CELCROM

Junio 16 de 1959. — José Calvapo y Ferruccio Carmelo Calvano. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 27.593 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.351
BIGUA

Junio 16 de 1959. — Bigua, S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 27.594 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.353
SUXACID

Junio 16 de 1959. — Laboratorio Endocrínico Argentino, S.R.L.—Para distinguir un producto a base de ácido succínico, que no contiene sulfanilamida, de la clase 2. — Renovación de la número 267.890. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 27.596 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.352
C. C. H.

Junio 16 de 1959. — Silvio Chinetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 267.951. — Ag. número 144.
$ 200.— Nº 27.595 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.355
NEOTON

Junio 16 de 1959. — Astra, S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos. — Para distinguir un producto para combatir hipotonías, de la clase 2. — Renovación de la Nº 267.013. — Ag. número 194.
$ 150.— Nº 27.604 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.356
INTRAFER

Junio 16 de 1959. — Astra, S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 267.483. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.605 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.357

VIANZONE

Junio 16 de 1959. — "Iweco", Isidro Weil & Cía., S. A., Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 183.571. — Ag. número 194.
$ 250.— Nº 27.606 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.358



Junio 16 de 1959. — "Iweco", Isidro Weil & Cía., S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 267.372. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 27.607 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.359
AGILIN

Junio 16 de 1959. — Warner - Lambert Pharmaceutical Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.611 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.360
PROPATHENE

Junio 16 de 1959. — Imperial Chemical Industries Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.612 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.361

HOBBS
TRADE MARK

Junio 16 de 1959. — Stewart - Warner Corporation de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 27.613 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.362
KENTIPLEX

Junio 16 de 1959. — Bernardo Arrieta y Arturo Carlos Bastitta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas noturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 113.
$ 200.— Nº 27.608 - Bol. Of. - 7|9|59

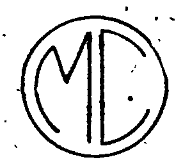
Acta Nº 527.363
SIMILPLEX

Junio 16 de 1959. — Bernardo Arrieta y Arturo Carlos Bastitta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 113.
$ 200.— Nº 27.609 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.364
REFRACTOPLEX

Junio 16 de 1959. — Bernardo Arrieta y Arturo Carlos Bastitta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 113.
$ 200.— Nº 27.610 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.365



Junio 16 de 1959. — Midland Comercial S. A. — Para distinguir herramientas de mano en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 267.236. — Ag. Nº 193.
$ 250.— Nº 27.622 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.366

ALLAMANO
Marca Registrada

Junio 16 de 1959. — Luis Pedro Allamano. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 266.
$ 250.— Nº 27.599 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.367



Junio 16 de 1959. — Luis Tacchini y Andrés Monce Pico. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. número 266.
$ 250.— Nº 27.600 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.368



Junio 16 de 1959. — Café, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase número 22. — Renovación de la número 183.581. — Ag. Nº 266.
$ 200.— Nº 27.601 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.369
BIGUA

Junio 16 de 1959. — Manuel Oscar Deodato. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 266.
$ 200.— Nº 27.602 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.372
UNIFURAL

Junio 16 de 1959. — Unifural Argentina S. A. (en formación). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 240.
$ 200.— Nº 27.628 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.370



Junio 16 de 1959. — Domingo Guacci. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 266.171. — Ag. Nº 133.
$ 250.— Nº 27.158 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.371
UNIFURAL

Junio 16 de 1959. — Unifural Argentina S. A. (en formación). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 240.
$ 200.— Nº 27.627 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.373
UNIFURAL

Junio 16 de 1959. — Unifural Argentina S. A. (en formación). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 240.
$ 250.— Nº 27.629 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.374
UNIFURAL

Junio 16 de 1959. — Unifural Argentina S. A. (en formación). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 240.
$ 200.— Nº 27.630 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.375
UNIFURAL

Junio 16 de 1959. — Unifural Argentina S. A. (en formación). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 240.
$ 200.— Nº 27.631 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.376
UNIFURAL

Junio 16 de 1959. — Unifural Argentina S. A. (en formación). — Para distinguir edificios completos y casas prefabricadas, de la clase 25. — Ag. número 240.
$ 150.— Nº 27.632 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.377
FURIA BLANCA

Junio 16 de 1959. — Rodolfo Alberto Seijas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Nº 27.633 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.378



Junio 16 de 1959. — Atilio Luis Parodi, Raúl Puey, Juan Bautista Ferrari y Francisco Antonio Ferrari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Nº 27.634 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.379



Junio 16 de 1959. — Atilio Luis Parodi, Raúl Puey, Juan Baustista Ferrari y Francisco Antonio Ferrari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Nº 27.635 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.380



Junio 16 de 1959. — Atilio Luis Parodi, Raúl Puey, Juan Bautista Ferrari y Francisco Antonio Ferrari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 300.— Nº 27.636 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.381
CARGOCAIRE

Junio 16 de 1959. — Cargocaire Engineering Corporation, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir equipos acondicionadores de aire, de la clase 14. — Renovación de la Nº 267.894. Ag. número 188.

$ 150.— Nº 27.614 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.382

NECCHI

Junio 16 de 1959. — Necchi Societa Per Azioni, de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 267.736, Ag. Nº 188.

$ 250.— Nº 27.623 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.383

NEOLENE

Junio 16 de 1959. — Continental Oil Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Ag. número 188.

$ 250.— Nº 27.619 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.384
ILUMINE

Junio 16 de 1959. — Max Factor & Co., de EE. UU. de N.A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Ag. Nº 188.

$ 200.— Nº 27.620 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.385
CANTARES NATIVOS

Junio 16 de 1959. — Blas Bucchieri. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Ag. número 215.

$ 200.— Nº 27.566 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.386



Junio 16 de 1959. — Julio Civelli y Juan Wolfgang Storb. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Ag. Nº 215.

$ 300.— Nº 27.567 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.387
EL PRIMER AMOR DE CRISTINA

Junio 16 de 1959. — Internacional Films S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Ag. Nº 215.

$ 200.— Nº 27.568 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.388
SAN RAMON

Junio 16 de 1959. — Alcoholes San Ramón S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Ag. Nº 215.

$ 200.— Nº 27.569 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.389
SAN RAMON

Junio 16 de 1959. — Alcoholes San Ramón S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Ag. Nº 215.

$150.— Nº 27.571 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.390
SAN RAMON

Junio 16 de 1959. — Alcoholes San Ramón S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Ag. Nº 215.

$ 200.— Nº 27.570 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.391
TABACAL

Junio 16 de 1959. — Ramón García Gilabert. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Ag. Nº 190.

$ 150.— Nº 27.637 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.392



Junio 16 de 1959. — Pedro López y López. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 450.— Nº 27.632 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.393



Junio 16 de 1959. — Pedro López y López. — Para distinguir artículos o productos para el lavado, lejivado y limpieza, de la clase 14. — Renovación de la Nº 184.214.

$ 350.— Nº 27.638 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.395
ALBOSLANA

Junio 16 de 1959. — Sucesión Arcadio Lapaco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 151.

$ 200.— Nº 27.598 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.397
ANCARED

Junio 16 de 1959. — José Antonio Godoy. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 114.

$ 150.— Nº 27.575 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.396
SOMECORD

Junio 16 de 1959. — Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 114

$ 250.— Nº 27 573 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.398
AÑCARED

Junio 16 de 1959. — José Antonio Godoy. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 114

$ 150.— Nº 27.576 Bol. Og. - 7|9|59

Acta Nº 527.399
DIESELCORD

Junio 16 de 1959. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 114.

$ 250.— Nº 27.577 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.400
DIESELCORD

Junio 16 de 1959. — Grandes Motores Diesel S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 114.

$ 200.— Nº 27.578 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.401
DIESELCORD

Junio 16 de 1959. — Grandes Motores Diesel S A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 114.

$ 200.— Nº 27.579 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.402
MISIONENSE

Junio 16 de 1959. — José Joaquín Igoa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 183.649. — Ag. Nº 114.

$150.— Nº 27.580 Bol. Of - 7|9|59

Acta Nº 527.403
CORTE Y PRUEBE

Junio 16 de 1959. — Carmen Clementina Saunier. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 114.

$ 200.— Nº 27.581 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.404
CORTE Y PRUEBE

Junio 16 de 1959. — Carmen Clementina Saunier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 114.

$ 200.— Nº 27.582 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.406
LOS CUATRO GRANDES DEL BUEN PALADAR

Junio 16 de 1959. — Peretti S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 114.

$ 150.— Nº 27.584 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.407
SOMECORD

Junio 16 de 1959. — Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 114.

$ 200. — Nº 27.585 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.408
CUSPIDE

Junio 16 de 1959. — José Juan Joaquín Pedreño Alfonso. — Para distinguir artículos de cerámica, en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

$ 250.— Nº 27.640 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.409
RHIZOCTOL

Junio 17 de 1959. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. número 171.

$ 200.— Nº 27.648 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.412
AIREFILT

Junio 16 de 1959. — Manlio Roberto Perrone y Carlos Duilio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. número 146.

$ 200.— Nº 27.655 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.413
SAGUAIPE

Junio 17 de 1959. — Benenati Hnos., Costa, Bressani y Arana, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 266.642. — Ag. Nº 145.

$ 160.— Nº 27.652 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.414
ISOCRILAN

Junio 17 de 1959. — Isolan, Fábrica de Materiales, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 202.

$ 200.— Nº 27.649 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.415
ISOCRILAN

Junio 17 de 1959. — Isolan, Fábrica de Materiales Aislantes, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 202.

$ 200.— Nº 27.650 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.416

BALMORAL
TRADE MARK

Julio 17 de 1959. — Blaupunkt-Werke Gesellschait Mit Beschränkter Haftung de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 183.739. — Ag. Nº 202.

$ 300.— Nº 27.651 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.417



Junio 17 de 1959. — Seager, Evans & Co. Limited de Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 195.

$ 200.— Nº 27.662 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.418
CAFE

Junio 17 de 1959. — Rafael Gregorio Varan, Enrique Fernando Berguenfeld e Iro Bergenfeld. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 195.

$ 150.— Nº 27.663 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.419

POLANAR

Junio 17 de 1959. — Polanar, S. A. Textil, Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 266.811. — Ag. número 195.
$ 200.— Nº 27.667 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.420

POLANAR

Junio 17 de 1959. — Polanar, S. A. Textil, Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 266.948. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.668 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.421

EL PARAISO

Junio 17 de 1959. — Antonio B. Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 266.937. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.671 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.422

GLISSA

Junio 17 de 1959. — Aktiebolaget Glissa de Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 266.254. — Ag. número 195.
$ 250.— Nº 27.672 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.423

BADESA

Junio 17 de 1959. — Badesa, Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag Nº 195.
$ 250.— Nº 27.669 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.424

BADESA

Junio 17 de 1959. — Badesa, Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. número 195.
$ 200.— Nº 27.670 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.425



Junio 17 de 1959. — Francisco Ramón Quenard. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Ag. Nº 169.
$ 300.— Nº 27.626 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.426

HOROCAS

Junio 17 de 1959. — Libia Horovitz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 27.625 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.427

ENSUEÑO

Junio 17 de 1959. — Ubaldo Argentino Ludovico Ghio. — Para distinguir instrumentos qurúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 27.624 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.428

ONFERCIL

Junio 17 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$150 — Nº 24.600 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.429

KAROPENIL

Junio 17 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. número 144.
$ 150.— Nº 24.601 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.430

CARBETOLINA

Junio 16 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. número 144.
$ 150.— Nº 24.602 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.431

GAMINOBUTANO

Junio 17 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.603 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.432

SIRINGOL

Junio 17 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. número 144.
$ 150.— Nº 24.604 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.433

MONISTON

Junio 17 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.605 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.434

NIXORAN

Junio 17 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.631 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.435

XIDAIRE

Junio 17 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.606 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.436

OMNICON

Junio 17 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.641 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.437

ROMUPREN

Junio 17 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.632 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.438

KANALFA

Junio 17 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.642 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.439

CITARGESINA

Junio 17 de 1959. — Rafael Hernán dez Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.633 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.440

ZELANDIA

Junio 17 de 1959. — María Esther Sibilla. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 281.
$ 200.— Nº 27.695 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.441

AUDI-NE

Junio 17 de 1959. — Manuel Salvador Medina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 239.
$ 200.— Nº 27.701 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.442

SALUDOS

Junio 17 de 1959. — José Adá, Ramón Hipólito Walsh y Alberto Domingo Pascual. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 148.
$ 200.— Nº 27.687 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.443

LA GARBOSA

Junio 17 de 1959. — Luis Antonio Juan Carcavallo, Antonio Manuel y Julio César Efraín Carcavallo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 145.
$ 200.— Nº 27.688 - Bol. Of. - v. 7|9|59

Acta Nº 527.444

BOZALITO

Junio 17 de 1959. — José Adá, Ramón Hipólito Walsh y Alberto Domingo Pascual. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 145.
$ 200.— Nº 27.689. - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.445

LA GARBOSA

Junio 17 de 1959. — Luis Antonio Juan, Antonio Manuel y Julio César Efraín Carcavallo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 145.
$ 200.— Nº 27.690 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.446

"TALLONE"
Marca Registrada

Junio 17 de 1959. — Vicente Carlos Tallone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 145.
$ 200.— Nº 27.691 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.447

INFIEL

Junio 17 de 1959. — Rodolfo Roque y Elvio Argentino Bazano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 27.692 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.448

VENGATIVA

Junio 17 de 1959. — Rodolfo Roque y Elvio Argentino Bazano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 27.693 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.449

TRES DADOS

Junio 17 de 1959. — Rodolfo Roque y Elvio Argentino Bazano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 27.694 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.450

TAHIBLAN

Junio 17 de 1959. — A. Martínez Díaz & Cía "Tahití", Ind., Com., Financiera e Inm., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 267.862. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.679 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.451

TAHIBLAN

Junio 17 de 1959. — A. Martínez Díaz & Cía. "Tahití", Ind., Com., Financiera e Inm., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.863. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.680 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.452

TAHICREM

Junio 17 de 1959. — A. Martínez Díaz & Cía., "Tahití", Ind., Com., Financiera e Inm. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 267.864. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.681 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.453

TAHICREM

Junio 17 de 1959 — A. Martínez Díaz & Cía., "Tahití", Ind., Com., Financiera e Inm., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.865. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.682 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.454

TAHISPORT

Junio 17 de 1959. — A. Martínez Díaz & Cía., "Tahití", Ind., Com., Financiera e Inm., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.866. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.683 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.455

TAHIPLAY

Junio 17 de 1959. — A. Martínez Díaz & Cía., "Tahití" Ind., Com., Financiera e Inm., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 267.867. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.684 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.456
TAHISPORT

Junio 17 de 1959. — A. Martínez Díaz & Cía., "Tahiti", Ind., Com., Financiera e Inm., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 267.913. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.685 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.457
RUISEÑOR

Junio 17 de 1959. — Ayassa & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 27.686 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.458



Junio 17 de 1959. — Acme Agency, S. R. L. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Ag. Nº 178.
$ 250.— Nº 27.705 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.459

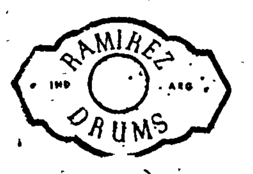


Junio 17 de 1959. — Acme Agency, S. R. L. — Para distinguir ediciones recreativas, de la clase 18. — Ag. Nº 178.
$ 250.— Nº 27.704 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.460
VENDAPLASTIC

Junio 17 de 1959. — Bereca, Com. e Ind., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 154.
$ 200.— Nº 27.708 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.461



Junio 17 de 1959. — Horacio Augusto Ramírez (h). — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Nº 16.651 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.463
RENOIR

Junio 17 de 1959. — Alfonso A. Alfageme. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Nº 27.709 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.464
TORITO

Junio 17 de 1959. — Sarkis Exmekdjian e Hijos S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.190. — Ag. Nº 152.
$ 200.— Nº 27.702 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.465
LIZ - TUNDRA

Junio 17 de 1959. — María Josefina Lucía Euduviges Martínez de Castella y Enriqueta Lloberas Planas de Foguet García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 152.
$ 200.— Nº 27.703 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.466
POLO

Junio 17 de 1959. — Alfredo Costa. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 266.587. — Ag. Nº 303.
$ 200.— Nº 27.706 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.467
TENZALIA

Junio 17 de 1959. — Rolando Aristóbolo Fonseca. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 252.
$ 200.— Nº 27.431 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.468
TENZALIA

Junio 17 de 1959. — Rolando Aristóbolo Fonseca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 252.
$ 200.— Nº 27.432 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.469
TENZALIA

Junio 17 de 1959. — Rolando Aristóbolo Fonseca. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. 252.
$ 200.— Nº 27.433 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.472
BLASATOR

Junio 18 de 1959. — Apipé S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. 309.
$ 250.— Nº 27.656 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.473
BLASATOR

Junio 18 de 1959. — Apipé S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.657 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.474
BLASATOR

Junio 18 de 1959. — Apipé S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para combatir, destruir, interceptar y capturar insectos, animales, pestes, parásitos y lo similar, incluso espolvoreadores, pulverizadores, y otros aparatos o dispositivos para el empleo de insecticidas, fungicidas, pesticidas, langosticidas y de productos para curar las plantas o las semillas, de la clase 25. — Ag. 309.
$ 250.— Nº 27.658 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.476
HURON

Junio 18 de 1959. — Exposición Charcas S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.659 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.477
DULCE JUVENTUD

Junio 18 de 1959. — Guaranteed Pictures de la Argentina, Jaime Cabouli S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.660 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.475
HOLDER

Junio 18 de 1959. — Apipé S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para combatir, destruir y capturar insectos, animales, pestes, parásitos y lo similar, incluso espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos o dispositivos para el empleo de insecticidas, fungicidas, pesticidas, langosticidas y de productos para curar las plantas o las semillas, de la clase 25. — Ag. 309.
$ 300.— Nº 27.808 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.478
CAROCITO

Junio 18 de 1959. — Sahakian y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. 309.
$ 200.— Nº 27.661 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.479
AISLIT

Junio 18 de 1959. — José Arturo Alba. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 266.329.
$ 200.— Nº 27.795 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.480
PINKERTON

Junio 18 de 1959. — Alfonso Alfageme. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Nº 27.810 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.481
KIRK

Junio 18 de 1959. — Alfonso Alfageme. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Nº 27.811 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.482
TIFON

Junio 18 de 1959. — Carlos Consiglio. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. 107.
$ 200. — Nº 27.736 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.483
PEMISA

Junio 18 de 1959. — Miguel Bernardo Gunberg, Pedro Mendelevich y Saúl Güeper. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.730 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.484
GRUMEND

Junio 18 de 1959. — Miguel Bernardo Grunberg, Pedro Mendelevich y Saúl Gueper. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.734 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.485

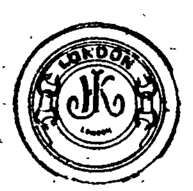


Junio 18 de 1959. — Oscar José Parsifal Migliano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 350.— Nº 27.732 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.487
LONDON

Junio 18 de 1959. — Elías Kaplun y Miguel Kaplun. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.726 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.488



Junio 18 de 1959. — Elías Kaplun y Miguel Kaplun. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 107.
$ 350.— Nº 27.744. - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.489
FLOOCREM

Junio 18 de 1959. — Laboratorios Ylan S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.719 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.490
UNITS

Junio 18 de 1959. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 266.190. — Ag. Nº 107
$ 200.— Nº 27.740 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.491
RIGIFLEX

Junio 18 de 1959. — Rey S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.737 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.492
CHANGUITO

Junio 18 de 1959. — Jaime Breier. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.739 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.493
PLEGAMOVIL

Junio 18 de 1959. — Jaime Breier. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 266.283. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.718 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.494
LILIANA

Junio 18 de 1959. — La Emilia Industrias Textiles S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos artículos de perfumería y tocador. — Renovación de la Nº 266.213. — Ag. número 107.
$ 200.— Nº 27.720 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.495



Junio 18 de 1959. — La Emilia Industrias Textiles S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos de lana, seda, hilo, algodón, yute y demás fibras vegetales o animales, impermeables o no, mezclas de las mismas, frazadas, de la clase 15. — Renovación de la número 266.342. — Ag. Nº 107.
$ 300.— Nº 27.743 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.496



Junio 18 de 1959. — La Emilia, Industrias Textiles S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos de lana, impermeables o no, mezclas de las mismas, tejidos de punto, confecciones para uso interior, frazadas, colchas, de la clase 15. — Renovación de la Nº 266.468. — Ag. Nº 107.
$ 300.— Nº 27.741 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.497



Junio 18 de 1959. — Porta Hnos. S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 183.751. — Ag. Nº 107.
$ 350.— Nº 27.729 - Bol. Of. - v.7|9|59

Acta Nº 527.498
LA MODERNA

Junio 18 de 1959. — La Moderna S. R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 183.766. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 27.736 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.499
I N G R I D

Junio 18 de 1959. — La Emilia Industrias Textiles S. R. L. — Para distinguir trajes para mujeres y hombres de toda edad, accesorios para los mismos, nilos, lanas, hilados y vestidos impermeables, de la clase 16. — Renovación de la Nº 266.575. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.727 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.500
G E N W I N D

Junio 18 de 1959. — Samuel Jacobson. — Para distinguir aspiradores de polvo, de la clase 14. — Renovación de la Nº 266.417. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 27.716 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.501



Junio 18 de 1959. — Schlieper & Cía. — Para distinguir habana brandy, de la clase 23. — Renovación de la Núm. 266.483. — Ag. Nº 107.
$ 350.— Nº 27.745 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.502



Junio 18 de 1959. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. 107.
$ 250.— Nº 27.738 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.504



Junio 18 de 1959. — Bernardo Ernesto José Tabares. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 107
$ 250.— Nº 27.733 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.503
F A M I L I A R

Junio 18 de 1959. — Juan Semino S. R. L. — Para distinguir harinas de la clase 22. — Renovación de la Núm. 183.807. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 27.717 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.505
C E N I T

Junio 18 de 1959. — Burgert y Cía., S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de clase 10. — Menos: compuestos preparados para ser usados en el sellado, relleno y obstrucción, reparación y refección e impermeabilización de techos y productos análogos. — Renovación de la Nº 266.189.
$ 200.— Nº 27.751 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.506



Junio 18 de 1959. — Kurt Hermann Wildau. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Nº 27.752 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.507
LIBREVISION

Junio 18 de 1959. — Máximo Jorge Uhlig. — Para distinguir parabrisas, de la clase 12.
$ 150.— Nº 27.750 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.508
TROPICANA T V

Junio 18 de 1959. — Benjamín Averbuj. — Para distinguir radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Nº 27.749 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.509
LA COCINA MODULAR

Junio 18 de 1959. — Muebles Modulares S. U. V. S.R.L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Nº 27.753 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.510
LA COCINA MODULAR

Junio 18 de 1959. — Muebles Modulares S. U. V., S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Nº 27.748 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.511
BUILD - UP

Junio 18 de 1959. — Revlon Inc. de EE. UU. de N. A. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 27.783 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.512
WHITE SABLE

Junio 18 de 1959. — Revlon Inc. de EE. UU. de N. A. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería. paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. 144.
$ 200.— Nº 27.784 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.513
TRANCOPAL

Junio 18 de 1959. — Laboratorios Beta S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina. farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. 144.
$ 200.— Nº 27.785 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.514
COMPRESOPACK

Junio 18 de 1959. — Industrias Ring S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 144.
$ 200.— Nº 27.786 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.515
COMPRIMPACK

Junio 18 de 1959. — Industrias Ring. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 144.
$ 200.— Nº 27.788 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.516
HIDROPACK

Junio 18 de 1959. — Industrias Ring S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 144.
$ 200.— Nº 27.789 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.517
MANOLECTRIC

Junio 18 de 1959. — Industrias Ring S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 144.
$ 200.— Nº 27.790 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.518
RECOLPACK

Junio 18 de 1959. — Industrias Ring, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 144.
$ 200.— Nº 27.791 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.519
COLECTOPACK

Junio 18 de 1959. — Industrias Ring S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 144.
$ 200.— Nº 27.792 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.520
COLECTONETA

Junio 18 de 1959. — Industrias Ring S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 144.
$ 200.— Nº 27.793 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.521
C E R B A R L A N

Junio 18 de 1959. — Antonio Marcelino Pezzo y Fausto León Carmen Pezzo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 27.794 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.523

SOLEX

Junio 18 de 1959. — Solex Société a Responsabilité Limitée, de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, psicultura, lechería. vitivinicultura y silvicultura, tonelaría, de la clase 5. — Renovación de la número 267.725. — Ag. 195.
$ 300.— Nº 27.799 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.522
LUBRIMOTOR

Junio 18 de 1959. — Ricardo José Bó, Roberto Oscar Bó, Juan José Bó y Carlos Normando Alzamora. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. 144.
$ 200.— Nº 27.787 Bol. Of. 7|9|59

Acta Nº 527.524

SOLEX

Junio 18 de 1959. — Solex, S.R.L., de Francia. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma, de preparación y artículos fabricados con esas substancias. no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 267.774. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 27.800 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.525
E F E C O R Y L

Junio 18 de 1959. — Establecimiento Paúl Dupin, S.A. Química e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 184.399. — Ag. Nº 19..
$ 200.— Nº 27.801 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.526
N E O T R I X

Junio 18 de 1959. — J. R. Geigy, S.A., de Suiza. — Para distinguir productos usados en la industria textil para inmunizar o proteger los productos de dicha industria contra los insectos dañinos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 267.?65. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 27.802 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.527
SOLOPHENYL

Junio 18 de 1959. — J. R. Geigy, S.A., de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 267.669. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.803 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.528
F R E N E C O

Junio 18 de 1959. — Corrado Calistri. — Para distinguir líquido para frenos hidráulicos, de la clase 3. — Renovación de la Nº 267.620. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 27.804 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.529

942

Junio 18 de 1959. — La Cerámica del Plata, S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 267.844. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 27.805 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.530
CALCIOLIS

Junio 18 de 1959. — Newark, Especialidades Medicinales, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.797 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.531
L I S C A L

Junio 18 de 1959. — Newark, Especialidades Medicinales, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.798 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.532
VIN - CHITA

Junio 18 de 1959. — Josué Salvador Falcón y Osvaldo Sergio Lissi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 1...
$ 200.— Nº 27.796 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.533
PUL - EARINK

Junio 18 de 1959. — Coray y Cía., Soc. Com. e Ind. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.813 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.534
SAL HEPATICA

Junio 18 de 1959. — Bristol-Myers Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 27.807 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.535
7 JEFES

Junio 18 de 1959. — J. H. Puch e Hijo, S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 105.
$ 150.— Nº 27.809 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.536



Junio 18 de 1959. — Rodríguez Hnos. — Para distinguir grappa, de la clase 23. — Renovación de la Nº 266.111.
$ 650.— Nº 27.814 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.538
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.450 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.539
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.451 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.540
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.452 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.541
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.453 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.542
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 145.
$ 200.— Nº 24.454 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.543
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.455 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.544
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles, de arte, artículos de fantasía, bijutería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 145.
$ 200.— Nº 24.456 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.545
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cubyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.457 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.546
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.458 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.547
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 145.
$ 100.— Nº 24.459 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.548
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.460 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.549
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.461 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.550
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.462 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.551
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.463 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.552
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.464 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.553
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 145.
$ 100.— Nº 24.469 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.554
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 100.— Nº 24.470 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.555
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 24.467 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.556
TEHUNACO

Junio 18 de 1959. — Antonio Alejandro Gaudioso. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores) revestimientos y lo similar, para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos: Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25. — Ag. Nº 145.
$ 600.— Nº 24.472 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.557



Junio 18 de 1959. — Balbiani, Greppi & Cía. — Para distinguir un licor de miel, de la clase 23. — Renovación de la Nº 184.270. — Ag. Nº 108.
$ 350.— Nº 27.754 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.558



Junio 18 de 1959. — Compañía Sansinena, S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 182.979. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 27.755 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.559



Junio 18 de 1959. — A. M. Jones & Shipman, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir empaquetaduras paralelas regulables, morsas angulares de tornillo sin fin, chapas-ángulo, brocas, prensas ensambladoras, instrumentos probadores de balance, bancos centradores, barras perforadoras, portadores para tornos, barrenas de boca o guía, mechas de boca de precisión, espigas centradoras para torno, mechas centradoras giratorias, mordazas en "V" para tornos y similares, manguitos para máquinas cortadoras y fresadoras, co... tadores para instrumentos preparadores de ruedas esmeril, separadoras o cuñas, brocas para instrumentos giratorios, espigas de ensamble, instrumentos preparadores de rueda esmeril, chavetas, chavetas para mechas, paralelas de acero, zócalos de extensión, fresadoras de rosca interna, calibradores o calibres, cabezas para torno y para propósitos generales, placas con superficies de vidrio, portadores de barras de mechas, vástagos esmeriladores internos, hojas de sierras de mano, centradores indicadores, pasta para juntas, fresas de moleteado, moleteadores (rayadores); juegos de herramientas de torno, zócalos de torno, llaves acodadas, morsas de máquinas, mandriles, mordazas de mandriles, morsas de máquinas fresadoras, manguitos Nutang (para recuperar mechas); hojas separadoras, herramientas separadoras; herramientas aplanadoras, calibres de anillo y vástago, unidad esmeriladora portátil de precisión; morsas de precisión, mordazas de enderezar, aditamento de esmerilado radial, aditamento formador de ruedas, angular y radial, aditamento de relevo para esmerilar y estriar, zócalos reductores, herramientas formadoras, morsa angular, soportes para placas con superficie de vidrio, unidades balanceadoras estáticas, soporte de herramientas, soporte de herramientas girables, aditamento universal para mordazas angulares, morza universal, recortadores de asiento de válvulas y bloques angulares, de la clase 5. — Renovación de la Nº 267.093. — Ag. Nº 108.
$ 350.— Nº 27.756 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.560
HAZEL - BISHOP

Junio 18 de 1959. — Hazel Bishop Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, máscara y pintura para los ojos, cremas para el cutis, lociones para el cabello y pulverizaciones para el cabello; confecciones, calzados, sastrerías, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.757 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.563
VARMAX

Junio 18 de 1959. — Landis & Gyr A. G., de Suiza. — Para distinguir medidores eléctricos de tarificación, dispositivos eléctricos de tarificación y aparatos eléctricos registradores, de la clase 20. — Renovación de la Nº 267.373. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 27.760 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.561



Junio 18 de 1959. — R. S. Hudson Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir polvo detersivo jabonoso, de la clase 14. —Renovación de la Nº 183.939. — Ag. Nº 108.
$ 350.— Nº 27.758 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.562

LANDIS & GYR

MARCA REGISTRADA

Junio 18 de 1959. — Landis & Gyr A. G., de Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 267.008. — Ag. Nº 108.
$ 300.— Nº 27.759 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.564

SUNLIGHT

Junio 18 de 1959. — Lever Brothers Port Sunlight, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 184.015. — Ag. 108.
$ 200.— Nº 27.761 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.565

SUN

Junio 18 de 1959. — Lever Brothers, Port Sunlight, Limited, de Inglaterra — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 184.017. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.762 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.566

SUN

Junio 18 de 1959. — Lever Brothers, Port Sunlight, Limited, de Inglaterra — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, módas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 184.016. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.763 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.567



Junio 18 de 1959. — Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 267.132. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 27.764 - Bo. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.571

ASTRAL

Junio 18 de 1959. — S. Smith & Sons (England) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos horológicos, de la clase 8. — Renovación de la Nº 267.090. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 27.768 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.568



Junio 18 de 1959. — Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 267.133. — Ag. Nº 108.
$ 350.— Nº 27.765 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.569

puritan

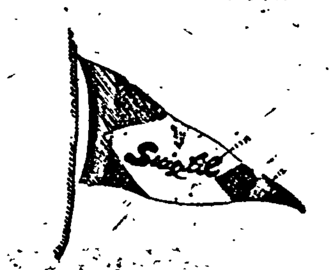
Junio 18 de 1959. — Puritan International, Co., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 108.
$ 300.— Nº 27.766 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.570



Junio 18 de 1959. — Sandvikens Jernverks Aktiebolag, de Suecia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 266.985. — Ag. Nº 108.
$ 300.— Nº 27.767 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.572



Junio 18 de 1959. — Suixtil, S. A Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 267.136. — Ag. Nº 108.
$ 450.— Nº 27.769 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.573

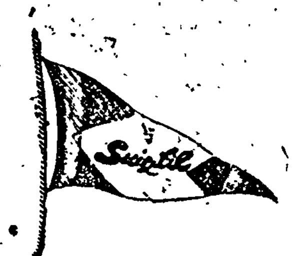
Junio 18 de 1959. — Suixtil, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 267.137. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 27.770 - Bo. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.577

EL CRONISTA ECONOMICO

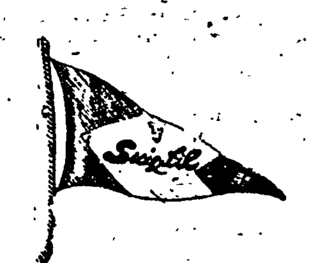
Junio 18 de 1959. — El Cronista Comercial, S. R. L. — Para distinguir impresiones, reproducciones, publicaciones, de la clase 18. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 27.773 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.574



Junio 18 de 1959. — Suixtil, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.138. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 27.771 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.575



Junio 18 de 1959. — Suixtil, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 267.139. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 27.772 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.576



MARCA REGISTRADA

Junio 18 de 1959. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 27.542 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.578

EL CRONISTA FINANCIERO

Junio 18 de 1959. — El Cronista Comercial, S.R.L. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones, de la clase 18. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 27.774 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.579

EL CRONISTA INDUSTRIAL

Junio 18 de 1959. — El Cronista Comercial, S.R.L. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones, de la clase 18. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 27.775 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.580

EL CRONISTA BURSATIL

Junio 18 de 1959. — El Cronista Comercial, S.R.L. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones, de la clase 18. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 27.776 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.581

CENICIENTA

Junio 18 de 1959. — Walt Disney Productions, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Menos: libros impresos. — Renovación de la Nº 266.118. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.777 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.582

UNIVERSAL

Junio 18 de 1959. — Raymond y Cía. — Para distinguir anteojos, armazones y cristales para anteojos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 267.155. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.778 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.583

GEM

Junio 18 de 1959. — Aktieselskabet Georg E. Mathiasen, de Dinamarca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 266.212. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.779 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.584

SPEEDRY

Junio 18 de 1959. — Speedry Products Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir dispositivos manuales para marcar, provistos de un recipiente de flúido para marcar con un extremo marcador de fieltro, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.780 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.585

MAGIC MARKER

Junio 18 de 1959. — Speedry Products Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir dispositivos manuales para marcar, provistos de un recipiente de flúido para marcar con un extremo marcador de fieltro, de la clase 18. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.781 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.586

SULPHOCAPS

Junio 18 de 1959. — Johnson & Johnson de Argentina S.A. Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 27.782 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.587

FIUME
Marca Registrada

Junio 18 de 1959. — Gelis S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 209.
$ 300.— Nº 27.820 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.588

BOLOGNA
Marca Registrada

Junio 18 de 1959. — Gelis S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — A. Nº 209.
$ 300.— Nº 27.821 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.589

NAVEMAR

Junio 18 de 1959. — Pablo Petrosilio. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 27.822 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.590



Junio 18 de 1959. — Eduardo de Armero y Cía. Hidro Argentina Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir asfalto, alquitranes para construcciones en general, cal, yeso, cementos, mosaicos, piedras en bruto o talladas, tierras cocidas, arena, ladrillos, baldosas, caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, molduras de yeso, maderas en general para construcciones únicamente, de la clase 3. — Ag. Nº 209.
$ 350.— Nº 27.8 3 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.591



Junio 18 de 1959. — A. Chaneles, S.R.L. — Para distinguir artículos de relojería y cronometría de la clase 8. — Renovación de la Nº 184.004. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 27.815 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.592



Junio 18 de 1959. — Juan Carlos Caprile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 27.816 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.593



Junio 18 de 1959. — Kuhnel, Reichel & Cía., S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 27.817 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.594



Junio 18 de 1959. — La Chemise Sport S.A., de Francia. — Para distinguir camisas sport, de la clase 15. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 27.818 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.595
MARIANO JAVIER

Junio 18 de 1959. — María Herminia Hita de Aguirre. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 200.— Nº 27.746 Bol Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.596
MARIANO JAVIER

Junio 18 de 1959. — María Herminda Hita de Aguirre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Nº 27.747 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.597
DANAMASK

Junio 18 de 1959. — Financiera de Perfumería S.A., de la República de Panamá. — Para distinguir un polvo maquillador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.165.
$ 150.— Nº 27.710 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.598
ALMA 77

Junio 18 de 1959. — Almak S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 125.
$ 250. — Nº 27.824 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.599
AMPARITO

Junio 18 de 1959. — Angel Maldonado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 125.
$ 150.— Nº 27.825 Bol. Of. - 7|9|59
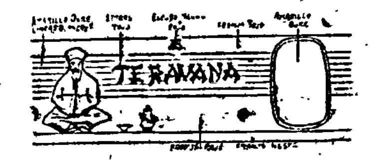
Acta Nº 527.600
M A Y B A R

Junio 18 de 1959. — Guillermo Mario Barbosa y Eduardo Aníbal Rómulo Mainglia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 125.
$ 150.— Nº 27.826 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.601
NOVOCORTEX

Junio 18 de 1959. — Laboratorios Millet S.A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 125.
$ 200.— Nº 27.827 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.602



Junio 18 de 1959. — Cesarios & Cía. — Para distinguir té, de la clase 22. — Ag. Nº 125.
$ 250.— Nº 27.829 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.603
MODELADOS

Junio 18 de 1959. — Casa Muñoz, Donde Un Peso Vale Dos, S.A., Financiera y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 240.
$ 200.— Nº 27.835 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.604



Junio 18 de 1959. — La Piomontesa, S.A., Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 240.
$ 350.— Nº 27.836 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.604
T O M S S

Junio 18 de 1959. — Blas Agustín Tomassetti y Tulio Tomassetti. — Para distinguir perfumería y tocador de la clase 16. — Renovación de la número 260.235. — Ag. Nº 149.
$ 150.— Nº 27.834 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.606
ORIGINAL RAPID

Junio 18 de 1959. — Ricardo Mario Berra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 149.
$ 250.— Nº 27.830 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.607
M A I N O

Junio 18 de 1959. — Bogliolo Hermanos, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 149.
$ 200.— Nº 27.831 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.608

MOIRANO
Marca Registrada.

Junio 18 de 1959. — Ricardo Moirano. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 149.
$ 250.— Nº 27.832 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.610



Junio 18 de 1959. — Virulana, S.A.I.C. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 266.652. — Ag. Nº 220.
$ 350.— Nº 27.812 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.609



Junio 18 de 1959. — Orefice Hermanos, S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 183.619. — Ag. Nº 149.
$ 250.— Nº 27.833 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.611
L U X E L U A R

Junio 18 de 1959. — Eugenio Colasio. — Para distinguir electricidad, máquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 30. — Ag. Nº 215.
$ 200.— Nº 27.844 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.612



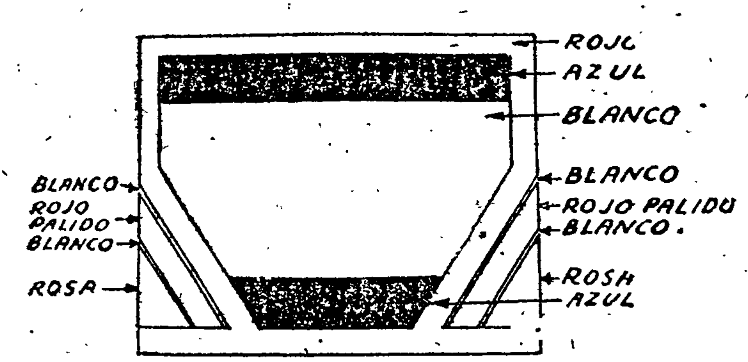
Junio 18 de 1959. — Tonsa, S.A., Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 215.
$ 300.— Nº 27.843 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.613



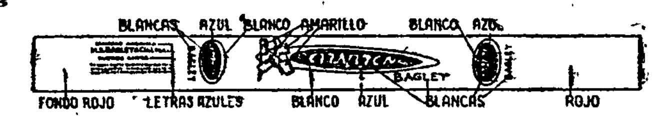
Junio 18 de 1959. — Instrumenti di Misura C.G.S., de Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 30. — Renovación de la Nº 267.220. — Ag. Nº 151.
$ 300.— Nº 27.722 Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 526.115



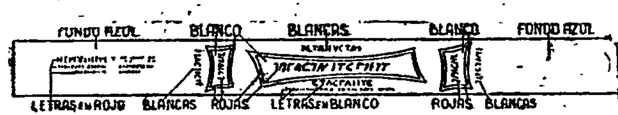
Mayo 26 de 1959. — Wagner Electric Corporation, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 267.285. — Ag. número 195.
$ 700.— Nº 26.346 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 526.725



Junio 5 de 1959. — M. S Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 26.965 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 526.726



Junio 5 de 1959. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 26.966 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 526.993

I. I. C. B.
Industria de Instrumentos y Controles Bellesi

Junio 10 de 1959. — "I. I. C. B., Industria de Instrumentos y Controles Bellesi". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafí. sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 292.
$ 300.— Nº 27.275 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 526.994

I. I. C. B.
Industria de Instrumentos y Controles Bellesi

Junio 10 de 1959. — "I. I. C. B., Industria de Instrumentos y Controles Bellesi". — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6; menos los eléctricos. — Ag. número 292.
$ 300.— Nº 27.274 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.343



Junio 16 de 1959. — Conrado y Lorizo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 144.
$ 850.— Nº 27.586 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.344



Junio 16 de 1959. — Conrado y Lorizo S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Agente Nº 144.
$ 900.— Nº 27.587 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.537



Junio 18 de 1959. — Casa La Carioca, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — $ 350.— Nº 27.819 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.616



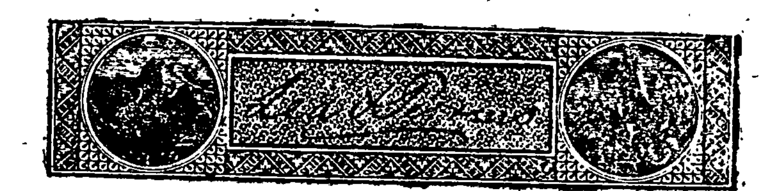
Junio 18 de 1959. — S.I.P.A.L. - Arexons S. p. A. Societa Italiana Prodotti Auto e Locomozione, de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 181.
$ 500.— Nº 27.725 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.618



Junio 18 de 1959. — S.I.P.A.L. - Arexons S. p. A. Societa Italiana Prodotti Auto - Locomozione, de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. número 181.
$ 500.— Nº 27.724 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.639



Junio 19 de 1959. — Lea & Perrins Limited, de Inglaterra. — Para distinguir salsas en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 184.356. — Ag. Nº 195.
$ 450.— Nº 27.864 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.704

LABORATORIOS HISTOL — LUIS E. LAPLACETTE

Junio 19 de 1959. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 267.934. — Ag. número 150.
$ 300.— Nº 26.226 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.788



Junio 23 de 1959. — British-American Tobacco Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 184.260. Ag. Nº 195.
$ 550.— Nº 28.066 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.860

LABORATORIOS HISTOL — LUIS E. LAPLACETTE

Junio 23 de 1959. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 267.935. — Ag. Nº 150.
$ 300.— Nº 26.227 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.861

LABORATORIOS HISTOL — LUIS E. LAPLACETTE

Junio 23 de 1959. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 267.936. — Ag. Nº 150.
$ 300.— Nº 26.228 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 527.862

LABORATORIOS HISTOL — LUIS E. LAPLACETTE

Junio 23 de 1959. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapes y artículos para fumadores, de la clase 21.— Renovación de la Nº 267.937. — Ag. Nº 150.
$ 300.— Nº 26.229 - Bol. Of. - 7|9|59

Acta Nº 528.114

GENHYOSCYAMINE
POLONOVSKI & NITZBERG

Junio 26 de 1959. — Polonovki & Nitzberg, Société a Responsabilite Limitée, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 194.
$ 300.— Nº 28.353 - Bol. Of. - 7|9|59